CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1995 | V Legislatura | Núm. 171

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 169

celebrada el miércoles, 27 de septiembre de 1995

Página

ORDEN DEL DIA:

Preguntas 9122

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política general que aplicará el Gobierno para promover el avance social, cultural y laboral de las mujeres (número de expediente 172/000119)** 9145

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno en relación con la industria naval (número de expediente 172/000120)** 9156

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 172, de 28 de septiembre de 1995.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Preguntas **9122**

Página

Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué previsión tiene el Gobierno sobre la aprobación del Reglamento que desarrolla la legislación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias? (Número de expediente 180/001369) **9122**

Página

Del Diputado don Rafael Ribó Massó, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Contempla el Presidente del Gobierno la inclusión, en los Presupuestos Generales del Estado para 1996, de fórmulas que garanticen la suficiencia financiera y la capacidad de autogobierno de las Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/001371).... **9123**

Página

Del Diputado don Cristóbal Montoro Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué factores inciden, en opinión del Gobierno, en la moderada evolución del consumo privado desde el comienzo de la recuperación económica? (Número de expediente 180/001377) **9124**

Página

Del Diputado don Luis Gamir Casares, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué valoración merece al Gobierno el nivel de endeudamiento acumulado hasta el año 1994, en porcentaje sobre el PIB, del INI, la CSI, RTVE y RENFE? (Número de expediente 180/001378) ... **9125**

Página

Del Diputado don Juan Muñoz García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno acertada la decisión de intervenir Banesto, adoptada en diciembre de 1993? (Número de expediente 180/001388).... **9126**

Página

De la Diputada doña Anna Balletbó i Puig, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno oportuno mantener la cesión del 15% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas durante 1996? (Número de expediente 180/001391)..... **9126**

Página

Del Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha habido avances en el diálogo con los inquilinos de las viviendas del Patrimonio del Estado y, en especial, con los del Patio de Banderas de Sevilla, que abonan alquileres muy por debajo del precio del mercado? (Número de expediente 180/001394) **9127**

Página

Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Ratifica el Sr. Ministro su convicción de que el Presidente del Gobierno debería dimitir si la autoridad judicial solicita el suplicatorio del ex Ministro del Interior, durante cuyo mandato se produjeron las actuaciones del GAL? (Número de expediente 180/001374) **9128**

Página

Del Diputado don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Va a continuar impasible el Ministerio del Interior ante la escalada de violencia callejera protagonizada por elementos del movimiento radical «abertzale» que se vienen sucediendo en Navarra, a pesar de las medidas especiales anunciadas ante el Pleno de la Cámara por el Sr. Ministro de Justicia e Interior? (Número de expediente 180/001379)..... **9129**

Página

Del Diputado don José Antonio Gayarre Bermejo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Cuál es la razón por la que no se

impiden ni reprimen los actos de agresión de que son objeto los ciudadanos navarros que concurren a las manifestaciones convocadas por «Gesto por la Paz» de Navarra para protestar por el secuestro del empresario vasco, Sr. Aldaya, o cualesquiera otras acciones violentas? (Número de expediente 180/001380).... 9130

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno dar cumplimiento al acuerdo del Congreso de los Diputados con fecha 21 de marzo de 1995, sobre reducción efectiva de las tarifas arancelarias de la fe pública? (Número de expediente 180/001387)..... 9131

Página

Del Diputado don Manuel de la Rocha Rubi, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno conveniente la existencia de un nuevo juzgado en la Audiencia Nacional? (Número de expediente 180/001390).... 9132

Página

Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados del Plan de la objeción de conciencia, aprobado en marzo de 1994? (Número de expediente 180/001397)..... 9133

Página

Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo ha evolucionado el número de plazas concertadas para realizar la prestación social sustitutoria? (Número de expediente 180/001398)..... 9134

Página

Del Diputado don Diego Jordano Salinas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Por qué el Gobierno consintió que fuera nombrado Jefe de Seguridad de una empresa pública un ex alto cargo del CESID, del que el Ejecutivo sospechaba que se había apropiado de un volumen importante de información comprometedora secreta? (Número de expediente 180/001375).... 9134

Página

Del Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas: ¿Por qué razones el Gobierno sigue sin enviar a la Cámara el Proyecto de Ley de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado? (Número de expediente 180/001347) 9135

Página

Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas: ¿Tiene intención el Sr. Ministro de utilizar en lo sucesivo fondos de su Ministerio para financiar la organización de manifestaciones callejeras en las que se profieran consignas contrarias al ordenamiento constitucional y vejatorias para personas y organizaciones políticas concretas? (Número de expediente 180/001348)..... 9136

Página

Del Diputado don Francisco Antonio González Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Continúa el antiguo Director General del CESID, Teniente General Emilio Alonso Manglano, actuando como asesor del Ministro de Defensa y ocupando un despacho en el órgano central de este Departamento? (Número de expediente 180/001376)..... 9138

Página

De la Diputada doña Blanca Fernández-Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué medicamentos han sido clasificados por el INSALUD como de utilidad terapéutica baja? (Número de expediente 180/001381)..... 9139

Página

Del Diputado don César Villalón Rico, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿La Ministra de Sanidad y Consumo considera que la libre elección de médico especialista ha alcanzado niveles satisfac-

torios desde su implantación? (Número de expediente 180/001382) **9140**

Página

De la Diputada doña Anna Balletbó i Puig, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones de la reducción del paro y, en especial, del que afecta a las mujeres? (Número de expediente 180/001392).... **9141**

Página

De la Diputada doña Anna Balletbó i Puig, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la valoración que hace la Ministra de Asuntos Sociales de los acuerdos logrados en la IV Conferencia Mundial sobre las mujeres celebrada en Pekín? (Número de expediente 180/001393)..... **9142**

Página

Del Diputado don Antonio Guinea de Toro, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el balance de la campaña europea contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia? (Número de expediente 180/001395) **9143**

Página

Del Diputado don Antonio Guinea de Toro, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones desarrolla el Gobierno para prevenir y erradicar la marginación de los gitanos, y qué medidas aborda en la lucha contra el racismo? (Número de expediente 180/001396)..... **9144**

Página

Interpelaciones urgentes..... **9145**

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política general que aplicará el Gobierno para promover el avance social, cultural y laboral de las mujeres..... **9145**

En nombre del Grupo Popular interviene la señora **Sainz García,** *interpelando al Gobierno sobre la situación de la mujer en España, tema muy importante para su Grupo, ya que afecta a la mitad de la población española, considerando, además, que en nuestro país estamos muy lejos de alcanzar el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, siendo muchos los obstáculos que impiden la participación plena y equitativa de la mujer en la vida civil, económica y política. En la reciente Conferencia, celebrada en Pekín, se reconocía que las mujeres son fuente esencial para la economía y el desarrollo social de los países, Conferencia en la que España tuvo el privilegio de intervenir en nombre de la Unión Europea, aunque, lamentablemente, España es el país europeo en el que es peor la situación de la mujer al aventajarnos incluso Portugal y Grecia. Se trata, por tanto, de otra de las asignaturas pendientes del Gobierno, que ha sido incapaz de impulsar políticas auténticamente progresistas.*

En relación con el mercado de trabajo, según los datos disponibles la situación de la mujer española es alarmante, con una participación de la mujer en las rentas del trabajo de sólo el 18,6 por ciento. Igualmente grave es la situación para la entrada de la mujer en el mercado de trabajo por su falta de formación, que repercute en la precariedad en el empleo, reflejada en los muchos puestos de trabajo que son de contratación temporal. Paralelamente, sucede que la mujer española tiene menos ayudas y más dificultades para compatibilizar sus tareas del hogar con el trabajo profesional, resultando necesario que se produzca un cambio estructural que el Gobierno socialista, hasta la fecha, ha sido incapaz de liderar e impulsar. Reconoce que los problemas de las mujeres son antiguos, pero cree que las mujeres españolas tienen derecho a que se les dé las mismas oportunidades y las mismas posibilidades que al resto de las mujeres europeas.

En nombre del Gobierno contesta la señora **Ministra de Asuntos Sociales (Alberdi Alonso),** *celebrando que el Partido Popular se comprometa activamente con el avance de las mujeres, porque, desgraciadamente, no ha sido así históricamente. Recuerda, en todo caso, que en el año 1975, al inicio de la transición, España tenía la mayoría de sus mujeres de amas de casa y sin los más mínimos derechos, incluso legislativos, situación que se ha ido transformando a lo largo de los años con pasos de gigante, que han sido reconocidos por la comunidad de naciones, que han visto la enorme transformación que ha experimentado la situación de la mujer en España.*

Facilita algunos datos relativos a la situación de la mujer en nuestro país, formulando comparaciones con las situaciones existentes en otros países europeos, donde se pone de relieve el importante recorrido realizado en los últimos 20 años, lo que atribuye, en buena parte, al impulso dado desde las mujeres y, fundamentalmente, desde el movimiento feminista y desde los partidos de izquierdas. Menciona también la labor desarrollada por el Gobierno

socialista desde 1982, reconocida por todos los países del mundo, y especialmente por los europeos, lo que no impide que se reconozca la necesidad de seguir avanzando. Cree, en todo caso, que no puede hablarse de falta de actividad por parte del Gobierno en torno al avance de las mujeres en estos años, mencionando concretamente algunas de las labores desarrolladas sobre el particular por el Ministerio de Asuntos Sociales y, especialmente, a través del Instituto de la Mujer.

Replica la señora Sainz García, duplicando la señora Ministra de Asuntos Sociales (Alberdi Alonso).

Para fijación de posiciones intervienen las señoras **Alemani i Roca,** *en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y* **Urán González,** *en representación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno en relación con la industria naval 9156

El señor **Andreu Andreu** *defiende la interpelación del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Expone que la noche pasada se ha repetido la violencia en la provincia de Cádiz, con varios heridos, lamentando profundamente esta violencia con la que se está desarrollando el conflicto de los astilleros, fundamentalmente en la zona de la bahía gaditana. Hubieran preferido que el desarrollo del conflicto hubiese sido pacífico, pero ese deseo no les puede hacer cerrar los ojos y preguntarse por los motivos por los que ha estallado la violencia. Cree que sería un error considerar que se debe únicamente a una reestructuración del sector naval que afecta de forma importantísima a las factorías de Puerto Real y de Cádiz. Lo que se reprocha fundamentalmente al Gobierno son los doce años de inoperancia transcurridos desde la primera reconversión naval, en la que se ha producido una importante destrucción de empleo, sumiendo a una zona concreta del territorio español en la desesperanza en que se encuentra y al borde de la miseria. Llama la atención sobre la escasa intervención del Gobierno desde que se produjo la reconversión de 1984, limitándose a proponer un plan estratégico de competitividad del que, por otro lado, se desentiende absolutamente, sin dar la cara a pesar de la pérdida de 5.100 puestos de trabajo. La actuación del Gobierno se limita a observar cómo se desarrollan los acontecimientos, y solamente cuando en la noche del 14 de septiembre se producen unos hechos violentos y lamentables parece prestar alguna atención.*

Insiste en que se hallan en una situación extremadamente desastrosa, en la que el Gobierno no ha tenido la gallardía ni la valentía de decir siquiera que era el autor del plan antes citado, intentando siempre situar la responsabilidad del asunto en terceros, lo que ha terminado por enervar los ánimos de amplísimos sectores de la población, cuando, a su juicio, lo que procedía era una intervención inmediata del Ministro de Industria ante este Pleno.

Termina pidiendo al Gobierno que dé respuestas concretas sobre la permanencia de las factorías, que no va a haber bajas traumáticas y que dé, asimismo, una esperanza a los miles de jóvenes que se encuentran hoy en la desesperanza más absoluta en una zona del territorio español con las más elevadas tasas de paro.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de la Presidencia (Pérez Rubalcaba),** *manifestando que tratará de dar cumplida respuesta al interpelante en el terreno de lo concreto, absteniéndose de discursos genéricos, por muy bonitos que suenen a los oídos de quienes uno quiere que le oigan, y ello sin perjuicio de la comparecencia del Ministro de Industria y Energía, prevista con anterioridad para responder a la misma pregunta que ahora formula el interpelante y en la que, con seguridad, podrán debatirse con mayor profundidad estos extremos, que están teniendo, sin duda, enorme repercusión social.*

Recuerda que el sector de la construcción naval a nivel mundial vive históricamente con grandes altibajos de amplitud y desigual duración. Hoy ese sector está muy lejos de sus máximos históricos, reduciendo la actividad de construcción a nivel mundial en los años 80 y 90 a valores del orden de la mitad de los alcanzados en los años 70. Consecuentemente, se ha producido un importante ajuste tanto de la capacidad de producción naval como de las plantillas de los astilleros en España y en todos los países que trabajan en este sector.

Alude, por otro lado, al acuerdo internacional que contempla la eliminación de todo tipo de ayudas, si bien España consiguió, no sin grandes esfuerzos, que se recogiera un período transitorio para España permitiéndole aplicar algunas ayudas, aunque supeditándolo a la presentación ante la Unión Europea de un plan detallado antes del 1 de enero de 1996 sobre objetivos y plazos de ejecución.

Agrega el señor Ministro que el Gobierno pretende la existencia de un sector de construcción naval importante en nuestro país y está dispuesto a hacer los esfuerzos necesarios para conseguirlo, pero ese sector tendrá que ser viable y rentable económicamente o, sencillamente, no podrá existir en el futuro inmediato. A esto responde el Plan Estratégico de

Competitividad, respecto del que la voluntad del Gobierno es que sea negociado entre la empresa y los agentes sociales, con el resultado final de garantizar la viabilidad y rentabilidad a medio plazo de los astilleros públicos. Enumera los aspectos básicos contenidos en el Plan, así como las negociaciones llevadas a cabo con los representantes sindicales, confiando en que pronto estén en condiciones de informar a la Cámara de la consecución de un acuerdo que sirva para garantizar la viabilidad del sector y preservar el mayor número posible de puestos de trabajo.

Replica el señor Andreu Andreu.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Albistur Marín,** *del Grupo Mixto, y* **Fernández de Mesa Díaz del Río,** *del Grupo Popular.*

Se suspende la sesión a las ocho y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE PREVISION TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA APROBACION DEL REGLAMENTO QUE DESARROLLA LA LEGISLACION DEL REGIMEN ECONOMICO Y FISCAL DE CANARIAS? (Número de expediente 180/001369)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Punto IV del orden del día: Preguntas.
Pregunta número 10, del señor Mardones Sevilla.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía y Hacienda, ¿qué previsiones tiene el Gobierno sobre la aprobación del Reglamento que desarrolla la legislación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señoría, como usted conoce, desde la entrada en vigor de la Ley de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en julio de 1994 la Administración inició los trámites y las tareas preparatorias para la puesta en marcha del reglamento. Sin embargo, una serie de observaciones planteadas por la Comisión Europea en torno a la ley impidieron que el reglamento tuviera la celeridad que todos hubiéramos deseado.

A la vista de las observaciones planteadas por la Comisión de las Comunidades Europeas, tuvimos que mantener negociación con esas autoridades y con las propias autoridades canarias, y remitir a Bruselas la contestación respecto a los distintos elementos que planteaban dudas, desde el punto de vista de la legalidad comunitaria de la ley. La respuesta se envió el día 2 de agosto de 1995. En este momento, por lo tanto, estamos pendientes de seguir avanzando en esos contactos con Bruselas.

La Comunidad Autónoma mantuvo un contacto específico con el Ministerio de Economía y Hacienda el día 12 de este mes, en una reunión en la que se analizaron los distintos temas. El problema ahora está, en primer lugar, en llegar a un acuerdo final con la Comisión respecto a los aspectos polémicos de la ley y, en segundo lugar, en definir el reglamento en concordancia con ellos. Por eso es muy difícil dar en el momento actual una fecha concreta, pero seguimos trabajando, seguimos avanzando y espero que el reglamento entre pronto en vigor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señor Ministro, por su respuesta. Usted sabe de la plena cooperación y colaboración entre el Gobierno autónomo de Canarias y su departamento. En ese mismo espíritu se lo planteo. A final de cuentas, es una nota de 9 de enero de 1995 de la Comisión Europea donde hace una serie de observaciones de reserva a cuatro puntos fundamentales: las ayudas del Estado, las medidas fiscales, la zona especial canaria y el régimen especial de entidades financieras, como bancos, seguros y bolsa de valores.

Es la fecha, señor Ministro, incluso con el documento de agosto que usted ha citado, en que el empresariado y las fuerzas sociales y económicas canarias no tienen despejado el horizonte de incertidumbres. Tenemos aprobada la Ley de 1994, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Por ello, no cabe más que pedirle, señor Ministro, que estimular a la parte española de la delegación del Gobierno en Bruselas para que ante la Comisión Europea se despejen de una vez todas esas incertidumbres, todas esas reservas, y se expresen en el documento correspondiente para que el horizonte del modelo económico y fiscal de canarias quede plenamente despejado. Si no, permanecer en la incertidumbre, como usted bien sabe, no permitirá di-

namizar y aprovechar cualquier viento favorable de desarrollo económico, social, laboral, empresarial, etcétera, en el archipiélago canario. Por tanto, que se concrete de una vez por todas una vez que la Comisión Europea tenga las respuestas pertinentes. Nosotros creemos que su departamento debe estimular a los responsables que tienen encomendada esta materia a fin de que se pueda incidir sobre Bruselas una vez que se tengan las ideas claras. A fin de cuentas sale de su departamento el proyecto de ley y se ratifica en este Parlamento. Creo que estamos embarcados en el mismo proyecto y la misma defensa de intereses, por lo que se debe pedir a la burocracia de la Comisión Europea, al Grupo interservicios, que de una vez apruebe el documento correspondiente a Canarias por los perjuicios que a estas alturas se están ocasionando, cuando ha transcurrido más de un año de la aprobación en esta Cámara de la ley de 1994.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

No hay grandes discrepancias entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Gobierno central; las que existían se han limado. El problema, básicamente, es que una norma que plantea especialidades tan concretas como el régimen aplicable a Canarias ofrece algunas dudas de interpretación con la legislación comunitaria. En eso se está trabajando y espero que lleguemos a un resultado pronto.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL RIBO MASSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONTEMPLA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LA INCLUSION, EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1996, DE FORMULAS QUE GARANTICEN LA SUFICIENCIA FINANCIERA Y LA CAPACIDAD DE AUTOGOBIERNO DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS? (Número de expediente 180/001371)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 11, del señor Ribó Massó.

El señor **RIBO MASSO:** Gracias, señor Presidente.

¿Contempla el Gobierno la inclusión, en los Presupuestos Generales del Estado, de fórmulas que garanticen la suficiencia financiera y la capacidad de autogobierno de las comunidades autónomas?

Señor Solbes, quizás es mejor que conteste usted que el señor González esta pregunta de hoy. Usted anunció, después de que Convergència i Unió se decidiese a presentar una enmienda a la totalidad de los presupuestos, de momento que no convocaría el Consejo de Política Fiscal y Financiera hasta después del 30 de septiembre y que era posible que los presupuestos del próximo año llegasen al Congreso sin la inclusión de la prórroga de la cesión del 15 por ciento del IRPF.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ribó.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Evidentemente, en los presupuestos de este año está definido el modelo de financiación de las comunidades autónomas de acuerdo con la legalidad vigente. Es cierto que hay un modelo, que es el del 15 por ciento de IRPF, que significa un criterio distinto de valoración, que se pactó para los años 1994 y 1995; por tanto, no está pactado para 1996. Es cierto que presentamos este tema en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera del mes de junio. Es cierto que en aquel momento se quedó en tener una posterior reunión para el debate de este tema. Es cierto que hay convocado un nuevo Consejo de Política Fiscal y Financiera para el día 3 de octubre próximo, y, en consecuencia, a partir de ese momento se tomarán las decisiones oportunas para, en su caso, que el tema se incluya en una ley y se pueda aplicar el próximo año.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.
Señor Ribó.

El señor **RIBO MASSO:** Señor Ministro, supongo que usted es consciente de que dentro de la legalidad hay unos plazos y unas opciones. Primera opción. Ustedes han vinculado la cesión a una relación partidista bilateral entre el PSOE y Convergència i Unió, no un modelo de corresponsabilidad fiscal; o sea a un uso como moneda de cambio de este tema. Segunda constatación. Va pesar de que el libro blanco que encargaron, con expertos nombrados por ustedes y la Generalitat, demuestra que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tenía razón cuando manifestaba la insuficiencia del 15 por ciento en el avance hacia la financiación autonómica, ustedes, erre que erre, están escondiendo a la opinión pública esta cuestión y la vuelven a situar en clave partidista. Hurtan un debate real sobre la financiación tal como estaba previsto. En tercer lugar, nos tememos que en un posible real decreto de acompañamiento, o incluso en una enmienda pactada tras las elecciones de Cataluña y según sus resultados, aparezca el verdadero pacto entre Felipe González y Jordi Pujol sobre cómo recuperar este tema en algún tipo de acuerdo parlamentario. Señor Solbes, esto lo predijo este Diputado a principios de la legislatura cuando ustedes aprobaron la cesión del 15 por ciento del IRPF y

cuando entramos en un debate que entonces era, a mi entender y lo he visto con el tiempo, sobre el sexo de los ángeles. Ustedes y sólo ustedes, ambos socios de esta etapa, han abierto la puerta a un modelo de financiación basado en acuerdos parciales y partidistas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ribó.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ribó, creo que si usted echa marcha atrás en lo que sucedió en el año 1993, las tesis que usted mantiene no se pueden sostener de forma seria.

En el año 1993 se pacta un modelo para dos años, con características distintas en cada uno de ellos, con dos acuerdos adicionales: primero, valorar exactamente cuál es el resultado de cada uno de los sistemas que se aplican; en segundo lugar, poner en marcha un análisis sobre la situación de la financiación autonómica en España y un posible modelo alternativo. Y eso no está pactado entre el Gobierno y la Generalitat ni siquiera entre el Partido Socialista y Convergència i Unió sino que intervienen expertos designados por distintos grupos políticos y aceptados por todas las comunidades autónomas. El informe, de forma independiente al Gobierno, se retrasó más de lo previsto. El informe fue entregado en su segunda parte hace tan sólo unos meses.

Es cierto que hemos llevado a cabo una primera exposición de ese tema a las comunidades autónomas y el proceso de discusión del mismo está en marcha. Por lo tanto, el sistema está planteado y lo que hoy se discute es algo totalmente distinto —y a lo que yo le anuncio que yo soy favorable—, y es si prorrogamos o no el sistema vigente en el año 1995. Fui ya favorable en el anterior Consejo de Política Fiscal y Financiera y seguiré siendo favorable en el próximo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CRISTOBAL MONTORO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE FACTORES INCIDEN, EN OPINION DEL GOBIERNO, EN LA MODERADA EVOLUCION DEL CONSUMO PRIVADO DESDE EL COMIENZO DE LA RECUPERACION ECONOMICA? (Número de expediente 180/0001377)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 16, del señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía, ¿qué factores inciden, en opinión del Gobierno, en la moderada evolución del consumo privado, que incluso va a menos, según hemos conocido hoy, desde el comienzo de la recuperación económica?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Montoro.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que incide un factor fundamental, que me parece muy interesante, y es una mayor propensión al ahorro en nuestro país. Lo que nos tendríamos que plantear es por qué los españoles tienen una mayor propensión al ahorro. Evidentemente, si el consumo fuera a más y el ahorro fuese a menos, S. S. me plantearía que por qué la inflación iba peor o por qué el ahorro decaía, y como sé que nunca tendremos una respuesta que satisfaga a S. S., le doy ésta que a mí me parece la correcta.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.
Señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO:** Señor Ministro, lamento su respuesta porque es incierta. Si usted supiera las cifras elementales de la contabilidad nacional de España, vería cómo la propensión al ahorro de las familias no sólo no aumentó el año pasado, sino que incluso disminuyó. Existen otras razones para que este parón del consumo, que es muy lamentable y que lo que están haciendo en definitiva es que la recuperación económica no entre en el hogar de la mayoría de los españoles. Esas razones se llaman una alta inflación que el Gobierno no es capaz de dominar; se llaman una equivodaca política de subida de impuestos que reduce la capacidad adquisitiva de los españoles; se llaman altos tipos de interés que la incertidumbre política actual está manteniendo en esas cotas excesivas; se llaman una alta temporalidad en el empleo, una inseguridad en el empleo que está sembrando la duda sobre el futuro de la mayoría de los españoles; se llama en una palabra, señor Ministro, incertidumbre, se llama desconfianza frente al futuro. Y ésta es la gran cuestión pendiente que ya a estas alturas de la legislatura es evidente que el Gobierno socialista no sabe resolver. Sería importante, señor Ministro, acabar con esta agonía del Gobierno, porque mientras no acabemos con esta agonía y, sobre todo, mientras un Ministro en esta Cámara venga diciendo lo que usted ha dicho esta tarde, realmente lo que estamos haciendo es amenazar al bienestar de los españoles. **(Rumores.)**

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Montoro. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy, como S. S. sabe, ha salido la contabilidad nacional del segundo trimestre. Le leo textualmente: «Asimismo debe destacarse que esta moderación en el ritmo de evolución del consumo se dé en presencia de una renta disponible de los hogares, que crece de forma acelerada merced al buen comportamiento de las rentas primarias tanto de los asalariados como de la renta mixta de los empresarios individuales». Subrayo lo que digo ahora: «Ambos fenómenos han dado lugar a un notable incremento del ahorro de los hogares, constatando que existen aún algunas incertidumbres...» Lo que sucede es que estas incertidumbres son distintas porque dice a continuación: «... acerca de la mejora de la actividad y de la nueva situación del mercado de trabajo.»

Las incertidumbres son otras, señor Montoro, y ya sé que su conclusión de S. S. iba a ser a la que ha llegado al final. Por lo tanto, no teníamos interés en entrar en un debate de otra naturaleza.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS GAMIR CASARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE VALORACION MERECE AL GOBIERNO EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO ACUMULADO HASTA EL AÑO 1994, EN PORCENTAJE SOBRE EL PIB, DEL INI, LA CSI, RTVE Y RENFE? (Número de expediente 180/001378)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 17, del señor Gamir Casares.

El señor **GAMIR CASARES:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué valoración merece al Gobierno el nivel de endeudamiento acumulado hasta el año 1994 en porcentaje sobre el PIB de los organismos citados en la pregunta?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gamir. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno siempre desea que los niveles de endeudamiento sean inferiores a los existentes, y en este caso mi primera reflexión sería la de decir que me gustaría que fueran menores, pero es verdad que, vistos los que son, yo creo que puede afirmarse que dicho endeudamiento es coherente y está vinculado con el conjunto del balance de dichas entidades en la fecha indicada sin mayores problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Gamir.

El señor **GAMIR CASARES:** El endeudamiento de tres billones es equivalente a 4,6 puntos del PIB. Señor Solbes, aquí hay dos juegos de manos que usted conoce muy bien, uno en déficit y otro en deuda. Déficit, ustedes no controlan el gasto de estos organismos; segundo, ustedes deben cantidades, directa o indirectamente, muy importantes; tercero, a pesar de ello, les exigen un endeudamiento que después ustedes asumen parcialmente. Juego de manos, eso no pasa por déficit, va directamente a deuda, con lo cual el «ratio» déficit-PIB, como sabe S. S., queda alterado. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, queda remansada una parte importante de la deuda pública en estas empresas en la proporción que he mencionado anteriormente. A veces ustedes juegan con esa deuda, se la pasan, se la traspasan: por ejemplo, de Teneo se la mandan al INI, del INI se la mandan al SEPI, lo cual lleva a un artículo muy duro y muy curioso de su antecesor en el cargo, señor Solchaga, precisamente sobre esa práctica. En resumen, no queda exactamente reflejado el «ratio» de deuda pública-PIB con ese remansamiento de esa cantidad en las empresas públicas.

Señor Solbes, usted fue director general con la UCD y recordará que en el año 1982 el Gobierno socialista recibió una de las mejores herencias posibles en términos de endeudamiento. Eramos el país menos endeudado de toda Europa en términos de PIB, con la única excepción de Luxemburgo. ¿Va a ser ésta la misma situación que herede el Gobierno que pueda salir de unas posibles elecciones en marzo del año que viene? Compare usted la situación sumando los dos tipos de deuda.

Terminaré con la cita de un conocido militar, general, que decía que no hay situación, por mala que parezca, que no pueda empeorar. **(Rumores.)** ¿Pueden ustedes aún empeorar esta situación de aquí a marzo del año que viene? Señor Solbes, tiene usted la palabra y la acción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gamir. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Sus afirmaciones, señor Gamir, serían ciertas si usted hablase en términos dinámicos y no en términos estáticos y, por lo tanto, plantease S.S. un incremento del endeudamiento de estas entidades o del déficit en los últimos años, y ello no es exactamente así. Es cierto que el comportamiento es distinto en función de ca-

da una de las entidades que usted menciona, pero incluso en aquellos casos en los que se plantean dificultades, el Gobierno ha tomado algunas decisiones para hacer frente a las mismas. Hemos puesto en marcha, en el caso de Renfe, un contrato-programa que permitirá reducir el endeudamiento en los próximos años. Evidentemente, el esquema del INI creo que devuelve la situación a algo que parece bastante razonable, y es que sean las empresas con beneficios del INI las que hagan frente a la deuda pasada.

En el caso de la CSI el problema es totalmente distinto. Ha reducido su endeudamiento de forma clara en los últimos años y, por lo tanto, se plantea de forma distinta. Respecto a Radiotelevisión Española, es cierto que está pendiente de la elaboración de un contrato-programa que nos permita hacer frente a ese endeudamiento creciente de Radiotelevisión Española.

Hace S.S. referencia al endeudamiento total de este país. Es verdad que es mucho más alto que lo era en el pasado, como ha sucedido en otros países de nuestro entorno. Es cierto que entonces nuestro endeudamiento era el segundo, después de Luxemburgo; ahora es el cuarto, tampoco tanto más. Por consiguiente, no lleguemos a conclusiones, sobre todo mezclando churras con merinas, que no van a clarificar para nada la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO D. JUAN MUÑOZ GARCIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO ACERTADA LA DECISION DE INTERVENIR BANESTO, ADOPTADA EN DICIEMBRE DE 1993? (Número de Expediente 180/001388)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Muñoz García.

El señor **MUÑOZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, días pasados, en informaciones sesgadas pero de amplio eco, se ha afirmado que algunos miembros del Gobierno han considerado un error la intervención del Banco Español de Crédito por el Banco de España.

La Comisión no permanente sobre la intervención de Banesto creada al efecto, después de analizar rigurosamente la cuestión, llegó por unanimidad, unanimidad ratificada por el Pleno de la Cámara, a la conclusión, entre otras, de que esa intervención había sido correcta, se había ajustado a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, de 29 de mayo de 1988, y se había realizado para proteger los intereses de los depositantes, amparar el normal funcionamiento del sistema de pagos y preservar la confianza del sistema financiero. De ahí que entendamos, y pienso que expreso el sentir de los miembros que formamos aquella Comisión, que es conveniente y oportuno que clarifique las dudas y recelos que alimentan este tipo de informaciones. Por este motivo, le pregunto: ¿considera el Gobierno obligada, necesaria y, por tanto, acertada la intervención de Banesto, adoptada en 1993?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Muñoz, a la afirmación en prensa a la que S. S. se refiere no hay que darle más valor que a muchas otras que hemos estado escuchando en los últimos días. La posición del Gobierno sobre Banesto es muy clara: el Gobierno ha considerado y sigue considerando plenamente acertada y ajustada a las leyes la decisión de intervenir Banesto adoptada por el Banco de España.

Ya en mi comparecencia ante la Comisión de Economía de este Congreso el 30 de diciembre de 1993, al comienzo de mi exposición sobre la intervención de Banesto, tuve la oportunidad de manifestar el pleno respaldo del Gobierno a la actuación del Banco de España. Banesto estaba en una situación de grave crisis financiera, de patente quiebra técnica, y la intervención tuvo por objeto reflotar el banco e impedir las gravísimas consecuencias que para el sistema financiero español hubiera tenido su colapso. Por tanto, la pregunta formulada sólo tiene una respuesta: la sustitución de administradores de Banesto por el Banco de España no sólo fue acertada sino absolutamente indispensable.

Por otra parte, el éxito de la posterior operación de reflotamiento del banco no hace más que corroborar el acierto de la decisión. Precisamente, quiero agradecer al Congreso y a la Comisión que debatió este tema el apoyo que, de forma unánime, dio a esta decisión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DÑA. ANNA BALLETBO I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO OPORTUNO MANTENER LA CESION DEL 15 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS DURANTE 1996? (Número de expediente 180/001391)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, de la señora Balletbó i Puig.

La señora **BALLETBO I PUIG:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la pregunta que le formulo tiene que ver con otra que se ha formulado en esta Cámara hace unos instantes, y usted ya ha dado una parte de la respuesta; es decir, usted se ha manifestado a favor de que esta cesión del impuesto se pueda producir también en este ejercicio. Lo que pasa es que a mí me preocupan varias cosas. Una es que si los presupuestos y la ley de acompañamiento no se aprueban en esta Cámara, aunque sus deseos, los míos y, a lo mejor, los de algún otro grupo político estén en esa dirección, igual no va a ser posible. Otra de las cosas que me preocupa es que, si se reúne el Consejo de Política Fiscal y Financiera, deberá manifestarse favorable. No sé si todos los grupos que votan en este Consejo se manifestarían a favor. Si no es así, volvemos a lo mismo, si no tenemos presupuestos, una comunidad como la catalana, a la que yo tanto quiero y a la que me debo como representante, no va a tener ese dinero.

Quisiera saber cuál es su opinión al respecto, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Balletbó. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Tal vez convendría aclarar el proceso. Primero, son imprescindibles una propuesta, un voto favorable del Consejo de Política Fiscal y Financiera, una norma con rango de ley y un acuerdo entre el Gobierno central y las comunidades autónomas afectadas. Lo que hemos hecho es poner en marcha el proceso. El Consejo de Política Fiscal y Financiera tendrá lugar el día 3 de octubre. En ese Consejo —ya lo he adelantado y lo adelanté ya en la rueda de prensa del último Consejo del mes de julio— mi posición será favorable a la prórroga, y espero que también lo sea una mayoría del Consejo, sobre todo si se clarifican algunas de las contradicciones de algunos grupos políticos representados indirectamente en el mismo. A partir de ahí, es verdad que nos hará falta una ley.

En el año 1993, para el presupuesto del año 1994, incluimos este punto como una enmienda a la ley de presupuestos. Ese sería uno de los posibles procedimientos a utilizar. Evidentemente, si no hay ley de presupuestos y no da lugar a la enmienda, es verdad que tendremos que plantearnos qué otra fórmula legal alternativa podemos adoptar, y le puedo asegurar que la posición del Gobierno será favorable a buscar una fórmula de ese tipo. Por tanto, ningún recelo por nuestra parte. Es cierto que si no hubiese ninguna norma de tipo presupuestario con carácter de ley, evidentemente, una prórroga automática de los Presupuestos no incluiría, al ser una decisión de ámbito temporal anual, la prórroga automática para 1996.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Gracias, señor Ministro.

Realmente usted ha adivinado perfectamente que yo no siento ningún recelo respecto a mi Grupo; los recelos los tengo respecto a otros grupos, porque ya se va viendo lo que está pasando y se seguirá viendo en plena campaña autonómica, que, por cierto, ya está convocada y en la que yo deseo suerte. Estaremos pendientes de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera y veremos a ver si mis recelos, que, repito, no van ni mucho menos en la dirección de mi Grupo, los disipan los demás representantes. Lo leeremos en el periódico; yo, por lo menos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Balletbó.

— DEL DIPUTADO DON LUIS YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA HABIDO AVANCES EN EL DIALOGO CON LOS INQUILINOS DE LAS VIVIENDAS DEL PATRIMONIO DEL ESTADO Y, EN ESPECIAL, CON LOS DEL PATIO DE BANDERAS DE SEVILLA, QUE ABONAN ALQUILERES MUY POR DEBAJO DEL PRECIO DEL MERCADO? (Número de expediente 180/001394)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29 del señor Yáñez-Barnuevo.

El señor **YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, esta pregunta toma causa en otra anterior que le formulé hace unos seis meses en relación con un tema que, resumido muy brevemente, consiste en que las viviendas del Patrimonio del Estado, en toda España pero particularmente en Sevilla, donde hay un grupo de ellas en el Patio de Banderas, junto a los Reales Alcázares, están siendo ocupadas por inquilinos de alto nivel de renta que están pagando desde hace muchos años una renta casi ridícula comparándola con el precio de mercado; la media sería 20.000 pesetas por una casa de lujo en un lugar en el que el alquiler, según los precios del mercado, sería de 250.000 o 300.000 pesetas. Estas viviendas son ocupadas por aristócratas, financieros, políticos, y en el caso concreto de Sevilla dos de ellas están ocupadas por dos consejeros del Consejo de Administración de Prensa Española, editora de «ABC».

En aquella ocasión, el señor Ministro me contestó que iba a haber contactos para ver si, por la vía del diálogo, o bien actualizaban la renta, o bien volunta-

riamente, porque no existían medidas legales, las abandonaban para destinarlas a uso público (bibliotecas, centros culturales, etcétera).

De entonces acá han ocurrido dos escándalos importantes en Francia y en Italia, en Francia afectando al propio Primer Ministro, que está en crisis y que está a punto de caer justamente por un tema muy parecido, por ocupar él y su familia viviendas municipales, viviendas públicas con un bajo nivel de renta. Y es curioso que en España, a diferencia de Francia o Italia, esta situación se esté produciendo con el silencio espeso y cómplice del resto de los partidos políticos y de la mayoría de los medios de comunicación. La pregunta, por tanto, señor Ministro, es si se ha avanzado en la dirección que el Ministro puso de manifiesto hace seis meses, a mi modo de ver muy acertadamente, o si la contumacia de los vecinos impide un avance en la dirección deseada por todos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Yáñez.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Yáñez, seguramente mi respuesta no le resultará absolutamente satisfactoria, porque para mí tampoco lo es.

Es cierto que estamos vinculados por contratos de arrendamiento y, en consecuencia, tenemos que atenernos a los mismos. Ello nos ha llevado a tener que actuar de forma enormemente cauta en cuanto a las decisiones a adoptar en este tipo de viviendas.

La Dirección General del Patrimonio, desde que empezó a plantearse este problema, la decisión que ha tomado es ejercer al límite sus derechos como arrendador, acudiendo a los tribunales en aquellos casos en que es preciso cuando se plantean problemas típicos en este tipo de relación, como son improcedencias, subrogaciones, oposición a revisiones de renta, etcétera. Ello nos ha llevado a plantear una serie de pleitos concretos (en el momento actual tenemos planteados tres pleitos por vía judicial) para resolver los correspondientes contratos.

Sé que esto no resuelve al cien por cien el problema, pero es verdad que el margen legal que tenemos no nos permite ir más lejos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Señor Yáñez.

El señor **YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA**: Un segundo sólo, señor Ministro, para decirle que sí me satisface su respuesta; lo que no me satisface es la actitud de algunos de esos vecinos que, de forma terca, siguen persistiendo en su actitud a todas luces falta de ética y de solidaridad con una ciudadanía que, en muchos casos, tiene necesidad de viviendas sociales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Yáñez.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿RATIFICA EL SEÑOR MINISTRO SU CONVICCION DE QUE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEBERIA DIMITIR SI LA AUTORIDAD JUDICIAL SOLICITA EL SUPLICATORIO DEL EX MINISTRO DEL INTERIOR, DURANTE CUYO MANDATO SE PRODUJERON LAS ACTUACIONES DEL GAL? (Número de expediente 180/001374)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente.

¿Ratifica el señor Minisro su convicción de que el Presidente del Gobierno debería dimitir si la autoridad judicial solicita el suplicatorio del ex Ministro del Interior durante cuyo mandato se produjeron las actuaciones del Gal?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, una simple lectura de la entrevista a la que sin duda se refiere le habría bastado para comprender que en ningún caso tengo esa convicción, ni tan siquiera esa opinión. Los términos de la pregunta, en definitiva, no se corresponden en absoluto a lo publicado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO:** Gracias, señor Presidente.

Ciertamente, señor Ministro, es de las pocas veces que coincidimos S. S. y yo, porque hemos llegado a la conclusión de que, efectivamente, de lo dicho en esa entrevista no se desprende conclusión parecida al sentido de nuestra pregunta. Y eso es lo que nos preocupa de la actitud de S. S. Porque si en esa entrevista S. S. manifiesta una interpretación y una conclusión categórica, esto es, que el Presidente del Gobierno resulta responsable de la acción de sus ministros para, a continuación, intentar descifrar esa afirmación categórica, escondiéndola en fórmulas puramente coyunturales de decir: Yo exigiría, si estuviera en la oposición, la

dimisión del Presidente, entendiendo, por tanto, que no va a realizar una posición intelectualmente coherente con ese criterio que S. S. sostiene, lo único que hay que concluir es que el señor Ministro, una vez más, fuerza una posición intelectual y política propia de una moral de situación que, en todo caso, no es rigurosa con un compromiso ético.

Yo entiendo que desde la posición de S. S. pueda resultar especialmente útil intentar comprender, como dice en esa entrevista, determinadas actuaciones, determinados desafueros que se han mantenido durante los mandatos del Presidente González en materia de lucha antiterrorista. Puedo entender, desde la posición de S. S. que en esa entrevista se nos diga, efectivamente, que hay cuestiones que sí son aplicables desde la óptica de la oposición, pero no desde la óptica del Gobierno.

Lo que no podemos entender, habida cuenta de la biografía y de la trayectoria de S. S., es que se revista de presuntas, de falsas razones de Estado precisamente para intentar contradecir lo que no se puede contradecir, es decir, el trasfondo de una exigencia ética y de una exigencia ética que en este momento, señor Ministro, es también una exigencia política. Porque, avalar, como hace S. S. en esa entrevista, el atrincheramiento político y personal del señor González para intentar eludir sus responsabilidades ante la nación, es, sin lugar a dudas, una actitud que repugna a los auténticos demócratas.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, le agradezco de su intervención dos cosas: por un lado, ese esfuerzo intelectual de exégesis de mis palabras que quizá no merecían. En segundo lugar, los reiterados elogios que hace usted a mi biografía. Ambas cosas las agradezco. Sin embargo, esa lectura simplemente atenta hubiera demostrado que, como usted ha reconocido, no tenía nada que ver su pregunta con lo que yo declaré. Pero, sobre todo, es que hay una prueba del nueve evidente. ¡Claro que no tengo esa convicción, ni esa opinión! Si la tuviera hubiera pedido la dimisión del señor Aznar como Presidente del Partido Popular y como Diputado de esta Cámara, puesto que uno de sus consejeros fue condenado y yo nunca he pedido la dimisión del señor Aznar, porque me parece una medida desproporcionada y carente de lógica política. Esa es la mejor prueba del nueve, señoría.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME IGNACIO DEL BURGO TAJADURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿VA A CONTINUAR IMPASIBLE EL MINISTERIO DEL INTERIOR ANTE LA ESCALADA DE VIOLENCIA CALLEJERA PROTAGONIZADA POR ELEMENTOS DEL MOVIMIENTO RADICAL «ABERTZALE» QUE SE VIENEN SUCEDIENDO EN NAVARRA, A PESAR DE LAS MEDIDAS ESPECIALES ANUNCIADAS ANTE EL PLENO DE LA CAMARA POR EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR (Número de expediente 180/001379)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Del Burgo Tajadura.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, señor Ministro, ¿va a continuar impasible el Ministerio del Interior ante la escalada de violencia callejera protagonizada por elementos del movimiento radical «abertzale» que se vienen sucediendo en Navarra, a pesar de las medidas especiales anunciadas ante el Pleno de la Cámara por el señor Ministro de Justicia e Interior?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Burgo.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Gracias, Presidente.

Señoría, éste es un tema mucho más serio y que sí que preocupa al Ministerio y al conjunto del Gobierno. La Secretaría de Estado de Interior y la Delegación del Gobierno, como continuidad de lo que ya tuvimos oportunidad de debatir en otras sesiones de esta Cámara, tienen planificado un esfuerzo para tratar de lograr la identificación de estos grupos violentos.

El problema es gravísimo. No es sólo un problema de orden público, sino que es un eslabón dentro de la estrategia terrorista y como tal debe ser atendido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, señor Ministro, hace unos meses me contestó más o menos exactamente lo mismo. Que el problema es muy grave, que coincidía conmigo en lo que significa Jarrai y anunciaba además que iba a poner en marcha algunas medidas.

Yo, señor Ministro, tengo la tentación de decirle: si no lo sabe hacer, déjelo. Porque lo cierto es —y no se sonría— que le voy a dar algunos datos que son bastante negativos para su gestión: grupos cercanos a HB —y la frase no es mía, es de «El País», 10 de agosto de

1995— llevan causados este año daños por 2.700 millones de pesetas en 383 actos vandálicos. Circunscribiéndonos al caso de Navarra, hoy mismo la prensa navarra, «El Diario de Navarra» decía: Los disturbios en Pamplona superan los 92 millones de pesetas en seis meses. Los manifestantes han quemado 137 contenedores, han dañado 28 vehículos, entre ellos cuatro autobuses urbanos y han atacado 20 oficinas y comercios. Ese es el balance, señor Ministro, y usted ante esta situación no hace absolutamente nada.

Yo comprendo, se lo han recordado aquí, que su mente está en otras preocupaciones. Por supuesto, usted tiene que salvar al señor Presidente del Gobierno y para eso utiliza sus instrumentos como Ministro de Justicia, naturalmente. Pero, como Ministro del Interior, le tengo que decir con toda sinceridad que lamento mucho que en este problema gravísimo no se está haciendo absolutamente nada y los ciudadanos tienen la sensación de que la impunidad es la regla, que los señores de Jarrai van a seguir atacando, amenazando, coaccionando, chantajeando; en una palabra, convirtiendo las calles de Pamplona o las calles del País Vasco en un lugar de guerrilla urbana y ni usted, señor Ministro ni su equipo son capaces de afrontar este gravísimo problema. Señor Ministro, si no lo sabe hacer, déjelo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Burgo. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, en este tema no hago nunca ironías y, por lo tanto, no voy a hacer ninguna ironía porque alude a un tema de demasiada importancia como para someterlo a cualquier debate en minúscula, cualquier juego partidario en minúscula.

Se lo he dicho en la introducción de mi pregunta. Este no es un problema menor. No es un problema de daños, aunque también. No es un problema de desórdenes, aunque también. Es la nueva estrategia de KAS, ETA, en la lucha, en la pelea que mantienen contra el Estado de Derecho y contra la gente decente.

En consecuencia, es un problema de una profundidad extraordinaria frente al que no quiero hacer en ningún caso ni ironías ni sarcasmos ni debate menor.

Le aseguro, señorías, que estamos completamente persuadidos de la importancia que tiene el fenómeno. En este momento, no tenemos ninguna duda de que este tipo de manifestaciones forma parte del conjunto KAS-ETA. No se trata de jóvenes radicales alborotadores que deciden realizar acciones concretas en grupos pequeños, aunque también, aparentemente, para quemar un autobús u otra. Se trata de la nueva línea central estratégica del conjunto del movimiento y, por lo tanto, trabajamos con el rigor que usted sabe y con la intensidad que usted sabe, sea cual sea el discurso que se vea obligado a hacer por razones coyunturales.

Hemos dedicado esfuerzos materiales que no le voy a describir —no debo hacerlo—. Lo que le puedo decir es que se ha avanzado en el terreno de la inteligencia, que es el terreno básico en esta lucha, de una manera decidida; que se han logrado ya cuarenta identificaciones de personas que realizan este trabajo; que se han realizado las sanciones en los casos en que desde el punto de vista operativo y de inteligencia eran necesarias, vía multas gubernativas o detenciones, pero fundamentalmente realizando verdadera tarea de información, porque forma parte del conglomerado que supone el terrorismo.

Señorías, sólo les hago una petición: por favor, este tema no lo utilicen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIENTE:** Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GAYARRE BERMEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿CUAL ES LA RAZON POR LA QUE NO SE IMPIDEN NI REPRIMEN LOS ACTOS DE AGRESION DE QUE SON OBJETO LOS CIUDADANOS NAVARROS QUE CONCURREN A LAS MANIFESTACIONES CONVOCADAS POR «GESTO POR LA PAZ» DE NAVARRA PARA PROTESTAR POR EL SECUESTRO DEL EMPRESARIO VASCO, SR. ALDAYA, O CUALESQUIERA OTRAS ACCIONES VIOLENTAS? (Número de expediente 180/001380)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Gayarre, sustituido para este acto por el señor Del Burgo Tajadura.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias, señor Presidente.

¿Cuál es la razón, señor Ministro, por la que no se impiden ni reprimen los actos de agresión de que son objeto los ciudadanos navarros que concurren a las manifestaciones convocadas por «Gesto por la Paz» de Navarra para protestar por el secuestro del empresario vasco, señor Aldaya, o cualesquiera otras acciones violentas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Burgo. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias.

La pregunta efectivamente es lógico desarrollo de la anterior, puesto que es una de las manifestaciones con-

cretas del fenómeno sobre el que ya en términos generales he tenido ocasión de darle mi punto de vista, señoría.

Quizá haya algo más específico. «Gesto por la Paz», como S.S. conoce perfectamente, es una organización que pretende concienciar al conjunto de la ciudadanía frente a los violentos y frente a la violencia, precisamente frente a quienes tratan de boicotear sus actos y frente a sus hermanos mayores, KAS y ETA. En definitiva, el objetivo esencial de «Gesto por la Paz» es tratar de ser un movimiento cívico que asume el esfuerzo cívico, heroico casi en muchas ocasiones, de tratar de acabar con la violencia desde el ejercicio de la paz. En ese marco, las actuaciones de este grupo de jóvenes lo que pretenden es desvirtuar la naturaleza de esas concentraciones. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias, señor Presidente.

La respuesta teórica la conozco muy bien, señor Ministro, pero no me ha contestado a lo que yo le he preguntado. Yo le he preguntado que por qué no se defiende a los ciudadanos que se manifiestan en favor de la paz a través de las convocatorias de «Gesto por la Paz».

Señor Ministro, la escena se ha repetido, en las últimas semanas, de la siguiente forma: «Gesto por la Paz» se situaba en la plaza del Ayuntamiento, de Pamplona. En la misma plaza y a unos metros, se situaban los manifestantes de las gestoras pro-amnistía y los grupos radicales lanzaban toda clase de objetos, algunos incluso produjeron lesiones, insultos, como, por ejemplo, «los del lazo azul son los asesinos», y toda clase de amenazas, hasta el punto de que «Gesto por la Paz» ha tenido que verse obligada a realizar su última manifestación en la plaza del Castillo, en un intento de evitar provocaciones.

Señor Ministro, las Fuerzas de Seguridad están para proteger a los ciudadanos que ejercen libre y democráticamente su derecho de manifestación y las Fuerzas de Seguridad no protegen ni amparan ni han amparado a los manifestantes de «Gesto por la Paz», hasta el punto de que han tenido que ceder, marcharse del lugar e irse a otro sitio, en la espera de que pronto aparecerán por ahí —y estoy convencido de ello— de nuevo los provocadores de las gestoras pro-amnistía y de los grupos de Jarrai.

Señor Ministro, yo le pregunto: ¿por qué no se protege a los manifestantes? ¿Por qué no se va a proteger a los manifestantes? No me diga usted que «Gesto por la Paz» es una organización cívica extraordinariamente eficaz para concienciar a los ciudadanos frente a ETA. Estoy absolutamente de acuerdo. Lo único que le pido es que cumpla lo que dice la Constitución, señor Ministro: «Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad,... tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.» Eso es lo que le pido, en relación a este caso concreto de «Gesto por la Paz».

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Burgo. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Efectivamente, señoría, plantea un problema que además es cierto; sin embargo, me da la impresión de que no tenemos la misma concepción del orden público ni tampoco de lo que está aquí en juego, y se lo voy a decir con más claridad que en mi primera intervención; yo trataba de responderle honestamente a lo que creía que preguntaba. ¿Sabe cuál es exactamente la estrategia KAS y ETA? Primero, que esas concentraciones no se celebren; segundo, caso de celebrarse, que haya incidentes entre la Policía y los manifestantes; tercero, caso de no lograr los incidentes, su sueño, estratégico, y así está previsto, es que se celebren esas concentraciones con un cordón policial que las rodee. ¿Saben lo que significan los tres actos concretamente? Desvirtuar esencialmente la naturaleza de esas concentraciones. Es «Gesto por la Paz» la que, de manera constante, requiere a la Delegación del Gobierno para que no intervengan las Fuerzas de orden público en ese tipo de concentraciones, porque «Gesto por la Paz» sí que sabe que hacerlo es seguir al pie de la letra la estrategia que nos dictan los violentos, y la obligación de quien dirige la política antiterrorista es evitar caer en esa espiral. Junto a ello, es evidente que ese tipo de incidentes puede, en un momento determinado, llegar a poner en riesgo la integridad de las personas. Por ello, la Delegación del Gobierno tiene permanentemente establecidos operativos policiales para impedir, si fuera el caso, ese tipo de consecuencias. Como comprenderá S.S., como en la pregunta anterior, no le puedo decir en qué consisten concretamente esos operativos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESUS CALDERA SANCHEZ-CAPITAN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS CON FECHA 21 DE MARZO DE 1995, SOBRE REDUCCION EFECTIVA DE LAS TARIFAS ARANCELARIAS DE LA FE PUBLICA? (Número de expediente 180/001387)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia, el 21 de marzo de 1995, prácticamente por unanimidad, la Cámara adoptó el siguiente acuerdo: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la revisión de las tarifas arancelarias de la fe pública, para lograr una reducción efectiva de los costes de los honorarios del fedatario, especialmente en las operaciones que concurran razones de interés social o de menor capacidad económica de los contratantes.

En mi opinión, existe una extendida conciencia social en la opinión pública española de que estos aranceles son bastante elevados, sin merma naturalmente de la especialización de este trabajo y de la necesariedad de alcanzar un grado de seguridad jurídica en la prestación del servicio, que todos valoramos. Sin menoscabo de esa garantía y seguridad, además, yendo en línea con las reformas estructurales que tenemos que abordar en nuestra economía para mejorar la prestación de todo tipo de servicios a los ciudadanos, ayudando al mismo tiempo a una bajada de la inflación, el hecho de que las entidades financieras hayan entablado esto que coloquial o popularmente se llama guerra de tipos, la guerra de las hipotecas; el hecho también de que la rebaja posible de estos aranceles puede contribuir, no digo yo que de una forma notable, pero sí puede ayudar a la reactivación de un sector importantísimo, como es el de la construcción, como usted sabe, probablemente el sector que más directamente mueve mano de obra y, por consiguiente, ayudaría, sin duda alguna, a las mejoras del empleo en nuestro país; y, por último, porque también ayudaría, en mi opinión, a satisfacer un elemental derecho muy valorado por los ciudadanos españoles como es el del acceso a la vivienda.

Por todo este conjunto de razones, es por lo que le pregunto, señor Ministro, ¿cuándo piensa el Gobierno dar cumplimiento al acuerdo que le he mencionado sobre reducción efectiva de las tarifas arancelarias de la fe pública en España?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

En todo caso, en este punto quisiera hacer una afirmación previa. Está claro que las reducciones arancelarias deben tener un límite, que es garantizar la calidad del servicio público prestado por esos funcionarios. Dentro de ese marco, se está produciendo, de hecho, esa reducción en muy diversos ámbitos y a muy diversos niveles. El primero de ellos, por una evidencia que S. S. conoce y es que ni las tarifas fijas ni las escalas han sido actualizadas con respecto al coste de la inflación en los últimos siete años, lo que por sí solo supone una reducción de más de un tercio aproximadamente.

Además, los aranceles ordinarios son objeto de bonificaciones y reducciones en los propios decretos que los fijaron, pero también en las actividades posteriores. Por ejemplo, hay hasta 28 decretos en el caso notarial y 11 en el caso de los registradores que implican ese tipo de reducciones o bonificaciones. Así, la bonificación del 25 por ciento en los préstamos hipotecarios, del 30 por ciento en los actos de adaptación a la nueva normativa societaria y mercantil, del 50 por ciento para Administraciones y empresas publicas, partidos políticos y sindicatos, cooperativas, explotaciones familiares y agrarias y préstamos para la promoción, construcción y rehabilitación de viviendas, honorarios fijos muy reducidos desde 4.000 a 1.900 pesetas para compraventa de viviendas de protección oficial y actuaciones electorales gratuitas. Y no sólo por esa línea, sino por la línea, además, de ampliar competencias de los notarios, por ejemplo, en el ámbito de la jurisdicción voluntaria, que implica, según los cálculos realizados, una reducción de los costes que hasta este momento ocurrían en este ámbito de más de un 80 por ciento.

Sin embargo, sin perjuicio de esa constante y permanente —tengo un informe muy detallado, que con mucho gusto proporcionaré a S. S.— a lo largo de los años del mandato socialista, es evidente que debe abordarse también producir una reducción arancelaria directa en ámbitos sectoriales. Así, por ejemplo, en la Ley 19/1995, de modernización de explotaciones agrarias; en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, mediante el Real Decreto 1049/1995; en el decreto de coordinación notario/registros, para la seguridad de tráfico mobiliario o en el proyecto de ley de asistencia jurídica gratuita; son normas recientes en todas las cuales se mantiene esa línea, de conformidad con el acuerdo del Congreso, sin perjuicio, además, del incremento de funciones de los fedatarios y sin que eso implique nuevos costes arancelarios.

En el momento, en todo caso, de fijar los criterios definitivos en esta materia desde el punto de vista del Ministerio, y sin perjuicio de seguir avanzando en esta línea sectorial, el proyecto...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL DE LA ROCHA RUBI, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO CONVENIENTE LA EXISTENCIA DE UN NUEVO JUZGADO EN LA AUDIENCIA NACIONAL? (Número de expediente 180/001390)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor De la Rocha, sustituido para este acto por el señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en estos últimos días, hemos tenido constancia fehaciente de algo que los socialistas y no sólo los socialistas, una parte muy importante de la opinión pública española, yo creo que venía sospechando hace tiempo. Lo hemos visto confirmado a través de revistas de difusión general, a través de periodistas especializados en la materia e incluso a través de declaraciones de directores de periódicos de circulación diaria. No me refiero a otra cosa sino al hecho de que una persona actualmente en libertad condicional, el señor Conde, ha estado intentando, a través de diversos artilugios, a través de diversos caminos, oscuros todos ellos, a través de diversos vericuetos legales, obtener la modificación o sustitución del Juez de la Audiencia Nacional, señor García Castellón, adscrito como juez de apoyo a los Juzgados Centrales, por el señor Juez Moreiras, titular del Juzgado número 3, en lo que todos hemos considerado —creo que esto ya está claro— un intento de crear un traje jurídico a la medida, es decir, una prestación de la justicia «ad hoc» para una persona determinada.

Por cierto, leo hoy unas declaraciones del señor Juez Moreiras diciendo que es ridículo pensar que un cambio de juez pueda alterar el proceso. Parece que el señor Conde no lo considera así. En todo caso, estos hechos nos recuerdan —y de ahí va mi pregunta—, además, que los juzgados de la Audiencia Nacional tienen una enorme sobrecarga de trabajo que hace difícil llevar el día a día de los asuntos que tienen atribuidos, por lo cual desde diversas voces autorizadas de la propia Audiencia, así como del Consejo General del Poder Judicial, se ha estado manifestando públicamente que sería necesario crear un nuevo juzgado de instrucción en ese órgano judicial, cerrándose definitivamente la polémica suscitada por el mencionado intento del señor Conde de cambio de juez que investiga sus actividades presuntamente delictivas.

Por todo ello, yo le formulo la siguiente pregunta, señor Ministro: ¿Considera el Gobierno conveniente la existencia de un nuevo juzgado en la Audiencia Nacional?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, quizá en primer lugar será preciso indicar que la creación de nuevos juzgados se verifica siempre conforme a una pauta precisa; por un lado, la memoria anual del Consejo de necesidades; a continuación de la memoria la Secretaría de Estado de Justicia realiza una propuesta específica en forma de real decreto que a su vez remite al Consejo General del Poder Judicial para su informe preceptivo. Pues bien, ese mecanismo ha funcionado en este caso concretamente y la Secretaría de Estado de Justicia, en el proyecto remitido al Consejo, incluye en efecto la creación del Juzgado número 6. Era ya una petición de la Audiencia Nacional desde el año 1993 y ciertamente no se ha podido atender hasta este año.

Existen razones de fondo y razones también de oportunidad. Las razones de fondo son la extraordinaria complejidad, que a nadie se le escapa, la extraordinaria dificultad asimismo de los temas que se tratan, su trascendencia, sobre todo en materia terrorista, todo lo cual aconseja que precisamente en esos órganos no existan atrasos. Pero junto a ello ha habido una serie de razones de oportunidad, algunas de ellas las ha indicado S.S., pero hay más, es que es ahora cuando es posible que su creación coincida con su puesta efectiva en funcionamiento, porque se han terminado las obras de remodelación de la Audiencia Nacional, porque existe un juez, por la vía del 118, que podrá cubrirlo de manera inmediata, porque existe secretaría judicial, medios materiales, porque, en definitiva, el Real Decreto de su creación no se quedará en una mera medida de intenciones, sino que va a poder ponerse en funcionamiento sin ninguna duda desde el 1 de enero.

En todo caso, la adscripción definitiva del Juez García Castellón al Juzgado número 6 deberá pasar por el acuerdo del Consejo General del Poder Judicial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE LA OBJECION DE CONCIENCIA, APROBADO EN MARZO DE 1994? (Número de expediente 180/001397)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor Antich i Balada.

El señor **ANTICH I BALADA:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, la objeción de conciencia, reconocida en la Constitución, tuvo su desarrollo posterior en la ley correspondiente, la Ley de Objeción de Conciencia, así como en el reglamento y en las otras disposiciones posteriores. El elevado número de objetores de conciencia que, ahora hace unos años, se ha ido produciendo llegó a originar una situación difícil, en la que se encontró su Ministerio, y en parte por ello, pero también en parte tratando de buscar unos mejo-

res resultados, el año pasado, creo que en marzo de 1994, se promulgó el plan de objeción de conciencia. Al cabo de un año y unos meses de su aplicación parece conveniente poder analizar los primeros resultados. Y en este sentido va mi primera pregunta, que sería: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados del plan de objeción de conciencia aprobado en marzo de 1994?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Antich.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, no voy a indicar los precedentes porque los conoce S.S., me voy a ir directamente a los resultados.

Ciertamente, los resultados han superado todas las previsiones del plan. Para 1994, tal como tuve la ocasión de presentarlo en la Comisión de Justicia e Interior en su día, se preveía la creación de 28.000 plazas. La realidad es que se han creado 50.000. Se preveía para 1994 22.300 objetores incorporados, se ha llegado a 25.000. Pero en lo que llevamos de 1995 el plan todavía sigue un ritmo mejor. En el plan que se presentó se preveía para la totalidad del año 1995 40.000 nuevas plazas, a finales de agosto ya tenemos 60.000. Se preveía, para todo 1995, 35.000 objetores incorporados, en esa fecha, a final de agosto, teníamos 41.236. En definitiva, al final de año es obvio que se van a modificar sustancialmente al alza todas las previsiones más optimistas.

En este momento estamos en condiciones de revisar nuestras propias previsiones para 1996, pues creemos que se pueden llegar a 70.000 plazas creadas y 62.000 objetores incorporados de manera efectiva. Sin duda, entre quienes han colaborado activamente está la Federación de Municipios y ciertamente también el trabajo de su señoría.

Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO HA EVOLUCIONADO EL NUMERO DE PLAZAS CONCERTADAS PARA REALIZAR LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA? (Número de expediente 180/001398)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 33 del señor Antich i Balada, que tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, aunque creo que en parte ha sido ya contestada, voy a leer literalmente el contenido de la pregunta. ¿Cómo ha evolucionado el número de plazas concertadas para realizar la prestación social sustitutoria?

Gracias, señor Presidente.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): En efecto, señoría, he utilizado datos que podría haber empleado en la segunda pregunta.

Desde cualquier otra óptica hay una serie de elementos que evidencian hasta qué punto el plan ha funcionado bien. Uno de los factores que quizá no he indicado y que me parece más importante es que el plazo entre el llamamiento y la incorporación se ha reducido, en los últimos seis meses, en una media de un año a seis meses; a la mitad. Incluso le daría cifras en este otro ámbito especialmente significativas. El plan lleva funcionando un año y medio y el tiempo medio de espera se ha ido reduciendo, como le indicaba. En el año 1993 había 68.000 objetores, con más de dos años de espera en ese período; es decir, el 60 por ciento esperaba más de dos años. En junio de 1995, año y medio después, se ha reducido al 24,58 por ciento, es decir, a 24.500. En el número de llamamientos la evolución es igualmente excepcional, como le he podido indicar.

En cuanto a los objetores que ya han cumplido sus obligaciones, otro dato significativo, en todo el período 1988-1994 llegaron a 77.000 objetores en siete años. Pues bien, este año, 1995, dos tercios de esa cifra va a cumplir su prestación obligatoria. En suma, es un plan que ha funcionado mucho mejor de lo que esperábamos incluso desde la óptica más optimista.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON DIEGO JORDANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿POR QUE EL GOBIERNO CONSINTIO QUE FUERA NOMBRADO JEFE DE SEGURIDAD DE UNA EMPRESA PUBLICA UN EX ALTO CARGO DE CESID, DEL QUE EL EJECUTIVO SOSPECHABA QUE SE HABIA APROPIADO DE UN VOLUMEN IMPORTANTE DE INFORMACION COMPROMETEDORA SECRETA? (Número de expediente 180/001375)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 14 del señor Gil Lázaro.

Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO:** Gracias, señor Presidente.

¿Por qué el Gobierno consintió que fuera nombrado jefe o asesor de seguridad del presidente de una empresa pública un ex alto cargo del Cesid, del que el Ejecutivo sospechaba que se había apropiado de un volumen importante de información comprometedora?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, no alcanzo a comprender el sentido de su pregunta ya que, como usted conoce perfectamente, el Gobierno no tiene ninguna competencia al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Yo sí que alcanzo a comprender el sentido de su respuesta, señor Ministro, porque me la imaginaba exactamente en esos términos. Resulta muy poco creíble que, con lo que esta cayendo y con lo que cayó en su momento, el Gobierno pretenda decirnos que no iba a intervenir y que no intervino para nada en términos concretos, más allá de las competencias específicas, en un asunto de esta naturaleza.

Es sabido que la salida del Cesid del señor Perote se produjo en virtud de la desconfianza del mando del Cesid hacia las actuaciones de este ex alto cargo. Es sabido que hubo un deseo de que se produjera un despido no traumático y un ofrecimiento de buscarle una ubicación en la vida civil. Y es sabido también que el Gobierno ha manifestado que sospechó en todo momento, desde un primer instante de que este ex alto cargo del Cesid se había llevado consigo información secreta comprometedora.

En virtud de todo esto, lo que no se sabe, señor Ministro, es por qué esa sospecha no se tradujo inmediatamente en una llevanza del asunto ante los tribunales en vez de otorgar al señor Perote una monumental prebenda. Lo que no es sabido es por qué un sospechoso de deslealtad fue encargado por la empresa Repsol —nos imaginamos que con la conformidad del Gobierno— de participar en una operación tan delicada como la que se desarrolló ante las autoridades argelinas y ante los responsables de los movimientos islámicos fundamentalistas para preservar en la zona los intereses de la petrolera. Lo que no sabemos, en definitiva, es por qué el Gobierno no tuvo nada que decir cuando en Repsol empezaron a coincidir no solamente el señor Perote, responsable de presuntas acciones irregulares en el funcionamiento del Cesid, sino el señor Alvarez, responsable también presuntamente de operaciones muy concretas en la lucha sucia contra ETA.

En definitiva, señor Ministro, nos está dando la sensación de que el Gobierno en su momento intentó servir un silencio y no nos extraña, por tanto, que desde el despacho de Repsol, con el paso del tiempo se pasara directamente al Palacio de La Moncloa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. El señor Ministro tiene la palabra

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, como es su costumbre da usted por sabidas cosas que sólo usted sabe o dice saber y pone en boca del Gobierno afirmaciones que éste no ha hecho nunca, como la relativa a que en el año 1991-1992, cuando se produjo la contratación de la empresa a la que usted se refiere, el Gobierno tenía sospechas que el Gobierno en esta Cámara ha dicho que nunca tuvo en aquel momento. Está usted haciendo, como siempre, juicios de valor basados en suposiciones, habladurías o en cosas que, en todo caso, el Gobierno no conoce, aunque igual S. S., sí. Me reitero una vez más: no busque usted responsabilidades en algo que al Gobierno no concierne en absoluto.

Le voy a trasladar a usted, puesto que la pregunta parece que le interesa, lo que la empresa Repsol me ha facilitado esta misma mañana: en relación con esta contratación —es una contratación que concierne a cada planta industrial, que está diseñada de manera descentralizada, aunque hay una coordinación lógica entre todos los temas de seguridad, que siempre Repsol ha realizado a través de asesores externos expertos en la materia—, el proceso de selección se ha ceñido estrictamente, en todo momento, a las pautas habituales de la empresa en lo que se refiere a su política de contratación. La primera relación contractual de prestación de servicios profesionales de asesoramiento en cuestiones de seguridad industrial de la empresa CPA se estableció en 1992, por un importe anual de 3.600.000 pesetas. Dicho contrato ha expirado el 30 de septiembre de 1995. Los trabajos desarrolados por CPA consistieron en realizaciones de auditorías de seguridad y en supervisión y control de planes de seguridad de las instalaciones industriales de la compañía. Esta, reitero, señoría, es la información que me ha suministrado Repsol en relación con esta contratación que gustosamente traslado a S. S. en esta pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL NUÑEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SR. MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS: ¿POR QUE RAZONES EL GOBIERNO SIGUE SIN ENVIAR A LA CAMARA EL PROYECTO DE LEY DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001347)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8 del señor Núñez Pérez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, en el último debate del Estado de la Nación el Gobierno prometió por enésima vez que enviaría al Congreso de los Diputados la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado antes del 30 de junio del presente año. Pasó el 30 de junio y por enésima vez el Gobierno incumplió el compromiso contraído ante esta Cámara. Por eso le pregunto, señor Ministro, ¿por qué razones el Gobierno sigue sin enviar a la Cámara el citado proyecto de ley?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Lerma i Blasco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, pensé, señor Núñez, que después de mi comparecencia ayer en el Senado para contestar a una interpelación de un miembro de su Grupo habría decaído esta pregunta, pero de todas formas le repito la información que daba ayer.

Después de mi comparecencia en esta Cámara en el mes de julio, le dije que presumiblemente se presentaría de manera muy rápida la Lofage. Quiero decirle que está ya presentada en la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios, que seguramente será aprobada en la próxima reunión, que podrá pasar al Consejo de Ministros y por tanto, en el mes de octubre ser presentada ante esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en esta Cámara fue donde se hizo la promesa y en esta Cámara hay que dar explicaciones. Sus explicaciones de ahora no convencen a nadie y nadie se las cree; me da igual que la nueva promesa sea para octubre o para noviembre. La Lofage es el cuento de nunca acabar, y este Gobierno ha contado demasiados cuentos. Lo grave es que contar cuentos e incumplir promesas y obligaciones contraídas y votadas en el Congreso de los Diputados es burlarse del Parlamento, que es tanto como burlarse de la soberanía popular. Así que no nos cuente usted cuentos ni nos haga nuevas promesas.

Fíjese, señor Ministro, que ya no le pregunto cuándo va a enviar el proyecto de ley, porque ni se lo creo ni importa ya; cada cinco minutos están ustedes diciendo que lo envían y nunca llega a esta Cámara. El Secretario de Estado, señor Burriel, ya ha caído en esa tentación, como usted ayer, y desde Santander, el día 17 de agosto, volvió a prometer, «urbi et orbi», que el Gobierno presentaría el proyecto antes del 30 de agosto.

Para explicar lo inexplicable utilizó usted en su única comparecencia la coartada de las elecciones locales y autonómicas; pero la coartada se cae por su base puesto que las elecciones tenían ya fecha señalada cuando se celebró el debate sobre el Estado de la Nación. Y teniendo en cuenta ese dato, el Presidente, señor González, prometió la Lofage para el 30 de junio. Lo único que hizo el 30 de junio fue cambiar ministros de sitio, consolarle a usted por la derrota electoral y ocultar la verdadera razón del incumplimiento, que no es otra que la probada ineficacia del Gobierno o su ignorancia.

Usted, que va repartiendo por ahí cartas de autonomistas y antiautonomistas con tanta frivolidad como falta de argumentos, no sabe todavía el modelo de administración periférica que conviene al Estado autonómico, ni sabe cómo adelgazar o simplificar el aparato del Estado, ni sabe qué hacer con los gobernadores, cuya figura van remodelando según convenga: unas veces, la del señor Belloch, otras, la del señor Saavedra; o esa otra figura de Gobernador amorfo y sin nombre que inventó el señor Burriel en Cantabria.

Muchas gracias. **(Rumores.—La señora Balletbó i Puig ¡Calma, calma!—El señor Madrid López: ¿Qué ha preguntado?)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.

Señorías, ruego guarden silencio.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Lerma i Blasco): Gracias, señor Presidente.

Señor Núñez, me temo que se va a llevar usted un disgusto, porque no va a poder hacer más estas soflamas, ya que, probablemente por desgracia para usted, los ciudadanos de España y, por tanto, esta Cámara, van a poder tener ocasión de comprobar que el Gobierno tiene un modelo, que lo saca adelante y que, además, es un modelo que mejora sustancialmente algunos borradores que ustedes han intentado llevar adelante en esta Cámara, y esos sí que no tenían ni idea de lo que había que hacer ni con la administración periférica ni con los gobernadores ni con las autonomías, y, además, contribuían sustancialmente a hacer un Estado centralista. Usted me daba patente para decir algo sobre lo que ustedes creen: que donde ustedes tienen el poder, ahí tiene que ir todo el poder del Estado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS: ¿TIENE INTENCION EL SEÑOR MINISTRO DE UTILIZAR EN LO SUCESIVO**

FONDOS DE SU MINISTERIO PARA FINANCIAR LA ORGANIZACION DE MANIFESTACIONES CALLEJERAS EN LAS QUE SE PROFIERAN CONSIGNAS CONTRARIAS AL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y VEJATORIAS PARA PERSONAS Y ORGANIZACIONES POLITICAS CONCRETAS? (Número de expediente 180/001348)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Gil Lázaro.

Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como cada cual es hijo de su biografía y, en alguna forma, cautivo de la misma **(Risas.)**, y como resulta que nada acredita que lo que alguien hizo ayer no tenga tentación de repetirlo mañana, le preguntamos si tiene intención de utilizar en lo sucesivo fondos de su Ministerio para financiar la organización de manifestaciones callejeras en las que se profieran consignas contrarias al ordenamiento constitucional y vejatorias para personas y organizaciones políticas concretas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gil Lázaro.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Lerma i Blasco): En el mismo tono jocoso o irónico con el que usted ha planteado la pregunta, le responderé, señor Diputado, que lo que no pienso hacer nunca, ni hice entonces, ni he hecho ahora tampoco, ni haré, será poner un Diputado del Partido Popular como jefe de informativos de la Televisión pública.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, esto de jocoso no tiene nada, es muy serio, y ahora lo veremos. **(Rumores.)** La diferencia entre ustedes y nosotros es que cuando se comete un error político, se dimite inmediatamente y ustedes siguen teniendo a un portavoz del grupo municipal de un pueblo de esta comunidad como presentador del telediario de la noche. Esa es la diferencia.

En el asunto que nos ocupa, señor Ministro, muy poca consideración nos merecería un gobernante que utilizara fondos públicos para montar actos callejeros en función de su sola conveniencia electoral; un gobernante que pusiera trenes a disposición de los manifestantes pagados con fondos públicos; que desde los despachos oficiales se convocara, como en el viejo régimen (¡oiga!, como en el viejo régimen) **(Rumores.)**, y se forzara a organizaciones para tener que acudir a esos actos; o que se subvencionara generosamente a una serie de personajes para convertirlos en testaferros de esa convocatoria.

Eso S. S. lo ha hecho. Eso es algo que cargará permanentemente sobre su conciencia política, porque, además, esa convocatoria, amén de estar instrumentada con fondos públicos, solamente tuvo por finalidad servir sus intereses personales, aun a consta de que con ello se vertieran en dicha manifestación actuaciones verbales radicales en contra de nuestro ordenamiento constitucional, en contra de personas y organizaciones políticas concretas, en contra del sentimiento, la historia y la juridicidad de una comunidad a la que S. S. en ese momento representaba.

Señor Ministro, precisamente porque esto no es jocoso sino muy serio me va a permitir que termine con una nota irónica: nos preocupa, y preocupaba en su momento al pueblo valenciano que esos hechos se produjeran, y por eso en las urnas han tomado la decisión que han tomado, pero creemos que S. S. con esos precedentes tiene, sin lugar a dudas, una credencial brillante para sentarse en ese banco azul porque, en definitiva, señor Ministro, si Ministros de ese banco azul han utilizado fondos públicos para comprar joyas a los amigos, lo suyo queda en peccata minuta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Lerma i Blasco): Muchas gracias, señor Presidente.

No sé si han comparado joyas. En todo caso, lo que sí sé es que los jefes de personal no se ponen para forrarse. **(Rumores.)**

Ya que usted ha entrado en no describir exactamente la situación que quería plantear, yo se la describiré a SS. SS., incluidos los Diputados del Grupo Popular, que estoy seguro de que no celebrarán su pregunta cuando sepan a qué se está refiriendo.

Primero, eso que usted denuncia era la conmemoración del fin de la Segunda Guerra Mundial, que se ha celebrado en muchas capitales europeas y que, naturalmente, los ciudadanos salían en una manifestación que tenía una clara motivación, que era fundamentalmente celebrar el final de los totalitarismos y ayudar a que hubiera más tolerancia en la sociedad. Esa manifestación, con esos lemas tan sectarios, fue a la que ustedes dijeron a sus militantes que querían ir que no fueran.

Al mismo tiempo, le quiero recordar que esa manifestación tuvo entre 40.000, según el Gobierno Civil, y unas 100.000, según los organizadores, personas que, según usted, tienen un tratamiento absolutamente inconstitucional de lo que son las libertades. Además, no

se produjo incidente alguno digno de mención, puesto que no ha habido ninguna denuncia de los organizadores ni de los grupos protestantes.

Quiero decirle, por último, que quizá no entendieron el lema sectario de la manifestación que encabezaba con una cosa que decía: «Salvém el futur». Yo estoy dispuesto a traducirle lo que quería decir por si sus propios dirigentes no se enteraron. A lo mejor, si se hubieran enterado podrían haber asistido.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿CONTINUA EL ANTIGUO DIRECTOR GENERAL DEL CESID, TENIENTE GENERAL EMILIO ALONSO MANGLANO, ACTUANDO COMO ASESOR DEL MINISTRO DE DEFENSA Y OCUPANDO UN DESPACHO EN EL ORGANO CENTRAL DE ESTE DEPARTAMENTO? (Número de expediente 180/001376)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor González Pérez.

El señor **GONZALEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿continúa el antiguo Director General del Cesid, Teniente General Emilio Alonso Manglano, actuando como asesor del Ministro de Defensa y ocupando un despacho en el órgano central de este Departamento?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Suárez Pertierra): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Teniente General Manglano continúa como asesor del Ministerio de Defensa. Nunca ha sido asesor del Ministro de Defensa. Continúa trabajando en los grupos de planeamiento de la defensa militar, a través de la Dirección General de Política de Defensa.

Aprovecho la oportunidad para decirle a S. S. que no es una situación única y excepcional, sino una situación en la que se encuentran destinados en la reserva muchos oficiales generales de los ejércitos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señor González.

El señor **GONZALEZ PEREZ**: Señor Ministro, hay un tema que usted, como máximo responsable del Ministerio, debiera clarificar, y es explicar dónde pueden estar y en qué pueden consistir los importantes consejos de asesoramiento de una persona que, sin entrar en valoraciones políticas, administrativas o judiciales, ha hecho ostentación de una incompetencia manifiesta, poniendo al más importante de los servicios de inteligencia del Estado en entredicho. Eso, sin profundizar en el desprestigio internacional en el que se encuentra inmerso.

Señor Ministro, eso sí es poner en peligro la seguridad del Estado, probablemente a cambio de la seguridad de algunos miembros del Gobierno.

Por otro lado, también sería necesario que nos explicara cuánto cuestan al erario público tan importantes asesoramientos en calidad del cargo de confianza de su señoría.

Llegado a este punto, le recordaré algo que usted ha manifestado públicamente: que si las circunstancias no fueran tan graves, podrían ser seguramente motivo de risotada o carcajada. Según usted —y leo textualmente—: El General Manglano no es un asesor del Ministro y yo pretendo aprovechar su experiencia internacional para los ciclos de planeamiento de la defensa nacional, que siempre tienen una referencia en otros países.

Pues bien, señor Ministro, me imagino que lo hará desde su despacho y, en todo caso, por teléfono, porque, como bien sabe usted, se encuentra inmerso en un proceso judicial que le impide la salida del país por tener retenido en un juzgado el pasaporte.

Señor Ministro, se interpreta, si hoy usted no da una respuesta convincente, que los servicios al Estado, que tantas veces han declarado el Gobierno y su Presidente, que ha prestado el señor Manglano se confunden con servicios al Gobierno. Y es el Gobierno, con su «Pte.» —palabra que, por cierto, dejó abreviada por escrito el señor Manglano—, el que paga esos servicios, servicios de dudosa legalidad, con asesoramientos imposibles, con dinero público y con justificaciones que producen la sonrisa, cuando no el sonrojo, de esta Cámara y la indignación de la sociedad, que en su conjunto ha soportado la incompetencia del General con la complicidad tozuda o interesada del propio Gobierno.

Como su respuesta ha sido tan breve, he intentado profundizar a ver si ahora nos aclara algo más, señor Ministro. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Suárez Pertierra): Gracias, señor Presidente.

Señorías, es verdad que pretendo aprovechar la experiencia, muy importante en el campo internacional, del Teniente General Manglano. Por eso trabaja con la Dirección General de Política de Defensa, inte-

grada en los grupos de planeamiento de la defensa militar.

Si de incompetencia habla S. S., acaba de ser rechazada precisamente por el Tribunal Supremo, que, frente a determinadas acusaciones de un tribunal inferior, exonera por completo al General Manglano de negligencia en el cumplimiento de sus funciones, por si S. S. no lo conoce.

Por lo demás, ¿está incurso en un proceso judicial? Señorías, no está procesado; está simplemente en una situación tal que si en el proceso ordinario se apreciarán indicios racionales de criminalidad, forzosamente habría de provocar el procesamiento del Teniente General Manglano. Yo confío en el funcionamiento de la justicia, mantengo la presunción de inocencia y no quiero, señorías, ser un instrumento de aquellos sectores que desean condenar de antemano a un servidor del Estado sin darle derecho a un juicio con todas las garantías.

Por lo demás, señoría, ha vertido algunos juicios de valor, ha hecho algunas sugerencias que no me parecen de recibo. No hay nada que ocultar en relación con el General Manglano, no hay nada que pagar al General Manglano. Yo, señoría, no me lo permitiría y estoy seguro de que si quisiera hacerlo no me lo permitiría tampoco el propio Teniente General.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNANDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SRA. MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE MEDICAMENTOS HAN SIDO CLASIFICADOS POR EL INSALUD COMO DE UTILIDAD TERAPEUTICA BAJA? (Número de expediente 180/001381)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 20, de la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNADEZ DE CAPEL BAÑOS:** Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, le pregunto otra vez: ¿Qué medicamentos han sido clasificados por el Insalud como de utilidad terapéutica baja?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández de Capel. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señora Fernández de Capel, nuevamente me pregunta su señoría. Creo que ésta es la séptima ocasión en que le contesto sobre esta cuestión y lo vuelvo a hacer con mucho gusto.

El Insalud, como sabe, está trabajando en una política de uso racional del medicamento y uno de los elementos fundamentales para ayudar a esta política es la preparación de un manual de indicadores de calidad en la prescripción farmacológica en el que el objeto del estudio son grupos y subgrupos terapéuticos en que se clasifican las especialidades farmacéuticas existentes y que proporcionan una información de primera utilidad para los médicos que así lo solicitan.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra. Señora Fernández de Capel.

La señora **FERNANDEZ DE CAPEL BAÑOS:** ¡Ay, señora Ministra, señora Ministra! **(Risas.)** Por escrito nos ha contestado usted que no se ha calificado ningún medicamento de utilidad terapéutica baja. Su señoría sabe que no es cierto, porque existen documentos del Insalud, con sello, firma, nombre del Insalud, que se distribuyen en la atención primera y que clasifican así —algunos de ellos, como el Insalud de Menorca— hasta 575 especialidades farmacéuticas. Se dice claramente que son de utilidad terapéutica baja. Si no tiene los documentos se los daré. En algunos se aclara que lo que no les gusta es el precio, como en los de Getafe.

Señora Ministra, ¿quién da las órdenes en su Ministerio, porque puede haber alguna conspiración? ¿Quién da las órdenes en su Ministerio? Es su deber, y se lo he dicho reiteradamente, retirar los medicamentos que no son eficaces. Si incumplen los artículos 9 y 10 de la Ley del Medicamento, retírense. ¿Por qué no los retira la Dirección General de Farmacia?

Usted sabe, señora Ministra, que la adaptación de nuestra normativa, que está en trámite, con la de la Unión Europea, establecerá una convalidación quinquenal de medicamentos, sobre todo de los antiguos, y revisará su seguridad y su eficacia. Ese es el camino para resolver el problema donde hay que resolverlo, es decir, en el Registro Farmacéutico, porque el Ministerio no puede autorizarlos y decir a la vez que son de utilidad terapéutica baja, desaconsejándolos. Aún menos, señoría. No puede usted decir en esta Cámara lo que no es verdad una y otra vez y no resolver los problemas competenciales que existen entre la Dirección General de Farmacia y los cincuenta y nueve farmacéuticos del Doctor García Encabo, que ahí es donde le duele. Si usted no quiere decir la verdad por escrito, allá usted. Pero en esta Cámara, en el Pleno y en la Comisión, se le exije un respeto por escrito para que diga la verdad cuando la verdad

es patente, palmaria y la conocen todos los especialistas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández de Capel.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

Le aseguro, señora Diputada, que en la séptima ocasión en que contesto a esta cuestión no es fácil mantener —y sin embargo lo voy a hacer, como es mi norma— el respeto con el que S.S. no me corresponde.

No estoy faltando a la verdad. Respecto al documento al que me refiero, que es el oficial del Insalud —que S. S. tiene porque se lo hemos remitido—, las personas que lo han elaborado, las personas que con nombre y apellido lo hemos remitido, respondemos de él, aquí, en la Cámara y fuera de ella.

El Insalud no ha excluido, por ninguna vía oficiosa, ningún medicamento. El Ministerio de Sanidad ha excluido de la financiación pública una serie de medicamentos. Se lo he explicado muchas veces. Aquí lo que se hace es valorar las cualidades terapéuticas de grupos y subgrupos y se explica por qué. Está firmado por profesionales con nombres y apellidos, avalado y publicado por el Insalud y defendido por mí. Esto es lo que tengo que contestarle, señora Fernández de Capel, por más que no coincida con las novelas que S.S. elabora.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR VILLALON RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO CONSIDERA QUE LA LIBRE ELECCION DE MEDICO ESPECIALISTA HA ALCANZADO NIVELES SATISFACTORIOS DESDE SU IMPLANTACION? (Número de expediente 180/001382)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Villalón Rico.

El señor **VILLALON RICO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, en los acuerdos firmados este verano entre el Insalud y el sindicato médico figuraba como uno de los puntos importantes la participación de los médicos en la implantación de la libre elección de especialista. No tenemos nada que objetar a esta cuestión, pero lo que nos llama la atención es que a principios de este año, cuando el Insalud saca a la luz el plan piloto de libre elección de especialista, al parecer no tuvo en cuenta a los facultativos ni a los organismos que los representaban. Es por ello que le formulo la siguiente pregunta: ¿Considera que la libre elección de médico especialista ha alcanzado niveles satisfactorios desde su implantación?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

Sí estamos satisfechos, señor Villalón, del resultado de la experiencia piloto, fundamentalmente por una razón: porque la valoración que han hecho los pacientes que han participado en dicha experiencia piloto arroja los siguientes resultados, según la encuesta de comprobación que ha hecho el Insalud. El 85 por ciento de los pacientes está bastante satisfecho con la información que recibió en su centro de salud para poder elegir médico especialista. El 91 por ciento de los pacientes considera correcta la forma en que fue atendido por los administrativos que le dieron la cita. El 50 por ciento de los pacientes manifiesta que fueron pocos los días que tuvieron que esperar desde que se les dio la cita hasta que el especialista les atendió. El 36 por ciento de los pacientes cambió de especialista con el apoyo y el consejo de su médico de cabecera. El 74 por ciento de los pacientes está bastante satisfecho con el tiempo que le dedicó el médico especialista en la consulta. Y el 77 por ciento de los pacientes considera suficiente cómo está planteado el mecanismo para la libre elección de especialista.

Esta opinión de los pacientes me hace estar bastante satisfecha, señor Diputado, sobre el resultado de la experiencia piloto.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

Señor Villalón.

El señor **VILLALON RICO**: Gracias, señor Presidente.

Imaginaba que la Ministra iba a contestar en esa línea porque se ha basado en el documento editado por el Insalud sobre los resultados del plan piloto. Un documento que nosotros conocemos y que consideramos excesivamente optimista en sus conclusiones. Digo que es optimista en sus conclusiones y que no atiende a la realidad de lo que son las necesidades de los pacientes en el territorio Insalud, teniendo en cuenta varias consideraciones.

En primer lugar, porque ustedes al final no pudieron hacer todo este plan piloto en las áreas programadas que habían realizado al principio. Se quedaron unas cuantas sin realizar. En segundo lugar, porque los datos que nosotros tenemos indican que los resultados son poco favorables, desde el punto de vista de que se-

an extrapolables o que sean valorables en su conjunto. En tercer lugar, atendiendo a lo que nos manifiestan desde las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias de sanidad.

Los Consejeros de Sanidad de diferentes comunidades autónomas dicen que es casi imposible, con las estructuras sanitarias, la libre elección de especialista. Ley voy a poner un ejemplo. El Consejero de Sanidad de Andalucía, que no lo ha podido llevar a cabo.

Todo esto que digo yo, en el sentido de que creo que es demasiado optimista este documento y que no se atiene a la realidad de los problemas sanitarios en nuestro país, no sólo lo manifiesta el Partido Popular, sino que lo indican desde otras instancias sanitarias, señora Ministra. Lo dice la Organización Médica Colegial, lo dicen las sociedades de medicina, e incluso lo dice el sindicato que ha firmado con ustedes el acuerdo este verano. Ellos se muestran un poco escépticos a la hora de poder alcanzar el objetivo de la libre elección de especialista.

Señora Ministra, nosotros lo hemos manifestado durante bastantes meses y a lo largo de los años. Somos totalmente partidarios de la libre elección de médico especialista y, por supuesto de médico de cabecera. Pero con las estructuras sanitarias que hay en este momento, con la rigidez del sistema sanitario, es casi imposible. Nosotros no querríamos que usted cometa la torpeza de involucrar a los médicos porque no han conseguido los objetivos previstos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón.
Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Muchas gracias señor Diputado. Le agradezco que se preocupe porque yo no sea torpe. Le aseguro que evito todos los días serlo.

Las áreas son las previstas: Zaragoza, Mallorca, Santander, Guadalajara, Salamanca, Soria, Madrid y Cartagena. Las especialiddes son las previstas, 12. El total de cambios solicitados ha sido de 6.310 sobre 82.000 pacientes. Además, tenemos el análisis de cuál es la especialidad en que más demanda de cambios ha habido y cuál es la previsión extrapolable. No soy optimista en cuanto a este proyecto. Lo que pasa es que tengo objetivos. Antes de final de año estará promulgado el decreto que hará realidad en todo el territorio del Insalud la libre elección de médico en 12 especialidades, como lo es ya desde hace dos años la libre elección de médico general y de pediatra.

Ya sé que muchos no comparten ese objetivo. Ya sé que algunas de las instituciones o personalidades sanitarias que S. S. ha citado jamás harían este proyecto, pero a mí me parece que es el paso que queda por dar para garantizar una mejor calidad en el funcionamiento del servicio sanitario público, y le aseguro que persiguiendo ese objetivo el decreto estará promulgado antes de fin de año y arrostraré las dificultades de su implantación, que no he ocultado desde el primer día. Naturalmente que es más complejo dar la posibilidad de que el paciente elija el especialista al que quiere ir. Claro que nos va a dar más trabajo en la organización administrativa, pero para eso algunos estamos desempeñando unas funciones: para mejorar el funcionamiento del sistema, atendiendo a lo que es una demanda inequívoca de los pacientes.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETBO PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES DE LA REDUCCION DEL PARO Y, EN ESPECIAL, DEL QUE AFECTA A LAS MUJERES? (Número de expediente 180/001392)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, de la señora Balletbó Puig.

La señora **BALLETBO PUIG:** Señor Presidente, quería dirigirme al Ministro de Trabajo porque los últimos datos indican claramente que hay una reducción del paro, consecuencia de un incremento de los puestos de trabajo, y que, sobre todo y de forma curiosa, esto afecta de manera positiva especialmente a las mujeres.

Quería saber cuáles eran las razones que a juicio del señor Ministro llevaban a esa buenísima noticia, en ese caso doble buena noticia: por una parte, el aumento de los puestos de trabajo, y por otra, que esto afecte positivamente a las mujeres y por qué cree que se produce.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Balletbó.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en efecto, los últimos datos fundamentalmente del primer trimestre de este año, demuestran que es verdad que va creciendo el empleo a un ritmo estimable. Según los datos de la Encuesta de Población Activa, estamos hablando de 1.400 empleos diarios en los primeros seis meses del año. Y es verdad que en esos datos sobre las personas que han encontrado empleo en el último año, el 53,5 por ciento han sido mujeres y el 46,5 por ciento hombres. El dato es importante, pero le diré también que todavía es bastante insuficiente. Lo que le quiero indicar es que en los próximos años probablemente asistiremos a esto mismo, es decir, a que se incremente más el número de mujeres ocupadas que de hombres ocupados. ¿Por qué? Porque el proceso de incorporación de la mujer al trabajo en España se ha producido tardíamente y además con una realidad muy pujante. De hecho, en-

tre 1977 y 1981 —es decir, en cinco años— se incorporaron al mercado de trabajo 57.000 mujeres y poco después, entre 1985 y 1989 —cinco años también— se incorporaron 986.000. Fíjese usted la diferencia tan abismal que hay en este proceso. En los últimos cinco años decimos que la actividad ha crecido en España en 650.000 personas y, cuando decimos esto, estamos hablando de una media, una media que no es en absoluto representativa. ¿Por qué no es representativa? Porque la actividad ha disminuido en 57.000 hombres y, sin embargo, ha aumentado en 700.000 mujeres.

Por lo tanto, estos datos reflejan varias cosas, sobre todo que nuestro mercado de trabajo solamente puede explicarse en los últimos años —me refiero a los datos de ocupación, actividad y paro— a partir de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. ¿Por qué?, me pregunta su señoría. La respuesta es muy complicada y muchas serían válidas. Permítame que sólo le dé una que me parece particularmente importante.

El 18,2 por ciento de la fuerza de trabajo femenina que se ha incorporado a la actividad cuenta con estudios superiores, mientras que entre los hombres ese porcentaje es del 11,12 —es decir, siete puntos menos—. Quiere decirse que la mujer no solamente se incopora al mercado de trabajo, sino que su nivel de cualificación y formación profesional es incluso superior al que tiene hoy el hombre. Eso es lo que permite que esa situación se esté produciendo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro. Señora Balletbó.

La señora **BALLETBO PUIG:** Gracias, señor Presidente.

Yo le agradecería mucho que me facilitara estos datos que usted no puede acabar de decirme por un problema de tiempo. En todo caso, me alegro, porque como usted muy bien decía, primero, había pocas mujeres —creo que había pocas porque no se las valoraba— y pienso que cada vez hay más no sólo porque se las valora un poco más, sino, sobre todo, porque parece que el rendimiento de las mujeres en el campo del trabajo y en todos los terrenos, en principio, es casi más alto que el de los hombres, cosa de la que yo me alegro especialmente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Balletbó.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETBO I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA VALORACION QUE HACE LA MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES DE LOS ACUERDOS LOGRADOS EN LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LAS MUJERES CELEBRADA EN PEKIN? (Número de expediente 180/001393)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número *28 de la* señora Balletbó. **(Pausa.)** Pregunta número 28 de la señora Balletbó Puig.

La señora **BALLETBO PUIG:** Perdón, señor Presidente, pero me dedicaba a atender al señor Ministro y no podía dirigirme a una estupenda Ministra.

Yo quería precisamente preguntar a la señora Ministra de Asuntos Sociales cuál es su valoracion de los logros de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer que se ha celebrado en Pekín.

La señora Ministra no sólo ha representado a España en esta Conferencia, sino además a los países de la Comunidad, y me consta que la delegación española ha hecho un magnífico y estupendo trabajo. Por tanto, yo quería saber, a juicio de la Ministra, si esta IV Conferencia —además de una valoración positiva— va a tener, en los próximos años, una repercusión concreta en el terreno de la lucha por la igualdad de las mujeres.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Balletbó. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el balance de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, tanto en lo que se refiere al trabajo allí realizado como a todo lo que ha sido la aprobación de la Plataforma y la Declaración, ha sido altamente positivo. Ha colmado las expectativas que se habían puesto no sólo las mujeres europeas sino todas las mujers del mundo. Y, sobre todo, hay que destacar que la Unión Europea actuó como en otras conferencias anteriores —la de El Cairo y la de Desarrollo Social— con una sola voz en nombre de los Quince.

Además, la Unión Europea ha defendido unas posturas muy progresistas y avanzadas por las que nos han felicitado algunos países, puesto que esa presión que hemos ejercido como Unión Europea a favor de determinados temas, como, por ejemplo, los derechos humanos, los derechos sexuales y la salud reproductiva y sexual de las mujeres, han servido para que se haya aprobado una plataforma de acción que incluya estos temas, a pesar de las resistencias de determinados países de confesionalidad islámica, fundamentalistas o algunos grupos o países, como el Vaticano y su área de influencia.

Ha sido importante que haya quedado nítidamente reflejado. Ello supone un esfuerzo de los acuerdos de la Conferencia de Viena de 1993 donde, por primera vez en la historia de la humanidad —y parece mentira que no haya sido hasta 1993—, se reconoció que los derechos humanos eran también derechos humanos para las mujeres. En esta Plataforma de Acción se ha establecido que ninguna religión, ninguna cultura, ninguna tradición, ninguna costumbre, puede ser cau-

sa o razón para que exista violencia, discriminación o atropellos contra las mujeres. Este es uno de los mayores logros conseguidos en esta Conferencia.

Respecto a la salud sexual y reproductiva se ha añadido a los acuerdos de El Cairo —referidos al derecho a la información y el acceso a los métodos anticonceptivos— el derecho a una sexualidad libre de coerciones y de imposiciones. Sobre todo, hay dos instrumentos importantes que se han aprobado en esta Conferencia: la educación y la salud. Dos instrumentos negados a la mujer durante mucho tiempo, que van a ser los elementos claves para su capacitación, eso que se ha denominado la potenciación del papel de la mujer en la sociedad, la nueva visibilidad de las mujeres, la capacidad de autonomía e independencia que deben tener y, sobre todo, la entrada de las mujeres en la toma de decisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.
Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO PUIG**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, me alegro de que ésta sea su valoración y creo que para la puesta en práctica de estas conclusiones, si el Ministerio que usted preside tiene interés en traer a esta Cámara el seguimiento de algún tema o alguna cuestión complementaria, creo que podrá contar con el apoyo de todas las parlamentarias —creo que no me equivoco— y, por tanto, creo que es una oportunidad para que aproveche esta buena disposición, porque respecto a ese tema —insisto— todas las mujeres de esta Cámara podemos hacer prácticamente un frente común en el terreno de las conclusiones de esta Conferencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Balletbó.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUINEA DE TORO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL BALANCE DE LA CAMPAÑA EUROPEA CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA, EL ANTISEMITISMO Y LA INTOLERANCIA? (Número de expediente 180/001395)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Guinea de Toro.

El señor **GUINEA DE TORO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Asuntos Sociales, como bien sabe usted, en octubre del año 1993 se celebró una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa, en Viena. En esa Cumbre se decidió la realización de un plan de acción general del Consejo de Europa destinado a reforzar la coexistencia democrática y a prevenir y combatir eficazmente la intolerancia y la discriminación. Surge de este modo la campaña europea de la juventud contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia, que se ha desarrollado y que se sigue desarrollando en la actualidad en este año 1995.

El Ministerio del que usted es titular es el responsable de lanzar, promover y coordinar la campaña a través del Comité Nacional, del que forman parte asociaciones juveniles, el Consejo de la Juventud de España y asociaciones de inmigrantes y de minorías étnicas, así como las distintas administraciones locales, autonómicas y central.

Tengo entendido —y, si puede, le agradecería que me lo confirmase— que esta campaña tenía previsto finalizar en diciembre de 1995, pero que se va a alargar hasta junio de 1996. Y aunque ya he dicho que esta campaña no ha finalizado, creo que hay elementos suficientes para hacer un balance. En ese sentido está planteada mi pregunta. ¿Cuál es el balance de la campaña europea contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guinea.
Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, esta campaña europea de la juventud contra el racismo y la xenofobia ha estado coordinada a través del Comité Nacional y el Comité de Honor que ha organizado el Ministerio de Asuntos Sociales y que sobre todo, ha liderado la juventud en España. Aquí ha sido, y está siendo, muy positiva la colaboración de todas las organizaciones no gubernamentales, de las asociaciones de minorías y de todas las asociaciones relacionadas con la lucha contra el racismo y la xenofobia, pero muy fundamentalmente la del Consejo de la Juventud de España, donde están integrados todos los grupos de jóvenes del país.

El balance de la campaña es muy positivo. Usted me pregunta si se va a prorrogar. Cabe hacerlo y quizá sea aconsejable, ya que, como digo, ese balance es positivo y lo último que hemos hecho ha sido plantear ahora, en septiembre, la campaña publicitaria «Somos diferentes, somos iguales». Esto se ha hecho en coordinación con los 34 países del Consejo de Europa y tanto las actividades que llevamos a cabo con motivo del día de la lucha contra el racismo, el 21 de marzo, como de la semana intercultural, con el concierto de Valladolid, y luego, en julio, la presentación de los trenes de la solidaridad, que fueron hasta Luxemburgo, todo lo que fue la canción de la solidaridad en la lucha contra el racismo y ahora esta campaña publicitaria, normalmente se hace a la vez, el mismo día, y se

lanza en todos los países del Consejo de Europa. Esta campaña publicitaria está siendo especialmente efectiva. Es una campaña que pretende ir destinada a toda la sociedad. El hecho de que la lideren los jóvenes no quiere decir que sean los destinatarios específicos de esta campaña, sino que como son el futuro y pueden y deben influir más en la sociedad, la lideran ellos, pero, repito, el mensaje es para la sociedad en su conjunto e indica que es necesario fomentar la tolerancia y el respeto como base de la convivencia y que es necesario valorar como enriquecedor lo que significa la existencia de culturas diversas, de etnias distintas y de planteamientos que, en suma, son un enriquecimiento para las sociedades, cada vez más multiculturales, como las que vamos viviendo y que vamos a vivir más en un futuro por los movimientos migratorios que existen.

En cualquier caso, creo que es positivo que en ese terreno de la sensibilización entren todos los grupos, todas las ONG. Me he referido a ello al principio y aquí tengo que decir que estamos trabajando con actividades de teatro, de deportes, jornadas de medios de comunicación, con convivencias plurales, y que el 9 de noviembre haremos «La noche de los cristales rotos».

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUINEA DE TORO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACCIONES DESARROLLA EL GOBIERNO PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA MARGINACION DE LOS GITANOS Y QUE MEDIDAS ABORDA EN LA LUCHA CONTRA EL RACISMO? (Número de expediente 180/001396)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 31, del señor Guinea de Toro.

El señor **GUINEA DE TORO:** Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, a pesar de los avances que se han producido en los últimos años en cuanto a la igualdad de derechos recogidos en nuestra Constitución, las minorías étnicas en nuestro país, y especialmente los gitanos, en la práctica son frecuentemente objeto de discriminaciones, que en muchos casos dificultan su verdadera integración social y el acceso real a los recursos y servicios a los que en nuestra sociedad todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho. Por tanto, quisiera preguntarle qué acciones desarrolla el Gobierno para prevenir y erradicar la marginación de los gitanos y qué medidas aborda en la lucha contra el racismo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Guinea.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, el Ministerio de Asuntos Sociales contempla entre sus actuaciones todo lo que son las minorías étnicas, y especialmente la minoría étnica gitana como la mayoritaria en España, todo lo que es el tratamiento del pueblo gitano como situación específica que a veces genera desigualdades o marginaciones y que requiere un tratamiento específico de protección social. Precisamente el programa de desarrollo gitano, que se estableció en cumplimiento de una proposición no de ley de esta Cámara de 1985, tenía como objeto fundamental la intervención social de carácter integral en la atención, prevención e inserción del pueblo gitano en el empleo.

Este plan se lleva a cabo —y esto es importante— en cooperación con las comunidades autónomas y, a través de ellas, con los ayuntamientos. La labor coordinada de las tres administraciones es fundamental en este terreno. Tenemos, por un lado, la Comisión Consultiva, en la que están representadas la ONG y el movimiento asociativo gitano, y en la que también participan las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Existe también la coordinación interministerial, porque hay temas que no sólo se llevan a cabo desde el Ministerio de Asuntos Sociales, sino que son temas generales que afectan a otros ministerios, como puede ser la venta ambulante, alojamiento, temas de viviendas con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes o programas educativos con el Ministerio de Educación. Con todos ellos establecemos una coordinación horizontal para poder llevar a cabo esos programas integrales, que afectan fundamentalmente a todo lo que es la acción social, la acción educativa, la formación profesional, el fomento del empleo, y los temas de salud, alojamiento y vivienda.

Quizá sea interesante que aluda a los créditos presupuestarios de que disponemos para este tipo de programas desde el año 1989. Son más de 6.000 millones de pesetas, de los cuales 3.500 han sido aportados por la Administración Central, lo cual quiere decir que también las comunidades autónomas y los municipios están colaborando activamente. Además, del 0,5 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se destinan todos los años casi 500 millones de pesetas para fomentar el trabajo que realizan las asociaciones del pueblo gitano en todo este terreno de la integración, del trabajo, del fomento del empleo, de la formación, y especialmente cabe destacar el tema de la alfabetización y la escolarización, fundamentalmente la escolarización y la educación.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE POLITICA GENERAL QUE APLICARA EL GOBIERNO PARA PROMOVER EL AVANCE SOCIAL, CULTURAL Y LABORAL DE LAS MUJERES. (Número de expediente 172/000119)

El señor **PRESIDENTE:** Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Popular, sobre política general que aplicará el Gobierno para promover el avance social, cultural y laboral de las mujeres.

Tiene la palabra la señora Sainz. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

La señora **SAINZ GARCIA:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para presentar una interpelación, en nombre del Grupo Popular, dirigida al Gobierno ante la situación de la mujer en España. Además, unido a ello traemos un debate político muy importante para nuestro Grupo, puesto que afecta a la mitad de la población española e incluso a un poco más. Y lo hacemos porque en nuestro país estamos muy lejos de alcanzar el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Son demasiados, son muchos los obstáculos que impiden la participación plena y equitativa de la mujer en la vida civil, en la vida económica, en la vida política.

Recientemente, como SS. SS. saben y la Ministra nos acaba de recordar, se celebró una importante conferencia en Pekín, en la que se reconocía que las mujeres son fuente esencial para la economía y el desarrollo social de los países. En esa Conferencia, España tuvo el privilegio de ser la voz de Europa al coincidir con la Presidencia europea, pero, lamentablemente, España es el país europeo en el que la situación de la mujer es peor. Sí, señorías, lamentablemente es así. De ahí la oportunidad, por no decir la necesidad, de la interpelación que, en nombre del Grupo Popular, presentamos hoy. **(La señora Ministra de Asuntos Sociales hace signos negativos.)** Sí, señora Ministra, por mucho que usted diga con la cabeza que no. Oportunidad de esta interpelación al Gobierno sobre un tema que habla de una realidad dolorosa, detrás de la que advertimos claramente el fracaso del Ejecutivo en la aplicación de la política general y de las políticas de igualdad, que son fundamentales para alcanzar el principio de igualdad de oportunidades.

En el mes de agosto, usted, señora Ministra, anunciaba que en un informe de Naciones Unidas sobre desarrollo humano España ocupaba un puesto importante, pero usted ocultó que en el índice, cuando se recogían las diferencias por sexo, la caída de la posición de España era brutal, puesto que pasábamos al puesto número 34. **(La señora Ministra de Asuntos Sociales hace signos negativos.)** ¿Cómo que no, si tengo los datos y los cuadros aquí para que usted los vea? Estamos por debajo de todos los países europeos, de todos, incluso nos aventaja Potugal en la posición número 25, y Grecia en la posición número 27; por debajo de todos los países, lo que pone claramente de manifiesto la falta de igualdad de oportunidades y el escaso avance de la mujer en nuestro país en estos últimos años.

Esta situación muestra que la política de igualdad es claramente otra de las asignaturas pendientes de este Gobierno y que éste ha sido incapaz de impulsar políticas auténticamente progresistas, porque sólo son progresistas aquellas políticas que actúan en beneficio de quienes necesitan que se les ayude, y además de manera solidaria, pues bien, los datos de la situación real de la mujer que voy a leer son preocupantes.

Usted dice que no es cierto lo que figura en un cuadro que le entregaré para que lo vea, porque parece que no tiene el informe. Tengo en la cartera el Informe de Desarrollo Humano, en el que viene recogida la posición de España, que ya tienen los medios de comunicación porque lo hemos facilitado, y donde España cae en picado cuando se tiene en cuenta el índice de desarrollo por sexos. Eso está claro.

También le voy a dar, porque es posible que no lo tenga, el último dato del empleo en Europa, facilitado por Eurostat, que va a servir para trabajar en la cumbre que se va a celebrar próximamente en Madrid. Allí se van a analizar, en función de estos datos, todas las políticas —las políticas de empleo y las políticas de formación— y podrá ver los datos dramáticos que aquí se recogen.

En relación con el mercado de trabajo, la radiografía que aparece, y que si no la tiene en cuanto me baje del estrado se la facilito, es alarmante. En primer lugar, el índice de participación en las rentas de trabajo, y no me dirá que no es importante. Este valor del que depende, en definitiva, la participación de la mujer en el empleo y las diferencias salariales, en España es bajísimo. La participación de la mujer en las rentas del trabajo es sólo del 18,6 por ciento. Menos de la mitad de la que corresponde a países como Suecia, que tiene el 41,6 por ciento y está por debajo de la media del grupo de los 50, recogido en ese informe de Naciones Unidas. Esto tiene mucho que ver con las posibilidades de decisión de gasto y con la situación de la mujer en la vida familiar.

La tasa del paro femenino, relativa a la EPA del segundo trimestre de 1995, es del 30,32 por ciento, mientras que el paro masculino es del 18,3 por ciento. La media de paro de los países europeos, elevada gracias al paro brutal de España, es del 13 por ciento. Está en este documento y lo van a analizar todos los países europeos aquí en Madrid. En cambio, el paro femenino en España es del 30,32 por ciento, ¿o es que también

va a negar lo que dice la EPA? Porque por el gesto de su cabeza parece desprenderse tal cosa. Este porcentaje de paro no existe en ningún país. Es el triple de la media de los países europeos. No tiene nada que ver con la media de Francia, ni con la de los Países Bajos, ni con la del Reino Unido, ni con ninguna de los países europeos. Y si ese índice de desempleo adquiere dimensiones intolerables, en el caso de las mujeres jóvenes que sí tienen más formación —efectivamente, hay más universitarias que universitarios en las aulas— el paro que tienen es del 40 por ciento, una cifra realmente inadmisible.

Además, que la mujer no haya entrado en el mercado de trabajo tiene que ver con su falta de formación. La autocomplacencia de todo ello me sorprende. Según datos del Instituto de la Mujer hay catorce millones de mujeres que no tienen cualificación profesional. Eso tiene que ver después con sus posibilidades de entrar en el mercado de trabajo. Sigue diciendo que no con la cabeza, pero está en los datos del Instituto. Según el dato que figura en esta estadística que manejo, el porcentaje de nivel educativo, el 64,6 porciento, es inferior al secundario entre las mujeres paradas en España. ¿Sabe cuál es el de la media europea? El 46,8 por ciento. Por lo tanto, más mujeres en paro que en ningún país de Europa y careciendo del nivel secundario que es el nivel mínimo que se considera necesario para acceder al mercado laboral. Esa es la realidad cruda de las cifras.

Además de ese paro, la tasa de actividad española es la más baja de los países europeos. De la media de tasa de actividad en Europa nos separan 13 puntos, ya que es del 44,2 en la mujer y en España es sólo del 35 por ciento. La tasa de empleo, por supuesto, es la más baja. Pero, además, las pocas mujeres que han podido acceder a un puesto de trabajo lo han hecho en condiciones precarias, como vamos a ver. La precariedad queda claramente reflejada, como usted sabe, porque hay muchos puestos de trabajo que son de contratación temporal. Hace un momento el señor Ministro se complacía de que había incrementado ligeramente, no sé qué décimas frente al hombre, la contratación en estos tiempos. Todo es contratación precaria. El porcentaje de contratación temporal en España para la mujer es del 37,9. ¿Sabe cuál es la media en Europa? Del 10,4. Eso indica mucha precariedad en el trabajo, muy poca seguridad y, al final, muchas dificutlades.

Pero, por si acaso, por si todavía no están convencidos de lo que en estos momentos les estamos diciendo, tengo que señalar que también España tiene la diferencia salarial más baja entre el hombre y la mujer, porque es de un 70 por ciento de todos los países europeos. Tenemos un 30 menos que el hombre. En los datos que figuran en el informe de Naciones Unidas también aparece esto. España es el país de Europa en donde la diferencia es mayor, ocupando por este indicador el puesto 38. Naturalmente eso habla también de la poca participación de la mujer en la renta del trabajo.

Para terminar la radiografía del mercado laboral, como les decía hace un momento, creo que, con el dato señalado del porcentaje bajo o mínimo de mujeres que tienen esos niveles educativos formativos, estamos hablando también de otro gran problema, que es el problema del fracaso de la educación de formación profesional en este país. Ustedes han sido incapaces en 14 años de articular una buena formación profesional y vincularla también con el mundo empresarial, entre otras cosas con la industria, porque ustedes también han arruinado la industria en España, y por tanto, difícil nos lo ponen a los que vamos a venir; eso también es absolutamente cierto.

Las cualificaciones profesionales todavía siguen sin salir adelante. Usted sabe perfectamente —y si no lo sabe porque no es su área, desde luego es un área donde yo sí tengo bastante conocimiento— que en el terreno educativo tampoco estamos bien y ni siquiera a las mujeres que han podido acceder a estudios universitarios en igualdad o incluso superioridad se les permite al final entrar en el mercado de trabajo, dada la situación económica y el paro brutal que todas ellas sufren.

Ahora bien, le voy a dar a usted un dato que me parece que también es de interés. Ustedes, señorías, deben conocer que las mujeres españolas sí superamos a las europeas, pero las superamos en una faceta. Mire usted, las españolas somos las mujeres que más tiempo dedicamos al trabajo no remunerado en toda Europa. De 64 horas de trabajo semanal, tan sólo 11,4 son remuneradas. El resto, 52 horas, son no remuneradas. Naturalmente dedica a las tareas domésticas mucho tiempo, el 36 por ciento, frente a las ocho horas que dedica el hombre, y al cuidado de los niños 16, y no voy a hablar de las que dedica el hombre porque SS. SS. lo saben perfectamente. Naturalmente, el hecho de que la mujer en España sea la que menor participación tenga en la renta del trabajo y más horas trabaje, porque incluso trabaja laboralmente más horas, también es un índice significativo de los países subdesarrollados. El que trabaje muchas horas no remuneradas no cabe duda de que se está hablando de unos aspectos que nos diferencian demasiado de las mujeres de otros países de Europa y del déficit en la calidad de vida de las españolas frente al resto de las europeas.

Lo que sucede al final, señorías, es que la mujer española tiene menor ayuda para compatibilizar sus tareas, tiene más dificultades. La verdad es así, pero la verdad es que la mujer española lo tiene muy duro cuando quiere trabajar y ante estas cifras, ¿cómo es posible, en último extremo, por otro lado, que ustedes no hayan tomado tampoco la iniciativa de cuantificar en términos económicos los bienes y servicios que se generan en el ámbito doméstico? Cincuenta y dos horas semanales de trabajo de millones de españolas siguen sin reconocerse, ni tan siquiera se reconoce cuál es su contribución, a pesar de que lo hacen al bajo,

producto interior bruto de nuestro país, porque también es bajo el producto interior bruto de nuestro país.

Señorías, conciliar la vida familiar y la actividad profesional y hacer posible que los hombres y las mujeres compartan las mismas funciones son objetivos primordiales del IV Plan de Igualdad de Oportunidades europeo que se está ultimando. Y si ello es necesario en toda Europa y si toda Europa lo considera prioritario, en España es absolutamente urgente. Hay que actuar para eliminar esa tensión que se produce entre la familia, el empleo y también la sociedad en general, y todos los países están trabajando en este terreno. Están haciendo programas, incluso algunas medidas piloto, importantes, que si ustedes no conocen, podríamos también comentarles a continuación. Y se reconoce, desde luego...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Sainz, vaya terminando, por favor.

La señora **SAINZ GARCIA**: Sí, señor Presidente, termino en seguida.

Y en todos los países se reconoce, además, que la disponibilidad de servicios de cuidados para los niños favorece la actividad profesional de las madres, aspecto éste muy descuidado en España. No han implantado medidas de apoyo social con objeto de facilitar la combinación de las responsabilidades entre el trabajo remunerado y el trabajo familiar, medidas destinadas, en definitiva, a que hombres y mujeres compartan más equitativamente esas responsabilidades. Tenemos un Gobierno, señorías, que ha sido incapaz de reaccionar ante las nuevas necesidades sociales y económicas de la sociedad, en general, y muy en particular de las mujeres, de sus expectativas y de sus necesidades; incapaz de estimular la actividad y de poner las bases para una sociedad activa, que ha perjudicado doblemente a las mujeres. Las mujeres constituyen una fuente importante para la economía —era ya un reconocimiento de Copenhague y de Pekín— y esa fuente, en España, señorías, con esta radiografía de estos datos, que son oficiales y van a servir para que trabajen los países europeos con ellos, realmente se halla en una situación marginal. Es necesario que se produzca un cambio estructural que ustedes, hasta la fecha, han sido incapaces de liderar y de impulsar. Los problemas de las mujeres —desde luego nuestro Grupo lo sabe perfectamente— son antiguos, pero las españolas tenemos derecho a que se nos den las mismas oportunidades, las mismas posibilidades que al resto de las mujeres europeas. Queremos un cambio de vida que ustedes no han ofrecido, pero que sigue siendo una aspiración legítima, que el Partido Popular está dispuesto a ofrecer a la sociedad española y sabemos, además, que redundará en beneficio de toda ella, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Sainz.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Gracias, señor Presidente.

Señoría, lo primero que tengo que decirle es que celebro que el Partido Popular se comprometa activamente con el avance de las mujeres. Esto, desgraciadamente, no ha sido así históricamente y menos en épocas de infausto recuerdo. Le diré que lo primero que tiene que saber usted es de dónde venimos, de dónde partía la mujer española. **(Rumores.)** Eso es lo principal. Cuando en 1975 se dice por Naciones Unidas que es el Año Internacional de la Mujer y en España comienza la transición, España tenía a la mayoría de sus mujeres de amas de casa y sin los más mínimos derechos, incluso legislativos: una mujer casada no podía ni abrir una cuenta corriente. Eso se ha ido transformando a lo largo de los años y, ¿qué ha ocurrido? Que en veinte años hemos dado un paso de gigantes, y no digo sólo en la etapa del Partido Socialista —a la que ahora me referiré en cuanto a gobierno— sino desde 1975, cuando se inicia la transición. Y ese paso de gigantes ha sido reconocido por la comunidad de naciones, por toda Europa y por los países que han visto la realidad de la enorme transformación que ha experimentado la situación de la mujer en España. Y eso es innegable, señora Diputada. **(Rumores.)** Y usted, o niega la evidencia por mala fe y mala voluntad o, bien, por ignorancia, porque yo le voy a dar también una serie de datos que en ningún momento he ocultado.

Naturalmente que presenté, a petición de Naciones Unidas, el informe de desarrollo humano, en agosto, pero no eludí en ningún momento ni el índice de desarrollo humano en el que se incorpora la igualdad de oportunidades hombre/mujer, en el que ocupamos el puesto 34 entre 120 países, ni el índice de desarrollo en general, en el que ocupamos el puesto noveno, ni el índice, que usted no ha referido, de potenciación de la mujer, en el que ocupamos el puesto 26. Y dentro del de potenciación de la mujer, en cuanto a participación política, estamos en el puesto décimo. No es algo que nos llene de orgullo, en el sentido de que, teniendo un 16 y pico por ciento aquí y todavía menos en el Senado, seamos dentro del mundo el décimo país, me parece lamentable. Pero, por detrás de nosotros, está Francia, está Luxemburgo. Y le voy a dar a usted los datos, porque los tengo aquí, si usted los quiere, en cuanto al índice de potenciación de la mujer y al índice en el que está la igualdad de oportunidades.

En el índice de potenciación de la mujer, están por detrás de nosotros Portugal y Francia, y hay otros países europeos que están por delante. Pero, probable-

mente, no sé si usted lo sabrá, el índice de desarrollo humano es muy singular y no es una foto fija de un momento; es un estado de evolución, y esto lo dijo la persona responsable experta de Naciones Unidas que presentó el informe en el pasado mes de agosto. Ese índice es una evolución ¿Por qué hemos pasado del puesto 23 al 9 de un año para otro? Porque toda la inversión que se había hecho en salud, en expectativa de vida, en educación, ha tenido sus resultados. Y toda la inversión que hemos hecho en mujer, que está ahí, en educación, en salud, en formación, verá sus resultados. Y de momento, tener un índice 34 es mucho, partiendo de donde partíamos, porque no se puede ocultar que el recorrido que han hecho las mujeres europeas lo han hecho en 60 años, y el recorrido que hemos hecho las mujeres españolas, lo hemos hecho en 20 años, lo cual me parece que es importante. Y tengo que decirle algo, señoría: esto se debe al impulso que se ha dado desde las mujeres, fundamentalmente desde el movimiento feminista. Pero ha habido dos partidos desde 1975 que se tomaron en serio el tema de la mujer: fue el entonces Partido Comunista, que hoy es Izquierda Unida, y fue el Partido Socialista y, desde luego, Alianza Popular no recuerdo ningún planteamiento positivo a favor de la mujer. **(Rumores y protestas.—El señor Hernández-Sito García-Blanco: Ustedes no han traído la democracia a este país; la hemos traído otros.—Aplausos y protestas.)** Ahora sí: más vale tarde que nunca, y lo celebro. Y cuando ustedes plantean temas positivos, lo celebro. Pero más vale tarde que nunca. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Y ahora voy a decirle algo, señoría. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio, señorías! **(Rumores.)**

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Está pidiendo silencio el Presidente. A la hemeroteca nos referimos y podremos ver las iniciativas que ha habido y, desde luego, hay que decirlo porque es cierto: la izquierda de este país ha sido la que se ha comprometido en el tema de los derechos de la mujer. Y desde que el Gobierno socialista gobierna, desde 1982, lo primero que hizo fue aprobar —que supongo que usted lo sabe, no sé si lo sabrá— en 1983 la convención de eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer. ¿Sabe usted lo que ello significa? Significa que haya un desarrollo de instituciones administrativas que hagan el seguimiento, la evaluación de los logros y el avance de la mujer, y ése es el Instituto Español de la Mujer. Y hemos visto cómo las comunidades autónomas, asumiendo competencias, han ido desarrollando institutos de la mujer en las distintas comunidades autónomas y, fíjese qué casualidad: las regidas por partidos de izquierdas han puesto en marcha esos institutos; las regidas por partidos de derechas, Partido Popular, no las han puesto en marcha hasta escasamente un año o año y medio, como Castilla-León y otras. Me remito a las hemerotecas. Eso implica, señora Diputada, un mayor compromiso con determinados temas. Yo celebro, y soy la primera en decirlo, el avance de las mujeres del PP, celebro el compromiso del Partido Popular con el avance de la mujer, pero no me venga usted a dar lecciones cuando hemos sido pioneros afortunadamente en este tema. Y quizás usted no admite que ese liderazgo que ha asumido el Partido Socialista en el tema de las mujeres ha sido el que, de alguna forma, ha potenciado también el papel de la mujer en España.

Usted se refiere a una serie de datos y dice que está discriminada la mujer española en relación con la mujer europea. Hay datos de paro, hay datos de desempleo, efectivamente. La población activa de España es varios puntos inferior a la media, no por países, de la Unión Europea. Pero es lógico que así sea. No podemos dar un salto de esa forma, lo ha explicado muy bien el Ministro de Trabajo hace un momento, hay una capacitación de la mujer, una preparación, unas posibilidades que no existían antes. Cuando yo hacía la carrera de Derecho todavía había carreras, como judicatura y fiscalía, que no podíamos desempeñar las mujeres. ¿Se da usted cuenta de lo que eso significa? Significa que hay un retraso y que el avance tiene que ir poco a poco, porque no se improvisa de un día para otro, pero el impulso, el compromiso, el avance que ha puesto como prioridad el Partido Socialista ha significado que estamos en un cambio extraordinario.

Le voy a dar datos. Le reconozco los datos de población activa inferiores en relación con la media europea, pero desde 1982 a 1995 la población activa femenina sube ocho puntos, del 30,01 al 38,22, y la población ocupada, de 1982 a 1995, sube seis puntos, de 28,8 a 34,46. Fíjese usted en lo que ha dicho el Ministro, que el 63 por ciento de los que han encontrado trabajo en el último tramo son mujeres y que un 18,2 de las que se han incorporado cuenta con formación y estudios superiores. Quiere eso decir que estamos trabajando activamente para la formación, porque creemos que la capacitación de la mujer, la potenciación de la mujer, de lo que tanto se ha hablado en Pekín, es uno de los instrumentos básicos para el avance de cualquier sociedad. Naturalmente que celebramos que ustedes también compartan esta opinión, pero deben valorar el extraordinario cambio que se ha experimentado, no sólo en el tema de población activa o en el tema de población ocupada.

Le diré que desde el Ministerio de Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, trabajamos activamente para reducir las tasas de paro y en un área que es muy significativa y que ha sido señalada en el libro

Blanco de Delors como un punto estratégico, y es el autoempleo y el empresariado femenino, que está sumamente motivado en Europa y en España. El empresariado femenino, desde 1982 hasta 1994, sube de un 8,7 en España a un 16,5, y no cuento el autoempleo, que también se puede contabilizar, y de hecho en Europa lo están contabilizando, como empresariado, porque se inician mucha mujeres con el autoempleo y luego van creando pequeñas o medianas empresas, pymes, y ahí tenemos, si contamos el autoempleo, un 25 por ciento. Las mujeres directivas han pasado de un 3,7 en 1982 a un 11 por ciento en 1994. Bien es cierto que hay que trabajar mucho y estamos desarrollando programas, como el programa Optima o programas con el INI-Teneo, para aportar una mayor presencia de mujeres en los puestos de responsabilidad, tanto en la empresa pública como en la empresa privada, pero no se puede negar esa transformación que se ha operado. Buena prueba de ello es la realidad de mujeres participando en la política, en las responsabilidades públicas, y participando cada vez más en todas las áreas de la vida social y económica.

Usted se ha referido, señora Diputada, al cambio estructural. Precisamente fue el Instituto de la Mujer, del Gobierno socialista, del Ministerio de Asuntos Sociales, el que editó el famoso libro de la OCDE sobre la necesidad de conducir el cambio estructural y desarrollar un nuevo contrato social o una nueva forma de convivencia por la cual hombres y mujeres participen en la vida privada y en la vida pública en igualdad de condiciones, por tanto, que haya un reparto de responsabilidades familiares y domésticas entre hombres y mujeres, y hemos desarrollado numerosas actividades desde el Ministerio de Asuntos Sociales para hacer posible esto.

Lo que no puede decirse es que no haya habido una actividad por parte del Gobierno en torno al tema del avance de las mujeres en todos estos años. ¿Que todavía estamos en una situación en la que hay que trabajar más, hay que incidir y seguir avanzando? Naturalmente, señora Diputada, pero aun así hay que reconocer lo valioso del cambio que se ha experimentado en España que, curiosamente, nos lo reconocen en todos los países del mundo, especialmente en Europa, y el Partido de la oposición no quiere reconocerlo.

Usted se ha referido en la interpelación a dos temas que han sido claves en este año, la cumbre de Desarrollo Social y la cumbre de Pekín. La cumbre de Desarrollo Social alude a algo que tiene que ver con esa capacitación de las personas. ¿Qué se ha acordado allí fundamentalmente para el desarrollo? Que se invierta en las personas; que para avanzar en una sociedad hay que invertir en las personas. ¿Y qué añade Pekín sobre este tema? La igualdad de oportunidades. Que se invierta en las personas no quiere decir invertir sólo en los hombres, quiere decir invertir también en las mujeres, que no puede haber desigualdades de inicio, que no puede haber situaciones de discriminación, que no puede haber ninguna razón por la que las mujeres no tengan la misma capacitación, la misma formación y las mismas posibilidades que tienen los hombre.

Usted ha dicho que no hemos puesto suficiente énfasis en la promoción de la formación para el empleo. Pues yo le diré, señora Diputada, que precisamente ese ha sido uno de los objetivos prioritarios del segundo plan de igualdad de oportunidades. Hay tres planes de igualdad de oportunidades en Europa. Estamos en el tercer plan de igualdad de oportunidades comunitario. En este plan, que termina en diciembre, se incluyen tres áreas de actuación: empleo, imagen y toma de decisiones. Precisamente nuestro segundo plan de igualdad de oportunidades incide directamente en esas tres áreas a las que me ha referido. Y dentro del empleo llevamos el segundo plan de igualdad de oportunidades, desde 1993 hasta 1995, con una realización ya cercana al cien por cien, pronta a terminar —en diciembre comenzaremos la evaluación—, en el que nos hemos centrado especialmente en la formación, en todo lo que es la capacitación dentro de esa concepción nueva de lo que es la participación ligada a la preparación de las personas y en este caso de las mujeres.

Yo le diré, señora Diputada, que también hay que destacar que el objetivo del empleo no es sólo de España, sino que también es un objetivo prioritario de la Unión Europea la reducción del desempleo. Dentro de lo que es el trabajo de la Unión Europea hay dos grupos específicos, juventud y mujeres, que son objeto de un tratamiento especial y objeto de acciones positivas. Acciones positivas que ustedes, y esto valga como inciso, denostan y rechazan, porque rechazan las cuotas, las acciones afirmativas, cuando es obligatorio como Gobierno llevarlas a cabo. ¿Por qué? Porque están en la convención de eliminación de todas las formas de discriminación y cualquier Gobierno que gobierna y que tenga que tratar el tema de la mujer tiene que llevar a cabo acciones positivas, con caracter temporal, sin duda, hasta que terminen las situaciones de discriminación. Porque si aplicamos la igualdad sin más a situaciones desiguales se conculca el principio de igualdad. Le quiero decir una cosa en el marco europeo: hemos destacado en Europa en el Programa NOW. ¿Sabe usted lo que es el Programa NOW? New Opportunities for Women: Nuevas oportunidades para las mujeres. Este programa NOW es un programa específico de empleo. Es el programa estrella de la Unión Europea para el empleo. Ha tenido su edición, que termina ahora en 1995, y tiene la nueva, que hemos aprobado en el semestre de la presidencia española, 1995-1999. España ha sido felicitada. Hemos obtenido el máximo de retornos, siete mil y pico millones, de los cuales mil y pico, casi dos mil, ha puesto España. Y en España no sólo lo ha puesto el Gobierno, lo han puesto también las comunidades autónomas, lo han puesto las entidades locales y lo han puesto también las diputaciones. Esto ha significado que hemos ayudado especialmente a la mujer rural. Usted sabe

que hemos hecho la carta de la mujer rural, y ahí sí que tengo que decir que han colaborado las 17 comunidades autónomas y que hemos conseguido encauzar un camino de reivindicación y de actuación con la mujer rural que está ligado absolutamente al empleo y a esos focos nuevos de empleo que hay con el mantenimiento o la creación de puestos de trabajo en zonas rurales ligadas al turismo rural.

Yo creo, señora Diputada, que queda mucho por hacer, que no hemos terminado, que todavía hay muchos objetivos que hay que realizar y que, además, debemos de hacer un seguimiento y evaluación de los logros de la conferencia de Pekín para seguir avanzando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Ministra, vaya terminando.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Termino, señor Presidente.

Lo que no puede negarse es el avance extraordinario que hemos experimentado las mujeres españolas, fundamentalmente por nuestro propio impulso y nuestra propia motivación, pero también por el impulso que se ha llevado a cabo, fundamentalmente, desde grupos de izquierda históricamente y también por la labor del Gobierno socialista desde 1982. **(Aplausos.—El señor Fernández-Sito García Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Sainz García.

La señora **SAINZ GARCIA:** Señor Presidente, señora Ministra, señorías, desde la serenidad, que yo creo que es la mejor manera de analizar los temas que en definitiva son importantes, como es el de la situación de la mitad de la población española, yo le voy a decir a usted lo siguiente. Comenzó con un tono airado diciendo que la situación de la mujer en estos momentos era culpa el pasado. Ya salió esa sombra de la herencia. **(Rumores.)** Sí, sí, la sombra de la herencia... Le voy a decir serenamente, sin gritar, si me dejan SS. SS., que el acento peyorativo que usted utilizó de la herencia recibida suena, después de catorce años de gobierno, claramente a rancio. Es una vieja excusa. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Rumores.)** Es una vieja excusa para explicar sus propios errores.

No olviden, por otro lado, que no he sido yo, sino el señor Calvo Sotelo el que dijo que ustedes son o eran el gobierno de la democracia que había recibido la mejor herencia. En concreto Adolfo Suárez, decía el señor Calvo Sotelo, heredó un régimen autoritario, Calvo Sotelo un golpe militar y González una España democrática limpia y clara. **(Rumores.)** Yo añado, señorías, mala herencia va a ser la que herede precisamente José María Aznar, una España envuelta en corrupción. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Rumores.)** Sí, y un Gobierno sometido a sospechas, a procesos judiciales mil, ¿sí o no? Sí, muy bien. **(Rumores.—El señor García-Arreciado Batanero: Tu te quedas sin herencia.)** Ustedes siguen diciendo: lo malo es la herencia y, ahora, avances tremendos, dijo usted textualmente: pasos de gigante extraordinarios.

En estos momentos, la radiografía que le ha señalado y los datos que le he dejado en su mesa, a indicación suya, hablan más que de avances de una negra sombra. **(Un señor Diputado: Las meigas.)** Aunque le suene a nostalgia gallega, me da igual, soy gallega a mucha honra, la única negra sombra que ha caído sobre las mujeres es la del Gobierno del que usted forma parte y es la ineficacia. La eficacia se mide con la evaluación de esas medidas que usted señalaba diciendo: hemos destinado a educación, formación, etcétera. Pues han fracasado, porque la eficacia se desprende de la evaluación de los resultados, y lo que he descrito, esos datos que le he dado a usted de 14 millones de mujeres españolas sin una formación profesional y una cualificación, ese 66.6 por ciento de las mujeres paradas que no tienen la formación secundaria, hablan de déficit educativos.

Usted hablaba también de una carta de las mujeres rurales. Usted sabe que las mujeres rurales le piden cursos de formación, porque tienen unos déficit de educación y formación tremendos, y se lo piden, se lo demandan, se lo exigen, y ni en los Presupuestos Generales del Estado, ni en su Ministerio, ni en el Ministerio de Trabajo vemos las partidas presupuestarias necesarias para abordar los problemas que en estos momentos existen. Eso es lo que ustedes denominan las políticas positivas de avance que estaban dando buenos resultados. Pues menos mal que han dado buenos resultados, porque si con los buenos resultados estamos a la cola de los países europeos, si se hubiesen dado malos resultados estábamos ya entre los países subdesarrollados.

Realmente ustedes no han asumido con decisión el papel de impulsores de las políticas de igualdad y los datos que le he dado, las cifras que he dado, las encuestas, son veraces, ahí sí que no hay maquillaje de ningún tipo, es la realidad, es la radiografía y eso, naturalmente, es lo que traigo aquí porque es mi responsabilidad. Ustedes han estado gobernando catorce años y, lógicamente en este debate político, después de catorce años, no se puede hablar ya de herencia ninguna del pasado. Tenemos la obligación, señora Ministra, de decirle que ustedes llevan demasiado tiempo hablando, pero con palabras no se soluciona nada. Con las palabras que usted maneja perfecta y diestramente no se soluciona el problema de los millones de mujeres que quieren incorporarse al mercado laboral y no pueden hacerlo, y eso, a mi juicio no nos permite hablar en ningún momento de avances positivos, de progresos, porque la realidad es que el

proceso es el bienestar, es el trabajo y supone una serie de circunstancias que no se dan en la mayoría de las mujeres.

A usted le complacen las cifras. Seguimos más o menos en lo de siempre, en las cifras de su autocomplacencia. La verdad es que a quien le escuche le parecerá que en España —diciendo lo bien que está— estamos, en términos reales y comparativos, casi mejor que en ningún otro país europeo. Esto es un engaño; y lo es, porque los datos que están aquí, los que dentro de unos días manejarán los países en la cumbre de Madrid, revelan una cosa muy distinta: las mujeres con más paro, las españolas, y además triplicando el paro de la media comunitaria, media, por otra parte, que es elevada gracias al paro español; la tasa de actividad más baja, 13 puntos de la media y, desde luego, la más baja de todos los países europeos. Además, hay una serie de circunstancias que no voy a volver a repetir, pero que están ahí.

Naturalmente, esa es la verdad. En términos comparativos, la mujer española está en una situación de desventaja frente a las mujeres europeas. Decir otra cosa es pretender engañar a las mujeres con palabras, pero eso, naturalmente, el Grupo Popular no lo puede permitir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Sainz, por favor, vaya terminando.

La señora **SAINZ GARCIA**: Sí, señor Presidente, voy terminando.

Usted ha sido, en el fondo, y ya se lo hemos dicho en alguna ocasión desde algún otro medio, una perfecta agente electoral; lo es, es una magnífica agente electoral. Pero, naturalmente, no podemos permitir desde el Partido Popular que esa propaganda falsa pretenda ocultar la realidad que en estos momentos hemos descrito con mucha crudeza.

Además, le voy a decir una cosa. Realmente, ya no la creen muchas mujeres en España; no la creen las jóvenes tituladas superiores que están en paro, un 40 por ciento, a pesar de que haya un mayor acceso a la educación; por cierto, también le tengo que decir a usted que fue gracias a la Ley de Educación del año 1970, que llevó la generalización de la educación a todos, a los hombres y a las mujeres. No va a ser también mérito de ustedes, porque, desde luego, en el año 1970 no estaban gobernando ustedes. Lo que ha pasado es que ha sido un demérito de ustedes y una asignatura pendiente la no articulación de una formación profesional competitiva.

Desde luego, tampoco pienso que la crean muchos millones de mujeres que han abandonado el mercado de trabajo para cuidar a su familia y ahora se encuentran con la imposibilidad de acceder a un puesto de trabajo. Y ahí está también uno de los problemas. Todos los países han considerado importante y necesario ayudar a las familias, porque haciéndolo se ayudaba a compatibilizar el trabajo y, al mismo tiempo, a la incorporación de la mujer al mundo laboral. Naturalmente los errores y los déficit del Gobierno socialista en este terreno han encontrado en la familia un chivo expiatorio y ésta ha tenido que soportar una serie de cargas inadmisibles; la excesiva presión fiscal sobre las familias las ha convertido muchas veces en esclavas del Gobierno. Por otra parte, le voy a decir algo que tal vez conozca muy bien, y es que no podía ser menos, porque en el Programa 2000, que ustedes conocerán perfectamente, se considera textualmente que la familia es una institución de carácter marcadamente regresivo; eso escriben ustedes. Esa es la historia de ustedes.... No, no haga gestos ni aspavientos, es la realidad que figura en el Programa 2000.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Sainz, le ruego que concluya.

La señora **SAINZ GARCIA**: Sí, señor Presidente, termino.

Lógicamente, una política de ayuda a la familia es una política progresista que se establece en todos los países europeos y que en España sigue siendo una clara aspiración. Por eso, señorías, creo, sinceramente, que no es posible que una Ministra, después de 14 años de gobierno de su partido, pueda venir aquí y considerar buena la situación de las mujeres con el nivel de paro desorbitado, tres veces más que la media de los países europeos; con una bajísima participación de la mujer en la renta del trabajo; con una discriminación salarial de un 30 por ciento; con un porcentaje tan elevado, el 38 por ciento, de contratos laborales; con un nivel educativo y con una formación profesional tan baja y con unas mujeres rurales que siguen deseando que se les articule también el estatuto de cotitulares, señora Ministra, no lo olvide, que es una petición que ellas le hacen; con la carencia de infraestructuras que en estos momentos hay en este país para el cuidado de los niños y con una política, en definitiva, que no ayuda a las familias, ni a las más débiles. Sigue siendo una asignatura pendiente la creación del fondo de garantía de pensiones, la elevación de las pensiones de las viudas, que son verdaderamente bajas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor) Señora Sainz, este es un turno de réplica, no de ampliación de la interpelación.

Le ruego que termine en un minuto.

La señora **SAINZ GARCIA**: Si, señor Presidente, Tiene usted toda la razón, lo que pasa es que le replicaba recordándole las cifras.

Termino diciéndole que hubiéramos deseado escucharle un cambio: la decisión, señora Ministra, de adoptar nuevas iniciativas que permitiesen que la mu-

jer española pudiese no ocupar esos últimos puestos en las estadísticas europeas.

Han sido incapaces, se lo decía antes, de liderar e impulsar medidas para solucionar los problemas. Ustedes está claro que no lo han hecho y tampoco desde esta tribuna ofrecen el cambio necesario.

Las mujeres y los hombres del Partido Popular seguiremos trabajando para que en España se produzca el cambio necesario para que la igualdad de oportunidades deje de ser una propaganda en boca de los Ministros de este Gobierno y sea una realidad vivida por las mujeres de toda España. **(Algunos señores Diputados: Muy bien. muy bien).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, lo primero que le tengo que decir es que mi voz es potente, no es una voz de enfado; es que hablo así. Parece mentira que después de hablar tantas veces en esta Cámara no lo sepa.

Quiero decirle una cosa que es evidente. La herencia recibida en el tema de la mujer no tiene nada que ver con la herencia recibida en otros ámbitos. Hasta las noruegas, y la Jefa de Gobierno, Gro Harlem Brundtland lo dijo en Pekín, no tienen la misma oportunidad que los hombres, en un país donde tienen la igualdad legal, la igualdad en acciones positivas, y no hay igualdad de oportunidades. No hay un solo país en el mundo que tenga igualdad de oportunidades para hombres y para mujeres.

Por tanto, toda la humanidad tiene una herencia recibida, si usted la quiere llamar así no sólo nosotros. Pero se ha luchado para salir de esa herencia recibida desde las posturas de izquierda. Esto está en las hemerotecas y no lo podemos negar. Es decir, que ha habido posturas más conservadoras en relación con el papel de la mujer en la sociedad. Esto es innegable, y lo hemos vivido.

Señora Diputada, yo recuerdo en el año 1975, cuando estábamos luchando por los derechos de la mujer en España y éramos objeto de burlas y de bromas, y desde luego, por parte de los estamentos más conservadores de la sociedad española, de un rechazo frontal y absoluto. Eso está en las hemerotecas. Es cierto y no me lo podrá usted negar.

En cuanto a que realicemos propaganda, lo que hacemos es manifestar la realidad. Usted está muy preocupada, y su Grupo parece que lo está también, porque haya algo de lo que podemos enorgullecernos desde el Gobierno y desde el Partido Socialista, de haberlo llevado adelante y de haberlo hecho con eficacia, sin perjuicio de que quede mucho por avanzar. Soy la primera, señora Diputada, que le reconozco todo lo que hay que seguir haciendo y en todo lo que hay que seguir avanzando: en el tema económico; en el tema de participación política; en el tema de imagen; en el tema de cambio de mentalidad; en el tema de lenguaje. Tenemos que contribuir entre todos a cambiar una sociedad que está estructurada y formada en base a una discriminación ancestral y a una atribución de papeles sociales en función de la pertenencia a un sexo o a otro. Esta es una tarea ardua, de siglos. Es decir, no es una cosa que se pueda hacer enseguida. Se pueden poner todos los instrumentos, pero poco a poco se va avanzando.

Es muy lamentable que la postura del Partido Popular sea siempre de rechazo, negativa. Usted dirá que yo hago propaganda, pero desde luego los ciudadanos, la ciudadanía no se adhiere a la gente que está siempre viendo las situaciones más negativas de la vida, las situaciones más negras; siempre sacando lo más tremendo y no dando ilusión e impulso, que también les hace falta a los ciudadanos ilusión e impulso.

Le diré que las mujeres somos un ejemplo de motivación y de fuerza. Se ha dicho también en Pekín —y usted lo recordará— cómo es necesario ese potencial que tenemos las mujeres de participar, ese potencial que tenemos de estar presentes en todos los ámbitos y, por tanto, con potencial positivo para la sociedad. De ahí la necesidad de capacitar a la mujer, de darle los instrumentos, que son fundamentalmente la educación y la salud, para que pueda participar en la construcción de sus respectivos países. Ese es uno de los retos más importantes que tenemos para el futuro.

Usted ha dicho que en educación no hemos hecho nada, y ha aludido a la ley de 1970, como diciendo que ha sido una cosa hecha y que no ha tenido participación el Gobierno socialista. La educación es uno de los terrenos en que podemos estar más orgullosos. Hemos plasmado la igualdad de oportunidades en los libros y en el material educativo; hemos eliminado los estereotipos sexistas; hemos introducido la perspectiva de género que, como muy bien sabe usted, es la perspectiva de igualdad de oportunidades hombre/mujer en todo el terreno educativo. Y, desde luego, hemos desarrollado también en el ámbito audiovisual nuestra actividad, últimamente en un programa que ha tenido gran éxito, «La aventura del saber».

Verdaderamente, si hay un actividad que se ha llevado a cabo y a la que se ha dado prioridad desde el Gobierno socialista es la formación y educación. Educación entendida no sólo como la ilustración, la preparación, la formación, sino también como la educación en los valores, que tiene mucho que ver con un proyecto progresista de la sociedad, un proyecto que cree en la mujer y en la igualdad de oportunidades, que cree en una nueva imagen de la mujer, una imagen que no reproduzca el papel tradicional de la mujer, una imagen que no utilice a la mujer como objeto sexual.

Ahí estamos trabajando y somos pioneras en Europa. Nos lo han reconocido hasta los países nórdicos. Ningún país europeo tiene un observatorio de la publi-

cidad como en España; ningún país europeo cuenta con un consejo asesor como el que tenemos nosotros y ningún país europeo ha hecho una campaña de reparto de responsabilidades familiares y domésticas como hicimos nosotras en noviembre del año pasado. **(La señora Sainz García muestra un documento.)** Usted me exhibe, me blande el documento. Y yo le digo, como le he señalado antes que no es una foto fija. Daremos el salto. Esa esperanza y esa fuerza tenemos porque hemos puesto los instrumentos para ello. Y como hemos puesto los instrumentos en salud, como hemos puesto los instrumentos en educación, en pocos años daremos un salto y de ese puesto 34 pasaremos a otro mucho más cercano al número 1, porque estaremos mucho más próximos a esa realidad.

Aun así, a pesar de que nos queda un camino por recorrer, tenemos que valorar lo que hemos hecho, porque, además, a partir de esa valoración, podemos impulsar a otras mujeres y podemos impulsar a la sociedad con un mensaje positivo y con un mensaje de fuerza, un mensaje con toda la intensidad que puede haber en un movimiento de este tipo y en una lucha por un papel mucho mejor de la mujer en la sociedad.

Yo, desde luego, creo que también hay que referirse a temas que usted no ha tocado y en los que también ha cambiado mucho la sociedad española: la violencia, las agresiones a las mujeres. Ahí ha trabajado el Partido Socialista y, sobre todo, el Gobierno socialista, con actuaciones que han permitido otro planteamiento con respecto al papel de la mujer en la sociedad. Hace 20 años, hace 15 años, cuando una mujer maltratada iba a una comisaría, lo normal era que se le dijera: ¡Vuelva usted a su casa, señora! Cuando inicia el Gobierno socialista su mandato en 1982, dimos cursos desde el Instituto de la Mujer a los policías, a las personas encargadas del orden público para que atendieran a las mujeres de otra forma. Esas mujeres han podido luego tener, desde una mayor autoestima, una motivación mayor y un papel distinto en la sociedad, porque la educación comprende muchas cosas. La educación no es sólo la formación, que también: la formación académica, la formación para el trabajo y, como usted muy bien ha dicho, una formación ligada al sector empresarial para que no se desperdicie esa preparación y para que de verdad se obtengan puestos de trabajo. La formación, y más en el caso de la mujer, es también un cambio de mentalidad. Y ese cambio, bienvenido sea si se produce también en las filas del Partido Popular.

Usted ha dicho algo que me ha sorprendido; 1994 fue el Año Internacional de la Familia y yo he tenido ocasión de contestar aquí a numerosas preguntas parlamentarias; he tenido ocasión de estar en la Ponencia especial de familia y he tenido ocasión de defender en muchos medios de difusión el papel fundamental de la familia en la sociedad. Una familia que no es la clásica, que es una familia democrática, una familia que erige en el corazón de la sociedad la igualdad de oportunidades hombre/mujer, que respeta a todos sus miembros. Es una familia nueva y distinta, es una familia renovada. Y esa familia sí que la defendemos desde una postura progresista.

¿Cómo desempolva usted unos papeles, que desde luego no conozco, cuando tiene la actuación reciente de 1994? Eso parece un poquito de mala intención o de tergiversación de los hechos, porque nuestra postura con respecto a la familia está clara y está escrita en textos de este Parlamento y, desde luego, en las hemerotecas está a la vista.

Quiero terminar diciéndole que donde es mayor esa distancia a la que usted se refiere es en la relación entre población activa y población ocupada. Pero en otros muchos puntos estamos por encima. Un aspecto fundamental es la participación de las mujeres en la toma de decisiones, no sólo políticas, en lo que ocupamos el décimo lugar del mundo; es lamentable, como he dicho antes, que estando tan escasas en la representación seamos el décimo país del mundo. Hay otro área de enorme importancia, que es la responsabilidad económica, la participación de la mujer en el ámbito económico a los máximos niveles de responsabilidad. Ahí hay un terreno importante para seguir avanzando. Y le diré que este avance que hemos hecho en tema de empresariado y de autoempleo es sumamente destacable. Además, ahí no estamos por detrás de los países europeos. Le ruego que tome también estos datos y los tenga en cuenta.

Le quiero decir que el plan de acción comunitario que vamos a aprobar durante la Presidencia española de la Unión Europea es un plan de acción que va en la línea del trabajo que hemos venido realizando en estos últimos años en el Ministerio de Asuntos Sociales y en el Instituto de la Mujer. Por tanto, es un respaldo a las políticas que hemos venido haciendo.

Antes me he referido a que nuestro segundo plan de igualdad de oportunidades está enmarcado en el tercero comunitario. Pero ahora le diré que, además, el cuarto plan que vamos a aprobar va totalmente en la línea de lo que han sido nuestras prioridades. También le puedo decir que hemos ejercido un cierto liderazgo en la Unión Europea, contribuyendo con nuestra aportación a la conformación del planteamiento europeo en relación con las mujeres. Este plan tiene el aspecto económico en ese cambio estructural al que usted se ha referido, que se considera base de la cohesión económica y social, una de las señas de identidad de la Unión Europea. Y ese cambio estructural tiene que ver con el cambio del papel de la mujer en la sociedad, así como compartir las responsabilidades familiares los hombres y las mujeres y capacitar a las mujeres para que ejerzan sus derechos. Creo que este plan de acción comunitario va a estar aprobado en el Consejo de Ministros de diciembre, en Presidencia española. Espero que este plan comunitario sea también una línea que nos sirva para desarrollar el tercer plan de igualdad de oportunidades en España. Ojalá que todas las comunidades autónomas donde gobierna el PP también im-

pulsen sus institutos de la mujer e impulsen los planes de igualdad de oportunidades. Precisamente, tengo noticias —que me acaban de llegar— de que el Ayuntamiento de Madrid constituyó una comisión para el estudio de los derechos de la mujer y no se reunió ni una sola vez en el anterior mandato. Espero que en éste, gracias a su impulso y al impulso de otras mujeres y hombres del Partido Popular, se cumpla con esa igualdad de oportunidades y esos planes, y no sólo haciendo un planteamiento general en el Congreso de los Diputados sino donde ustedes gobiernan, en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos. Quiero ver esa eficacia. Adelante. Hagan ustedes, esos planes de igualdad de oportunidades y lo celebraremos todos. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición en este debate? **(Pausa.)**

Por el grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Alemany.

La señora **ALEMANY I ROCA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió voy a utilizar el turno que nos corresponde para fijar la posición de nuestro Grupo.

Ante todo, quisiera destacar la oportunidad, la celeridad con que el Grupo Popular ha presentado esta interpelación, sólo seis días después de que finalizara lo que Naciones Unidas ha definido como una conferencia de los compromisos, compromisos a los que la comunidad internacional ha llegado tras largos debates y por amplio consenso. Cuando todavía el mundo entero tiene la mirada puesta en esta Conferencia de Beijing, el Grupo Popular presenta esta interpelación que, cabe suponer, está estrechamente relacionada con los resultados obtenidos en la mencionada Conferencia. Sin embargo, señorías, la interpelación ha sido presentada con un cierto aire negativo, yo diría, de los avances conseguidos en la situación de la mujer en España.

Es cierto, que la tasa de paro femenino es mayor en España que la medida de la Unión Europea. Es cierto que la participación de las mujeres españolas en los puestos de decisión no es todo lo elevada que debería ser. Es cierto también que existen ciertos déficit en el ámbito asistencial. Todo esto es cierto, pero lo que obvia la interpelación del Grupo Popular es de dónde partíamos respecto al resto de países europeos y los avances comparativos conseguidos en los últimos dos decenios.

También se oculta que somos parte integrante de la Unión Europea y, por tanto, señorías, somos copartícipes, somos corresponsables de las iniciativas que ésta adopta. Las iniciativas de la Unión Europea en el ámbito de la igualdad de oportunidades, como ha quedado patente en Beijing, son en estos momentos de lo más avanzadas del mundo.

España presidía la delegación de la Unión Europea y no podemos olvidar que, además, en dicha delegación estaban presentes los agentes sociales, las comunidades autónomas y las propias Cortes Generales. No se debe olvidar el trabajo y las políticas que también se están llevando a cabo en todas las comunidades autónomas a través de los planes de actuación para la igualdad de oportunidades, en los que se plantean soluciones basadas en las directrices marcadas en los planes de actuación de la Unión Europea. Por cierto, cabe suponer que este cuarto plan comunitario para la igualdad de oportunidades será aprobado durante el período de la Presidencia española.

Señorías, creo que cuando hay el convencimiento cierto de que la igualdad de oportunidades de las mujeres es un derecho básico, es un derecho inalienable y que, además, es una de las bases para el progreso social de cualquier pueblo, no podemos hacer de ello un tema de debate político. Utilizar este tema con finalidades electoralistas no beneficia a las mujeres, pero tampoco beneficia a la sociedad en su conjunto.

El avance de la mujer, la igualdad de oportunidades, es responsabilidad, como hemos dicho muchas veces, de toda la sociedad. Nadie en particular, ni grupos políticos, pueden rehusar esta responsabilidad. Ni tampoco yo creo, señora Ministra, que pueden atribuirse en exclusiva diferentes grupos la tarea llevada a cabo. Muchas mujeres han luchado antes de la transición, muchas instituciones en épocas de democracia.

Creo que la participación de la mujer en la sociedad ha sido un trabajo de muchos y ha sido un trabajo positivo. Pero en estos momentos debemos avanzar. Es preciso avanzar hacia la igualdad de oportunidades. Y no se puede avanzar desde un oportunismo político. No se debe avanzar desde la confrontación, no desde un discurso teórico, el cual ya ha sido asumido en lo que a España se refiere, sino desde propuestas prácticas, realistas y, sobre todo, señorías, factibles en cada momento. Y remarco lo de prácticas y realistas porque la igualdad de oportunidades es un edificio que se debe construir piedra a piedra. Debe estar bien asentado para que los cimientos estén seguros, para que no se derrumbe ante cualquier leve bocanada de aire.

Creo que deberíamos hacer propuestas concretas. Hagamos propuestas concretas y aparquemos ya este discurso voluntarista de las políticas para la igualdad. El Grupo Popular ha puesto celeridad y oportunidad en esta interpelación, pero creo que le falta aún concreción. Si la igualdad de oportunidades no se afronta desde posiciones constructivas, desde posiciones positivas, poco van a obtener las mujeres y poco va a avanzar la sociedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Beviá Pastor): Gracias, señora Alemany.

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Urán González.

La señora **URAN GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, no va a ser esta portavoz del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya quien niegue en esta Cámara los avances que las mujeres de este país han conseguido a lo largo de estos años. Son avances muy importantes, avances que hoy nos permiten estar hablando no solamente de la igualdad de oportunidades, sino además de ir mucho más allá de lo que hasta ahora nos podíamos haber planteado. No lo voy a negar porque, entre otras cosas, esta situación que tenemos hoy, sobre todo en la igualdad legislativa, es el fruto de la lucha de muchas mujeres de este país a lo largo de muchos años, perseguidas por muchísima gente, por las instituciones y por todos, y, además, mal miradas, represaliadas porque, en definitiva, eran totalmente incomprendidas. Por lo tanto, desde esta tribuna yo no puedo nunca negar el avance que aquí se ha producido. ¿Insuficiente? Sí. ¿Que queda mucho camino por recorrer? También. ¿Que necesitamos que sea toda la sociedad la que apueste por la igualdad de las mujeres? Por supuesto. Las mujeres defendemos que tenemos que ser iguales no a pesar ni en contra de nadie sino con todos y para todos.

En definitiva, yo creo que la situación de las mujeres de este país en el terreno laboral, que es en el que fundamentalmente se ha centrado la interpelación, es mala, por supuesto, peor que la de otros muchos países europeos —también lo es la situación de los hombres y eso no es justificación—, pero lo que sí es cierto es que la reforma laboral, señora Ministra —yo ya lo dije en una interpelación—, ustedes decían que iba a permitir la incorporación de muchas mujeres al mercado laboral. Es cierto. Se han hecho muchísimos contratos a tiempo parcial, fundamentalmente para las mujeres, pero ¿en qué condiciones? ¿En qué condiciones se están incorporando las mujeres al mercado laboral? ¿En qué está afectando precisamente esa incorporación de las mujeres al mercado laboral? Pues precisamente en que no se puedan reciclar en mejores condiciones, en que la formación continuada no sea posible, en que además continúen con la batalla de mantener en su casa las labores domésticas, el cuidado de los hijos y además el cuidado de las personas mayores.

Faltan muchas cosas, señora Ministra, en infraestructuras. Faltan muchos medios todavía para que esa igualdad sea posible, pero además estamos viendo —y yo creo que es lo preocupante en estos momentos— que los presupuestos del Ministerio de Asuntos Sociales, que pueden hacer posible la igualdad de oportunidades, cada vez se van recortando más y más en los Presupuestos Generales del Estado. Están recortándose las inversiones para generar centros de día que permitan el cuidado de personas mayores, que sigue recayendo sobre las mujeres; se siguen recortando los presupuestos para hacer inversiones en otra serie de cuestiones que afectarían fundamentalmente a facilitar la incorporación de la mujer al mercado laboral. Y, señorías, yo no pretendería decir que esto es una renuncia a seguir luchando por la igualdad de oportunidades, pero sí es ponerlo en un segundo plano y no en un primero, como la señora Ministra siempre nos ha dicho. Yo pretendo no dudarlo pero, luego, a los hechos me remito.

De hecho, señora Ministra, sabemos que la igualdad de las mujeres en esta sociedad depende mucho de la concienciación y de la educación, y el último recorte presupuestario que se produjo en el mes de marzo ha afectado fundamentalmente a los convenios de coeducación que tenía establecidos el Instituto de la Mujer con el Ministerio de Educación. Eso no beneficia al avance que tiene que suponer la política de igualdad hacia las mujeres.

Por lo tanto, señorías, yo creo que tenemos que aunar esfuerzos, reconocer los avances que se han producido, no ser triunfalistas en los resultados de las políticas que se vienen desarrollando porque hay muchas dificultades y hay escasez presupuestaria para poderlas llevar a cabo, pero al mismo tiempo sin dejar de reconocer que se han producido dichos avances y que si todas y todos estamos de acuerdo podremos avanzar mucho más deprisa en concienciación, en educación, en salud. Porque, señora Ministra, a pesar de los avances producidos en salud, todavía la planificación familiar no llega a todas las mujeres; no hay educación sexual en las escuelas para que los niños y las niñas puedan acceder a métodos de planificación familiar y tengan precisamente esa educación que les permita seguir adelante y ser dueños de sus cuerpos y además de sus acciones.

Por lo tanto, señora Ministra, nos queda muchísimo camino por recorrer. Todavía nos quedan muchos textos educativos sexistas, y se utilizan en las escuelas. Todavía seguimos teniendo una educación, a pesar de los avances, en la que se sigue facilitando el rol de la mujer tradicional y el rol del varón tradicional. Todavía, a pesar de los avances, se siguen dando esa serie de cuestiones.

Por lo tanto, señora Ministra, reconociendo los avances producidos, identificamos las carencias que existen también en estos momentos y estamos preocupados por los recortes presupuestarios de su Ministerio que van a afectar a los avances y a las políticas de igualdad de las mujeres. Esperemos que en los próximos presupuestos esos recortes que se han producido en este año no tengan lugar y además que veamos con satisfacción que tenemos partidas presupuestarias suficientes para poder acometer políticas de igualdad prácticas, como decía la portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), que puedan realmente poner

fin a la discriminación que siguen sufriendo las mujeres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señora Urán.

— DEL GRUPO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLITICA DEL GOBIERNO EN RELACION CON LA INDUSTRIA NAVAL (Número de expediente 172/000120)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Vamos a pasar a la interpelación urgente del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre política del Gobierno en relación con la industria naval.

Para su exposición tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, esta noche se ha repetido la violencia en el puente Ramón de Carranza, que es el que une Puerto Real con Cádiz, y ha habido diecisiete heridos, diez polícias y siete trabajadores de astilleros que estaban ocupando el puente o intentaban ocuparlo.

Nosotros lamentamos profundamente la violencia con la que se está desarrollando el conflicto de los astilleros, fundamentalmente en la zona de la bahía gaditana. Hubiéramos preferido que el desarrollo del conflicto hubiera sido pacífico y de movilización pacífica, como en un principio parecía, por los derroteros que llevaba. El deseo que ahora manifiesta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no nos puede hacer cerrar los ojos y debemos preguntarnos cuáles son los motivos por los que la violencia ha estallado de esa forma en la bahía gaditana. Sería un error plantear que los motivos se deben solamente a que se pretende una reestructuración del sector naval que afecta de una forma importantísima a las dos factorías: a la de Puerto Real y a la de Cádiz. Sería un error pensar que sólo ha sido eso.

Después de doce años de inoperancia, tras la primera reconversión del sector naval en el año 1984, después de que la factoría de Cádiz, por ejemplo, haya pasado de 2.600 trabajadores en el año 1984 a los 600 que hay actualmente, la pretensión de un recorte más el hecho de que no se haya producido ningún tipo de reindustrialización durante estos doce años y el hecho de que en la última encuesta de población activa la tasa de desempleo de una zona como Cádiz sea del 45,2 por ciento de paro son las razones que explican la desesperanza en la que vive una zona que ha sido extraordinariamente dependiente de la empresa pública y de su industria. Por lo tanto, no piensen ustedes, señores del Gobierno, que la población que se manifiesta solamente les censura que ustedes pretendan una reconversión brutal del sector naval. Lo que se les reprocha son doce años en los que no ha habido tal reconversión, en los que ha habido únicamente destrucción de empleo, sumiendo a una zona concreta del territorio español —porque es territorio español, aunque a veces no se le trata como tal— en la desesperanza y se encuentra al borde de la miseria. Y no son epítetos que planteo para dramatizar el asunto, sino epítetos que aparecen en el conjunto de la prensa europea cuando se analiza la que se considera la región más pobre de España y la región que ha ido, día tras día, metiéndose en el desastre económico más importante en el conjunto del Estado.

Ante esta situación, en la que el Gobierno, desde que se produjo la reconversión en 1984, ha intervenido tan poco, es absolutamente llamativo que la actuación que plantee ahora sea la de presentar un plan estratégico de competitividad —llamado así, plan estratégico de competitividad—, que no deja de ser un hermoso eufemismo, para decir que se quieren reducir 5.200 empleos en el conjunto de Astilleros Españoles, es decir, el 51 por ciento de la población activa de los trabajadores que están en astilleros. El Gobierno plantea ese plan estratégico de competitividad y se desentiende absolutamente de él, no da la cara en ningún momento y deja que sean unos gerentes de la división de construcción naval los que defiendan el plan y lleven adelante esa gestión. Además, lo hace de una forma intencionada; el Gobierno en ningún momento quiere dar la cara, como si éste fuera un fenómeno natural, como si fuera una decisión de la naturaleza que se pierdan esos 5.100 puestos de trabajo, el Gobierno se sitúa en la posición de observador de ver qué pasa, de ver cómo las leyes del mercado dirimen cómo se pierden estos puestos de trabajo y, luego, el Gobierno sanciona la situación.

Hoy he oído unas declaraciones de una Diputada por Cádiz, la señora Romero, que viene a decir —no me atrevería a ser textual— que lo que hay que hacer es eso, ver cómo se desarrollan los acontecimientos entre la empresa y los trabajadores y luego estudiar cómo se plantea. Esto que dice la señora Romero ¿es también lo que propone el Gobierno del señor González? Creo que sí. Desde luego, la actuación que está teniendo es ésa. La actuación del señor Eguiagaray ha sido ésa: ver cómo se desenvuelve el asunto y dar la cara solamente en el momento en que aparece el conflicto. El señor Eguiagaray no da la cara cuando hay una manifestación de 100.000 personas en Cádiz; en ese momento no da la cara, sino que sigue sin aparecer en este asunto. Cuando una población plantea pacíficamente que desea continuar con su industria y recuperar ese empleo, el Gobierno considera que no debe responder; el Gobierno solamente responde cuando en la madrugada del 14 al 15 de septiembre se producen unos hechos violentos en la ciudad de Cádiz, se produce incluso el intento de incendiar la sede del Partido Socialista, quema que yo y mi Grupo Parlamentario lamentamos profundamente, pero que no deja de llevar una carga simbólica extraordinaria y lamentable. No me cansaré de decir que es lamentable, pero también

es verdad que tiene una carga simbólica extraordinaria que propios trabajadores, si se quiere radicalizados, quemen la sede de unas gloriosas siglas entre las que figuran las palabras «Obrero Español». Es un símbolo extraordinariamente significativo que a todos nos debe hacer reflexionar sobre cómo han degenerado las políticas de este Gobierno, que se llamaba «Socialista Obrero Español», y cómo precisamente un grupo de trabajadores intenta una acción tan radical contra la sede de ese partido. Y no han valido las manifestaciones que hubo en Santander, ni las manifestaciones que hubo en Oviedo, ni las que hubo en El Ferrol, ni las que ha habido en ninguna ciudad, para que el Gobierno se sensibilizara sobre el asunto y dijera: es responsabilidad mía —por lo que veo, al señor Rubalcaba este asunto le causa risa— que 5.100 trabajadores pierdan el puesto y yo voy a hacer lo posible porque esto no sea así, yo voy a inmiscuirme en las leyes del mercado. No lo hace; solamente lo hace cuando sucede esto.

Esta es una situación extraordinariamente desastrosa. Además, en ese plan estratégico de competitividad se comete la irresponsabilidad de abrir la puerta a las privatizaciones, una puerta extraordinariamente complicada y peligrosa, porque a esa puerta, estoy seguro, van a llamar muchas otras personas. Quizá muchos de los que ahora, hipócritamente, están atacando al Gobierno, porque esto significa revuelo y puede significar desestabilización del Gobierno y mayor cuota de poder para algunos, quizás algunos de los que hipócritamente están planteando críticas al Gobierno luego plantean de nuevo la puerta de las privatizaciones, porque privatizar no significa —como algún ilustre sabelotodo dice— simplemente un cambio de titularidad, pero que el empleo va a seguir; no, las privatizaciones significan que donde había 500 o 600 trabajadores va a haber 100; significan que el terreno que a lo mejor ya no sirve para esa actividad va a ser terreno para la especulación inmobiliaria. Las privatizaciones no son algo inocuo, sino que, en última instancia, son una pérdida diferida de empleo por parte de los trabajadores de astilleros. Y esa puerta, irresponsablemente, también la abrió el Gobierno en el mes de julio, y además sin dar nunca la cara, porque siempre en teoría, los que planteaban el frente de la negociación eran los luego llamados tecnócratas de la División de Construcción Naval, pero esos luego llamados tecnócratas cada vez que llegaban a un acuerdo se retractaban del mismo, y si lo hacían era porque alguien les estaba diciendo que tenían que hacerlo, y ese alguien probablemente sería ese Ministro de Industria que decía que tenía que llegarse a un plan fuerte, porque, según él, si no existía un plan fuerte no había futuro en los astilleros. Para mí y para mi Grupo Parlamenario aquí se da un componente extraordinariamente grave, y es que el Gobierno no ha tenido la gallardía ni la valentía de decir que era el artífice de ese plan, sino que ha intentado siempre situar la responsabilidad del asunto en otros, en técnicos de la División de Construcción Naval, o luego más comprometidos políticamente pero de la Agencia Industrial del Estado.

Nosotros consideramos que todo esto, y además exigiendo que las negociaciones fueran en el menor plazo posible, ha sido una gravísima irresponsabilidad, que es lo que ha terminado de enervar los ánimos de amplísimos sectores de la población, no solamente de la bahía de Cádiz sino también de Santander, de El Ferrol, de Bilbao, etcétera. Y creo que también fue una provocación absolutamente innecesaria —que hubiese reclamado que inmediatamente el Ministro de Industria hubiera comparecido ante el Pleno del Congreso de los Diputados, no que recibiera a dos ilustres Diputados del Partido Socialista— que, cuando ya parecía que existía un atisbo de acuerdo, se cuela nada más y nada menos que con un acta de regulación de empleo, que es lo que termina de crispar totalmente los ánimos en los sitios más afectados. Y hasta este momento todavía no tenemos ninguna respuesta fehaciente del Gobierno en la que se nos diga que se garantiza la permanencia de todas las factorías de astilleros en España. Todavía no tenemos ninguna respuesta en este sentido, como tampoco tenemos ninguna respuesta en la que se nos diga que no va a haber bajas traumáticas para ninguno de los trabajadores que hoy en día componen las plantillas de astilleros, ni tampoco tenemos ninguna respuesta que nos diga que en aquellos lugares en los que va a haber afección en el recorte de plantillas de astilleros se van a poner en marcha planes de reindustrialización. Todavía no tenemos ninguna respuesta en este sentido, y llevamos ya cuatro meses de conflicto.

Señor Ministro, usted que representa hoy aquí al Gobierno del señor González, no sé si convendrá conmigo en que nos encontramos ante un caso de gravísima irresponsabilidad del Gobierno; en que la situación tan extraordinariamente candente que se da en todas esas zonas no tiene como culpable al pueblo que está actuando, ni tiene como culpables supuestos agitadores, como en algún momento se ha querido plantear desde algunos órganos de información y desde algunos órganos de propaganda, sino que hay un malestar real, hay —y perdonen la expresión— un cabreo real en todas esas zonas, porque son zonas que, como dije al principio de mi intervención, tienen ya la desastrosa experiencia de haber sufrido un recorte en el año 1984, que no una reconversión, porque no ha habido reconversión.

Yo, señor Ministro, confío en que tenga usted respuestas en este sentido, respuestas que nos digan que las factorías van a permanecer, respuestas que nos digan que no va a haber bajas traumáticas, y lo que es más importante, señor Ministro, que dé usted una esperanza a los miles y miles de jóvenes que se encuentran hoy en la desesperanza más absoluta en esas zonas diciéndoles que va a haber planes industriales para crear empleo y que todavía tiene sentido seguir vivien-

do en ellas, que esas zonas son territorio español y que no están condenadas a tasas del 50 por ciento de desempleo, sino que son zonas que tienen los mismos derechos que cualquier otra del Estado español.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Andreu.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, comparezco en esta Cámara en representación del Gobierno para contestar a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que hoy nos ocupa. Trataré de dar cumplida respuesta a S. S. en el terreno de lo concreto; me abstendré de discursos genéricos, por muy bonitos que suenen a los oídos de quien uno quiere que le oigan. Trataré, decía, de dar una respuesta a todas y cada una de las cuestiones objeto de interpelación, sin perjuicio de la comparecencia del Ministro de Industria y Energía en el Congreso, ya prevista con anterioridad, para responder a las mismas cuestiones que hoy suscita el Grupo interpelante, comparecencia, insisto, en la que con toda seguridad podrán discutirse con mayor profundidad estos extremos en un debate que sin duda está teniendo una enorme repercusión social.

Como tal vez conocen SS. SS., el sector de construcción naval a nivel mundial vive históricamente ciclos con grandes altibajos de amplitud y de desigual duración. Hoy el sector está muy lejos de sus máximos históricos. De hecho la actividad mundial de la construcción naval se ha reducido en los años 80 y 90 a valores del orden de la mitad del máximo alcanzado en los años 70. Consecuentemente, se ha producido un importante ajuste, tanto de la capacidad de construcción naval, como de las plantillas de los astilleros en España y en todos los países que trabajan en este sector.

A partir de 1989 se llevó a cabo en el seno de la OCDE una negociación que seguramente S. S., aunque no la ha mencionado para nada, conoce o debería conocer. En 1994, cinco años después, y tras un laboriosísimo proceso de negociación, los países miembros de la OCDE, con el añadido de Corea del Sur, llegaron al llamado acuerdo de respeto de las condiciones normales de la competencia en la industria de la construcción y reparación de buques, acuerdo que obliga a los países firmantes, entre ellos España. Este acuerdo contempla la eliminación de todo tipo de ayudas, incluyendo la reposición de pérdidas, las subvenciones, los créditos preferenciales y las exenciones de impuestos, así como un código de conducta para eliminar los casos de «dumping» en la contratación de buques. El acuerdo fue firmado en París en diciembre de 1994, y entrará en vigor una vez ratificado el 1 de enero de 1996, siendo España signataria del mismo a través de la Unión Europea.

En este acuerdo, y debo decir no sin grandes esfuerzos durante todas las negociaciones, nuestro país ha conseguido que se recoja un período transitorio para España que permite aplicar ayudas más allá de la fecha límite del 1 de enero de 1996 bajo ciertas condiciones que el propio acuerdo define. Las ayudas que con este carácter excepcional se especifican son de dos tipos. Primero, ayudas excepcionales para reposición de pérdidas y recapitalización, limitadas a un máximo de 89.104 millones de pesetas, y ayudas compatibles con medidas de reestructuración, limitadas a un máximo de 90.000 millones de pesetas, que deberán aplicarse a cubrir costes directamente relacionados con los procesos de reestructuración.

La concesión a España de este período transitorio de carácter excepcional está supeditada a la presentación a la Unión Europea de un plan detallado que deberá ser aprobado y comprometido antes de la entrada en vigor del acuerdo OCDE, es decir, antes del 1 de enero de 1996. Dicho plan deberá detallar tanto actuaciones como objetivos y plazos, con el fin de poder ser auditado por la Comisión Europea durante su período de ejecución. Las ayudas a recibir durante la vigencia del plan no podrán sobrepasar las cuantías previamente autorizadas, ni siquiera si se producen retrasos en el calendario de dichas aportaciones. Igualmente, no podrán efectuarse compensaciones entre los distintos capítulos que conforman las cantidades autorizadas, y no podrá, bajo ningún concepto, promoverse la ampliación de la capacidad actual.

En los ejercicios de 1989 a 1991, los resultados de los astilleros públicos siguieron una línea de mejora relativa que se apoyaba en buena medida en la bonanza coyuntural de precios y en un alto nivel de ayudas estatales a la construcción naval. Esta tendencia positiva se quebró en 1993, siendo las causas del cambio el elevado nivel de costes de su actividad, debidos al exceso de plantilla, una insuficiente generación de márgenes en las construcciones, que en muchos casos fueron negativos, la persistencia de una estructura sobredimensionada y unas cargas financieras cada vez más onerosas, debidas a la acumulación de pérdidas, ejercicio tras ejercicio. La evolución negativa de los resultados se ha mantenido en 1994, alcanzándose unas pérdidas de 45.000 millones de pesetas.

Ante este marco general que va a entrar en vigor próximamente y ante la situación de la empresa Astilleros Españoles, cabría hacerse las siguientes preguntas: ¿Queremos un sector de construcción naval en nuestro país? ¿Estamos dispuestos a hacer el esfuerzo necesario para conseguirlo? No quisiera que vieran retórica en estas preguntas. No todo el mundo quiere un sector de construcción naval en España, y dentro de los que lo queremos existen discrepancias básicas de planteamiento. Unos no lo desean si cuesta dinero. Otros sí lo desean como sector de futuro operando en

las condiciones del pasado, esto es, como si su marco de funcionamiento y por tanto de viabilidad no hubiera cambiado, lo que se traduce en la defensa cerrada de lo que existe, como si lo que existe pudiera subsistir sin modificaciones profundas y sin esfuerzo.

Pues bien, el Gobierno, señorías, pretende la existencia de un sector de construcción naval importante en nuestro país y está dispuesto a hacer los esfuerzos necesarios para conseguirlo. Ahora bien, este sector tendrá que ser viable y rentable económicamente o, sencillamente, no podrá existir en el futuro inmediato. Este ha sido el objetivo del Gobierno y a esto responde el plan estratégico de competitividad que conocen SS. SS. y que contempla medidas tendentes a lograr la competitividad perdida en un marco de actividad —y esto es muy importante— no subvencionada.

Desde un primer momento la voluntad de Gobierno ha sido, es y será que este plan sea negociado entre la empresa y los agentes sociales. También es voluntad del Gobierno que el resultado final de esta negociación sea un plan que realmente garantice la viabilidad y rentabilidad a medio plazo de los astilleros públicos. No serían aceptables soluciones a medias que antes o después conducirían al cierre de nuestros astilleros. En otras palabras, no nos vamos a hacer trampas en el solitario. Ahora bien, el objetivo del Gobierno es un plan que sea negociado con los sindicatos y demás pactado. Por ello hemos mantenido siempre desde el Gobierno, también desde la empresa, una actitud flexible en los planteamientos.

En relación con la urgencia de la aprobación del plan, ya he explicado antes los detalles del calendario de aplicación del acuerdo de la OCDE que implica una fecha límite de presentación del mismo ante la Comisión Europea. El Plan no se limita a los aspectos más difíciles de un proceso de reestructuración. Un plan como éste, que pretende la transformación de nuestros astilleros y la mejora profunda de su competitividad, debe incidir —y así lo hace— sobre todos y cada uno de los factores de los que depende en definitiva dicha competitividad.

Los criterios básicos que se han seguido para la reestructuración de las unidades que constituyen la División de Construcción Naval son los siguientes: una clara tendencia a la concentración de actividades; abandonar las líneas de negocio que no tienen perspectivas claras de rentabilidad; conseguir la máxima protección en los períodos de subactividad y sus consecuencias económicas siempre nefastas y transferir hacia otros ámbitos empresariales aquellas actividades que puedan desarrollarse mejor en este contexto. En lo que respecta a la evolución prevista de las plantillas, las previsiones del plan contemplan pasar de un total de 10.017 empleados actuales a una cifra cercana a los 5.000 en el horizonte temporal de 1997. Para estas bajas se prevé utilizar un procedimiento mixto de jubilación anticipada y un procedimiento de ceses mediante bajas incentivadas. La evolución de los resultados que el plan estratégico de competitividad anticipa hasta la consecución de beneficios en el ejercicio de 1997 contempla unos resultados negativos de 45.000 millones de pesetas en 1995, 17.500 millones en 1996 y unos beneficios de 1.445 millones en 1997.

Quisiera referirme a continuación a la marcha de las negociaciones con los agentes sociales. Durante el mes de agosto la empresa y los representantes sindicales dedicaron varias jornadas al análisis de los diferentes aspectos del plan. Se estudiaron las circunstancias de cada astillero y centro de trabajo, lo cual permitió conocer y fijar las posiciones respectivas. Se pudo constatar desde el primer momento una total coincidencia en la necesidad del plan y en los objetivos básicos del mismo. La empresa modificó sus posiciones iniciales a lo largo de las negociaciones en aras a conseguir un acuerdo. La postura de la empresa se concretó en la siguiente oferta presentada el 1 de septiembre.

Primero, se mantenía como objetivo último la rentabilidad de cada uno de los centros, pero trasladando la fecha de su consecución al año 1998. En 1997 se deberían obtener resultados equilibrados para el conjunto de la División de Construcción Naval.

Segundo. La dirección de la empresa sigue manteniendo que las opciones de futuro pasan por centrar su actividad en las nuevas construcciones, transformaciones y fabricación de motores de dos tiempos como actividades principales, pero admitió ya entonces que, con carácter secundario, pudieran realizarse reparaciones en períodos valle, siempre que estuviesen garantizados los resultados económicos adecuados y sin que ello implique la adscripción permanente de personal de dicha actividad.

Tercero. La oferta proponía que el astillero de Cádiz permaneciera abierto, de acuerdo con la intensificación de los elementos de colaboración, con su capacidad de intercambiar recursos y con su complementariedad de instalaciones con el astillero de Puerto Real, como factores indispensables para la viabilidad de ambos astilleros, dado el esfuerzo suplementario de productividad que supone el mantenimiento de ambas instalaciones en situaciones de operatividad. Para el astillero de Sevilla, la dirección de la empresa cambió su posición inicial de cese de actividad por la de creación de un centro industrial complementario. Asimismo, ofreció, si se llegase a un acuerdo global, la ubicación en esa ciudad del centro tecnológico de nueva creación, con lo que la pérdida de empleo quedaría sensiblemente atenuada.

Quinto. En lo que se refiere a las plantillas, la oferta de 1 de septiembre planteaba, en un esfuerzo notable de aproximación a la postura sindical, reducir la cifra de los excedentes inicialmente considerados, de 5.200 personas hasta un número que podría situarse alrededor de las 4.200, entre prejubilaciones y otras bajas. Ello sería posible mediante un acuerdo simultáneo en los puntos esenciales del nuevo modelo de relaciones laborales, que garantizase la flexibilidad, racionalidad

y productividad necesarias para mantener la viabilidad del plan en estas nuevas condiciones.

Sexto. Como norma general para el tratamiento de los excedentes, se propuso un programa de jubilaciones anticipadas para todos los trabajadores nacidos hasta el año 1944, inclusive. Con el fin de evitar desajustes en la estructura de las plantillas y alcanzar el dimensionamiento previsto, se corregiría este sistema con las retenciones indispensables y se complementaría con las bajas incentivadas que fueran necesarias. Para minimizar razonablemente el número de dichas bajas incentivadas, con carácter excepcional y sólo en los astilleros que fuese necesario, se podría contemplar la posibilidad de jubilación anticipada para los nacidos en el año 1945, siempre que se dispusiera de los recursos financieros suficientes. Según este esquema, de las 4.200 bajas, se producirían 3.600 mediante prejubilaciones y 600 serían bajas incentivadas.

Séptimo. Siendo el objetivo fundamental del plan la rentabilidad estable de cada uno de los astilleros, la dirección de la empresa consideró que el rejuvenecimiento de las plantillas es, sin duda, un medio que podría ayudar a conseguir tal objetivo. Por ello, indicó que podría comprometerse a que, en los centros en que se alcanzara el objetivo de rentabilidad estable dentro de los plazos establecidos en el plan, se mantendrían las plantillas objetivo del PEC mediante el proceso de incorporación de trabajadores jóvenes durante tres años, a partir de 1998.

En octavo lugar, todas las anteriores propuestas sólo podían mantenerse por la dirección de la empresa en el contexto de un acuerdo global, dentro del cual es un elemento indispensable un acuerdo específico de los puntos esenciales de un modelo de relaciones laborales coherente con los objetivos del PEC.

La oferta de 1 de septiembre, a la que me he venido refiriendo, fue considerada insuficiente por la representación sindical, que por su parte presentó un plan alternativo que se puede resumir en los tres puntos siguientes: mantener todas las actividades que actualmente desarrolla la empresa, así como todos los centros de trabajo; proceder al redimensionamiento de las plantillas exclusivamente mediante prejubilaciones y bajas voluntarias o incapacidades y, finalmente, aplazar la negociación del nuevo marco de relaciones laborales, desvinculándolo del contexto del plan. Esta posición introduciría, a juicio de la empresa, graves dificultades para su viabilidad porque supondría mantener actividades sin una perspectiva clara de futuro, un redimensionamiento deficiente de las plantillas, con serios desajustes en la estructura de las mismas, el mantenimiento de un exceso de capacidad en el segmento de pequeños astilleros y, por último —y quizá lo más importante—, la carencia de un nuevo modelo de relaciones laborales, que es una pieza esencial para la viabilidad futura de la empresa de cara a la solución de problemas ya endémicos, como la rigidez de la jornada laboral, que impide que se puedan adecuar las plantillas a la carga de trabajo en cada momento. Un acuerdo basado en estas condiciones no sólo no garantizaría la viabilidad futura de la empresa sino que, a juicio de la misma, aceleraría su crisis irreversible. Ante esta situación de bloqueo y acuciados por el agotamiento de los plazos para someter el plan a discusión y eventual aprobación de la Unión Europea, la única alternativa para la empresa fue presentar un expediente ante la autoridad laboral, trámite formal necesario para activar el mecanismo arbitral previsto para resolver las discrepancias dentro del acuerdo marco INI-metal actualmente en vigor. Este procedimiento no impedía en ningún caso la posibilidad de que en el período previo al laudo arbitral se pudiese llegar a una solución pactada, ya que la empresa mantuvo en todo momento su última oferta global del 1.° de septiembre como base de negociación. Desafortunadamente, y a pesar de que la empresa mantuvo esta oferta, no tuvo ésta un eco favorable sino que, al contrario, ha dado origen a una imagen, a juicio del Gobierno, incorrecta, de intransigencia ante la opinión pública.

Sin un acuerdo global, fundamentalmente en lo que se refiere al modelo de relaciones laborales, que pudiera permitir alguna cesión por parte de la empresa por la mayor racionalidad e incremento de la productividad que la aplicación de dicho modelo hubiera supuesto, parecía imprescindible volver a los planteamientos iniciales para garantizar la efectividad de dicho plan, pues todas las concesiones realizadas a lo largo del período de negociaciones implicaban mayores riesgos empresariales y estaban condicionadas a un acuerdo global que no se produjo.

El 15 de septiembre, y atendiendo una petición de los representantes sindicales, se produjo una reunión en el Ministerio de Industria y Energía para intentar desbloquear la situación a la que se había llegado. El pasado 20 de septiembre se constituyó la nueva mesa de negociación, a la que se incorporó la Agencia Industrial del Estado reforzando la presencia empresarial y retomando como situación de partida la oferta de la empresa del 1.° de septiembre, que he mencionado anteriormente, considerándose todos los puntos de dicha propuesta abiertos a negociación.

En esta primera reunión se definieron tres áreas en las que se va a centrar y en las que está ya discurriendo la negociación. En primer lugar, un plan industrial respecto a las actividades del grupo y de cada uno de sus centros; en segundo lugar, dimensionamiento de las plantillas, objetivo de cada centro de trabajo del grupo, los excedentes que resultan y su tratamiento, así como incorporaciones; en tercer lugar, discusión y acuerdo de los puntos fundamentales del nuevo modelo de relaciones laborales, para ser incorporado a los convenios colectivos que deberán estar acordados antes del 31 de diciembre del presente año.

Respecto a la petición por parte de los sindicatos de retirar el expediente de regulación presentado, la empresa no podía considerar esta petición, porque este

trámite reglado forma parte del procedimiento acordado con los sindicatos en los convenios de cada astillero, estando previsto, no obstante, que los acuerdos alcanzados en la mesa de negociación se incorporen a dicho expediente sin necesidad de arbitraje, si es que se llegara a un acuerdo global.

La empresa aceptó, a petición de los representantes sindicales, estudiar la posibilidad de que el astillero de Sevilla pueda realizar nuevas construcciones de forma rentable.

Las conversaciones han continuado estos días. Hoy mismo ha tenido lugar una sesión de negociación, que puedo indicar a S.S. que está desarrollándose en una buena dirección; una dirección que permite alimentar la esperanza de un pronto y satisfactorio acuerdo. Puedo comunicar a S.S. y al resto de los grupos parlamentarios que en la reunión celebrada hoy mismo se ha producido un avance importante entre la Agencia Industrial del Estado y los sindicatos, que consiste fundamentalmente en dos principios de acuerdo: primero, incluir la planta de Sevilla en el proyecto de nuevas construcciones y, segundo, abordar las bajas laborales incluidas en el plan de viabilidad de manera no traumática, es decir, a través de prejubilaciones y bajas voluntarias incentivadas, algo por lo que se interesaba S.S. en su intervención.

Señor Diputado, señorías, este avance ha sido valorado positivamente por los representantes sindicales esta misma tarde y les ha permitido expresar un razonable optimismo para la conclusión de las negociaciones que proseguirán mañana.

También merece una valoración positiva para el Gobierno, ya que se está avanzando con decisión en el camino hacia el acuerdo. Hace algunos días, yo mismo señalé que el espacio temporal para el diálogo y la negociación era limitado, pero asimismo indiqué que era ilimitada la disposición y el ánimo para abordar dicho acuerdo, y que era sumamente positivo que nos pusiéramos a trabajar para encontrar una pronta solución a un problema que es imprescindible afrontar con decisión, con el menor coste social posible y con la mayor aceptación de quienes ocupan un distinto lugar pero son partes de una única solución. Hoy estamos, sin duda, mucho más cerca que entonces.

Confío plenamente en que pronto estaremos en condiciones de informar a esta Cámara de la consecución de un acuerdo que sirva para garantizar la viabilidad de un sector y para preservar el mayor número posible de puestos de trabajo, un acuerdo que transmita a nuestra sociedad, a los ámbitos de la misma más directamente sensibilizados por esta cuestión, el mensaje inequívoco de que se trabajará sin descanso por parte del Gobierno para que también haya un futuro abierto para esta actividad, para las empresas y, sobre todo, para los trabajadores que la desarrollan.

Nada más, señor Presidente, señorías.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor):Gracias, señor Ministro.

El señor Andreu tiene la palabra para un turno de réplica.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, primero quiero decirle que no se trata de discursos retóricos ni discursos al calor del conflicto. En la pasada legislatura, en febrero de 1993, ya tuvo lugar una interpelación de contenidos similares —entonces nos respondió el señor Martínez Noval, Ministro de Trabajo—, una interpelación que se preocupaba sobre la situación del empleo público en las zonas afectadas por la reconversión naval. En ese momento, sin el conflicto encima de la mesa, la propuesta que hacía Izquierda Unida era la de mantenimiento del empleo y recuperación del empleo industrial en aquellas zonas que habían sido objeto de la reconversión naval de 1984. Por tanto, ni es retórico ni es al calor del conflicto como se plantea esta interpelación. Desgraciadamente es al calor del conflicto como parece que tiene que sensibilizarse el Gobierno de un asunto de esta naturaleza.

Lo que sí es retórico es la pregunta de si queremos un sector naval. Eso sí que creo que es absolutamente retórico. Porque el problema es cómo instrumentalizamos ese deseo, ése es el problema, y desde luego, las políticas que ha venido realizando el Gobierno hasta ahora no han ido precisamente en la dirección de querer un sector naval; sino que lo que ha hecho ha sido destruirlo. Eso no se construye o se destruye solamente desde los astilleros; se construye desde el conjunto de la política industrial. Yo ya lo he dicho en alguna ocasión en esta Cámara y lo repito ahora, porque puede volver a ocurrir. Ya se encargó un ferry, el «J. J. Sister», de la Trasmediterránea, empresa pública española, a Finlandia, porque los astilleros españoles tenían una oferta 70 millones más cara que los astilleros finlandeses. ¿Eso es querer un sector naval o es no querer un sector naval?

Ahora, que hay un proyecto de Repsol de unir dos buques para hacer uno solo, Repsol, una empresa en la cual tiene el sector público una importancia determinante, está dudando si encargarlo a Singapur o a los astilleros españoles. ¿Eso también es querer un sector naval o no quererlo? El Gobierno, a través de todos los tentáculos que tiene, que son su pertenencia, su propiedad o su gestión en las empresas públicas, ahí también tiene que decir si quiere un sector naval o no, pero estamos ante una política extraordinariamente equivocada, en la que parece que el Gobierno no quiere hacerse responsable de todos estos aspectos, no quiere tener una política industrial coordinada, no quiere que las empresas públicas españolas encarguen productos industriales en España; consideran que solamente el libre mercado es el que debe decidir dónde se encargan los productos o si no se encargan. ¿Eso es

querer un sector naval o no? Lo otro, a nuestro juicio, es solamente una pregunta retórica.

En este tiempo ha tenido el Gobierno espacio más que suficiente para expresar una voluntad de querer tener un sector naval y no ha sido así desgraciadamente. Y yo creo que no se puede hablar de intransigencia. ¿Quién es el intransigente en este conflicto? ¿No es el intransigente aquél que cuando se ha avanzado algo en la negociación presenta inmediatamente un acta de regulación de empleo? ¿No es ése el intransigente? Yo creo que sí, que el intransigente ha sido en este caso el Gobierno. Y a lo que me niego en este caso es a reconocer que estoy dialogando con un fantasma, porque, cuando se nos pone por delante la empresa, la división de construcción naval o la Agencia Industrial del Estado, parece que no fuera el Gobierno el que quisiera hacerse responsable de todo este asunto. Y en la intervención que ha tenido el señor Ministro leo ese mismo grado de no responsabilizarse de ese asunto. Yo me niego a decir que estoy hablando con un fantasma. Al final con quien estoy hablando es con decisiones políticas concretas.

La intransigencia no viene de la empresa, sino que viene del Ministro de Industria. Por eso, nosotros, en su momento, solicitamos la dimisión del Ministro de Industria.

Por eso, nosotros hemos solicitado que con quien teníamos que tener este debate era con el Presidente del Gobierno, no por nada, sino porque él, en última instancia, es responsable del conjunto de la política económica y de la Política industrial, y porque no solamente se decide el futuro de Astilleros en los despachos de la división de construcción naval, sino en los despachos de muchas otras empresas públicas españolas que deben tener la coordinación de una política industrial. Política industrial que es la que no hemos tenido, es la que hemos echado en falta, es por la que podemos acusar de que ha habido una política absolutamente liberal o libérrima, como ustedes quieran, en que cada empresa ha hecho lo que le ha venido en gana, y por lo que no ha habido coordinación, ni capacidad de crear empleo.

Todavía no tenemos nada seguro de lo que pueda suceder. Los sindicatos van a poder conseguir que el impacto sea lo menos traumático posible. Eso lo van a poder conseguir. Yo creo que los sindicatos han dado muestras de tener mucho más juicio que el que ha tenido el Gobierno en la gestión de todo este asunto. De hecho, que las propuestas que al final se están planteando sean cercanas a las que plantearon al principio las formaciones sindicales algo tiene que ver, porque en la primera entrevista que tuve en julio con las centrales sindicales ya vaticinaban resultados similares a los que están viéndose en este cómputo final. ¿Eran necesarios estos cuatro meses de intransigencia para llegar a estos resultados? Me pregunto si eran necesarios, cuando de alguna manera los resultados estaban perfectamente calibrados por las centrales sindicales desde el propio mes de julio. ¿O es que se pretendía otro órdago? ¿Se pretendía realmente cerrar Sevilla, cerrar Cádiz y plantear no sé qué futuro para los Astilleros? ¿Era necesaria esa intransigencia? Yo, señor Ministro, considero que no.

Los sindicatos podrán conseguir que el efecto sea lo más suave posible, pero creo que éste es un tema de decisión política que corresponde al Gobierno y corresponde controlar a esta Cámara; que hay que decir basta a la destrucción de empleo industrial en la cornisa del Cantábrico, en la Baja Andalucía y en el País Valenciano. Hay que decir basta.

Eso significa que hay que plantear políticas industriales diferentes, que el Gobierno de turno debe implicarse en ellas y que no puede decir que esto corresponde únicamente a las empresas públicas y privadas, y que únicamente se mueven según funcione su cuenta de beneficios.

Hay que plantear otras políticas industriales. Que el Gobierno se responsabilice de crear empleo industrial y que no se llegue a las tasas de paro a las que se ha llegado en estas zonas. Porque son tasas de paro que, en última instancia, generan la violencia y la desesperanza que se está planteando, hoy por hoy, en algunas zonas del Estado.

Eso no va a poder solucionarse en las discusiones que se tienen con los sindicatos. Eso es lo que nosotros vamos a pedir la próxima semana en la Cámara: Que se empiecen a apuntar políticas industriales distintas y que la curva de destrucción de empleo acabe definitivamente en este país, que haya una quiebra en esa curva y que haya políticas tendentes a la creación de empleo, que yo creo que son posibles. Porque, si han sido posibles en Alemania, que no ha hecho nada más y nada menos que absorber a otro país como es Alemania del Este, si ha sido posible en otros países como en Estados Unidos, ¿por qué no va a ser posible en España? Para que la política de empleo en estas zonas industriales pueda resurgir, tendrá que ver algo la política económica e industrial que lleve un gobierno. En ese sentido presentaremos la moción la próxima semana por parte de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Andreu.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición en este debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Nos encontramos de nuevo con la repetición de una nueva reconversión industrial en el sector naval, y digo repetición porque ya hace prácticamente diez años, en estas fechas, se produjo una que entonces se consideró importante, sobre todo por su impacto social en algunas zonas, y en concreto en la que afecta al País Vasco,

con reducción de plantilla, reducción de capacidad, cierre de astilleros, como es significativo el caso de Euskalduna, por cierto, con bastante poca solidaridad por zonas que hoy se ven afectadas. Pero ése no es el tema de discusión, sino que el objetivo que se pretendía era conseguir productividad y competitividad. La realidad actual de nuestros astilleros nos presenta pérdidas sobre el 60 por ciento de la facturación de algunos de ellos, como después citaré.

Hoy estamos debatiendo en torno a esta interpelación por presión precisamente de los Estados Unidos sobre la necesidad de la reforma del sector naval, no sólo del nuestro, sino de los países de la OCDE y por un penoso acuerdo alcanzado —digo penoso por lo que ha durado y por las consecuencias— también con Corea del Sur, como ha citado el Ministro, en el seno de la OCDE, que tiene fecha fija para su aplicación, porque después, si no llegamos a un acuerdo y a una solución, parece que viene el caos.

Desde ese punto de vista, en esta situación y ante lo que está sucediendo, apoyamos esta propuesta que figura en esta interpelación, en lo que significa debatir ante el Pleno del Congreso la política del Gobierno sobre la industria naval.

El tema es de una gran responsabilidad, porque a las zonas ya devastadas industrialmente, como la que he citado antes de la orilla izquierda del Nervión, se van a añadir nuevas zonas devastadas también, y parece que no existe un plan de industrialización, como entonces no existió, paralelo.

Consideramos que no se puede dejar el debate sólo en su situación actual, limitado a la batalla callejera aparentemente, a un diálogo entre sindicatos y gobiernos donde se entremezclan alcaldes y ediles, sin verdaderamente llegar a saber cuál es la línea directora del debate para llegar a la reconversión del sector naval.

La ineludible reconversión del sector naval, que tiene fecha fija, como he dicho, precisa de la intervención, mediante debate, de este Parlamento y así lo considero y también quiero expresar con ello la opinión del Grupo Vasco. Y hay muchas razones serias que quiero aportar en este momento.

En primer lugar, la reconversión del sector no es una reconversión global de la construcción naval, hay otras empresas en el sector que ni han obtenido ni van a obtener las ayudas que se barajan en el plan estratégico de competitividad presentado por la división de construcción naval del INI, siendo además empresas rentables que en ocasiones deben competir con ella, me refiero a las empresas del sector, en condiciones de total desigualdad de trato.

Bajando específicamente a comunidades que tienen competencias en materia industrial, la Comunidad Autónoma Vasca tiene competencias exclusivas en materia de industria y, por tanto, las empresas públicas radicadas en su territorio deberían ser de su total competencia. Sin embargo, y a pesar de ser una demanda permanente, no se han producido las correspondientes transferencias de las empresas públicas por la que ésta es una competencia no ejercida, y subrayo este hecho.

Si a esta situación añadimos la total falta de comunicación o de información que ha tenido el Gobierno vasco en el funcionamiento, elaboración y propuesta del plan estratégico de competitividad, resulta evidente que no se puede responsabilizar al Ejecutivo vasco de la actual situación del sector y en lo que a nosotros nos afecta en concreto de Astilleros Españoles.

Siendo todo ello cierto, no lo es menos que las repercusiones económicas y sociales que se deriven posteriormente de la definitiva solución que se vaya a dar al problema afectarán de forma extraordinaria a la Comunidad Autónoma vasca y a otras comunidades, pero en particular en nuestro caso también cito a una comarca ya castigada por la reconversión, como son las márgenes de la Ría del Nervión.

Por tanto, decir que el problema no es responsabilidad de un gobierno autónomo como el vasco sería sólo una pequeña parte de la verdad, ya que sus repercusiones nos afectan de lleno a todos.

En este sentido, nuestro interés tiene que ser el mantenimiento y apoyo al desarrollo de la actividad de la construcción naval con el máximo nivel de empleo posible. Así, y aunque no disponemos del plan de viabilidad específico —pese a las diferentes comparecencias que han realizado varios ministros en la Comisión de Industria— y detallado para la factoría de Sestao y para otras factorías, a juzgar por las cifras que aparecen en el plan estratégico de competitividad, la situación económica de esta factoría, la de Sestao, es insostenible y precisa de una inmediata y urgente intervención. Una actividad que, en el año 1994, a pesar de haber obtenido unas ayudas de 11.206 millones de pesetas, ha tenido unas pérdidas del 66 por ciento sobre su facturación, no puede continuar por más tiempo en la actual situación, y es preciso hacer un reajuste en profundidad.

Si analizamos la suma total de ayudas perdidas en el período 1988-1994, nos encontramos con que suponen más de 32 millones de pesetas por persona empleada; la suma total de ayudas y pérdidas.

Un cuarto elemento, pero también básico, de toda empresa, a destacar precisamente en la reconversión de un sector industrial, es su competitividad en un mercado libre donde pueda desenvolverse en igualdad de condiciones al del resto de las empresas. Cualquier solución parcial que se dé al sector y que no tenga en cuenta esta realidad es una solución para nosotros falsa. Sería algo así como mitigar el trauma y demorar la solución, con el resultado probable de impedir su saneamiento y competitividad futura. Una reconversión a medias no sería una verdadera reconversión; sería equivalente a la aplicación de remedios caseros a un

enfermo que verdaderamente necesita cirugía, como también la OCDE así lo ha marcado.

Como quinto punto, diría también que merece especial atención la gestión de las empresas públicas del sector, porque, a mi juicio, es el punto más importante y que nos lleva a analizar la conveniencia de la privatización de la empresa o de alguna de sus partes. La gestión pública ha llevado a la empresa a la situación en la que actualmente se encuentra. Probablemente, la responsabilidad es más de la estructura de toma de decisiones de las empresas públicas del sector que de la calidad gestora de sus dirigentes. Pienso que la búsqueda de una estructura privada de las empresas no es desechable y que se debería analizar esta alternativa en la solución definitiva del problema, si bien puede haber etapas intermedias de saneamiento, del todo necesarias, bajo control público.

Finalmente —y termino—, he querido y queremos señalar que, exigiendo con toda rotundidad la transferencia de las empresas públicas ubicadas en el territorio vasco, estamos dispuestos a colaborar en todo lo que está en nuestras manos en las soluciones definitivas para el sector, olvidando diferencias con la Administración Central y tratando, en este caso, por razones de solidaridad y de eficacia, de dar la mejor solución posible a los problemas económicos y sociales que se van a derivar de un proceso de saneamiento urgente y necesario, porque tiene fecha fija.

En esta misma línea, y ante la gravedad de las consecuencias que se puedan derivar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Albistur, termine, por favor.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Termino ya, señor Presidente.

Decía que manifestamos nuestra voluntad, y también la exigimos, de realizar un esfuerzo extraordinario en las comarcas afectadas para la creación de actividad económica y de empleo, para lo que sería deseable elaborar un plan especial de colaboración de ambas administraciones, con el apoyo, si procede —que debería proceder—, de la Unión Europea. Pero, en definitiva, será la búsqueda de la competitividad de la empresa, el mayor nivel de actividad posible y el desarrollo socioeconómico de las comarcas afectadas quienes deberán centrar el debate del Parlamento y nuestro interés, sobre todo, nuestro esfuerzo, por encima de todas las diferencias políticas o administrativas ante un sector con verdadera influencia en la sociedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Albistur.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, yo quiero empezar diciendo, señor Andreu, que a mi me duele como ferrolano (entendiendo como ferrolano al vasco, porque allí hay dependencia en la construcción naval, al gaditano, al sevillano, al asturiano, al cántabro) que vivimos en zonas fuertemente dependientes del Estado en esa facción de lo que ha sido la construcción naval, sin terminar la frase diciendo que el Estado ha dependido de una manera muy importante del trabajo de quienes han desarrollado su labor de una manera eficaz cuando esta industria era boyante en España y cuando se esperaba el máximo rendimiento para cumplir, entre otras cosas, los plazos de entregas de los barcos en cada uno de los sitios.

Por tanto, sin hacer ningún tipo de discurso genérico, señor Ministro, y sin hacer ningún tipo de demagogia, y aunque usted ha echado la vista atrás, cabria empezar esta intervención preguntándose: ¿Se hizo en el año 1984 una reconversión en el sector industrial con aquel Real Decreto 1271/1984, para estar en unas condiciones de competitividad de cara al año 1986 en nuestra integración a la Unión Europea? Es cierto. ¿Qué ha supuesto la pérdida importante de puestos de trabajo en aquel entonces y que supuso la reducción de instalaciones? Es cierto. ¿Es cierto que se repite la misma historia en los años 1987, 1989, 1991 y ahora en año 1995? Es cierto. ¿Es cierto que cada uno de los Ministros, señores Solchaga, Croissier, Aranzadi, Eguiagaray, viene diciendo que son imprescindibles estos planes de ajuste para conseguir un sector naval competitivo? Es cierto. No es hacer ninguna demagogia. ¿Es cierto decir que hemos pasado de 38.000 trabajadores cuando ustedes llegaron al Gobierno y cuando se inicia este Plan de Reconversión de usted en el año 1984 a menos de 10.000 en la actualidad? Es totalmente cierto. ¿Es demagogia decir que nos hemos gastado en estos diferentes procesos de reconversión del sector naval cerca de un billón de pesetas? Es cierto. No es ninguna demagogia.

¿Es o no cierto que alguien tendrá que responder de tantos años de desperdicio para alcanzar realmente la competitividad en un sector como el de construcción naval en el que hemos sido pioneros durante muchísimos años? Pues es cierto. ¿Es esto hacer demagogia? ¿Estar remarcando permanentemente que se está siguiendo un camino erróneo para tratar de relanzar la construcción naval en España es hacer demagogia?

¿Es cierto o no, señor Ministro que se presenta un Plan estratégico de competitividad hace unos días, en el mes de junio, en el que se dice que hay que cerrar Sevilla y Cádiz, renunciar a reparaciones en Astano o a reparaciones en algún astillero en Puerto Real, que a las 24 horas, con la contestación social, ese Plan ya no es tan rígido, ya no tiene unos plazos tan sumamente rígidos y que se puede empezar a negociar, en lugar de reducir 5.200 trabajadores, 4.200; que se pueden ce-

rrar o no los astilleros de Sevilla y Cádiz en virtud de la presión social que se haga? Es cierto. ¿No es menos cierto que cuando se rompe esa negociación a las bravas los gerentes o los directivos de la división de construcción naval de Astilleros Españoles imponen nuevamente el Plan? Es cierto. ¿Es cierto o no que a las 24 horas el Ministro vuelve a realizar una nueva intervención diciendo que no será tan duro el ajuste? Es cierto.

Es realmente lamentable que se esté jugando de una manera tan importante, no sólo con los trabajadores que existen hoy en España dependientes del sector naval, sino con el futuro de la construcción naval en España que nosotros tenemos perfectamente claro que el Gobierno Socialista no cree en el, no ha apostado nunca a él, y a las pruebas me remito.

¿Cual sería la posición más cómoda para el Grupo Parlamentario Popular hoy en día? ¿La de estar apostando por un sector naval competitivo de cara al futuro o la de replegarse en sus posiciones, hacer una crítica suave y esperar a, como dijo el Presidente de la Junta de Andalucía, que venga otro gobierno y solución los problemas? ¿Cuál sería la solución más cómoda para un partido, en este momento el Popular, que tiene expectativas de poder gobernar no dentro de mucho tiempo? La situación más cómoda sería encontrare con un sector naval reducido, con la menor carga social posible, en las peores situaciones que se puedan entregar y, a partir de ahí, decir que el problema no es nuestro y volver a repetir lo que decía hace muy poco tiempo en esta tribuna la Ministra Alberdi de que es un problema heredado. Pero eso no es ni lo coherente ni lo responsable, señor Ministro.

Por eso el Grupo Parlamentario Popular dice que existen soluciones para poder hacer competitivo el sector naval en España.

¿Para ello qué hemos hecho?¿Decirlo en declaraciones simplemente? No señor. El Grupo Parlamentario Popular desde el año 1989 viene presentando iniciativas reiteradamente en el Congreso de los Diputados, en ocasiones nos hemos quedado solos, en ocasiones aprobadas por la totalidad de la Cámara, a las que aún hoy el Gobierno no ha dado cumplimiento. Nos ceñimos al acuerdo de la OCDE de septiembre del año pasado y ratificado el mes de diciembre.

¿Por qué se ha esperado al mes de junio para presentar e iniciar una negociación de un plan estratégico de competitividad? ¿Por las elecciones municipales pasadas? ¿Porque no le interesaba al Gobierno destapar en ese momento que se podía producir una reducción de personal? Pero, ¿a qué estamos jugando en este momento? ¿A los intereses particulares de un gobierno en función de unas determinadas elecciones o, en realidad, a hacer competitivo el sector de construcción naval en España? Nosotros hemos aprobado en esta Cámara, con el apoyo de todos los grupos, incluido el Socialista, la creación de un fondo de garantías para la construcción naval que cubra el tramo de hipoteca que no atiende en este momento la banca oficial en España.

Para que comprendan la importancia de este instrumento que el Partido Popular trajo a la Cámara en el año 1994 —rechazado con los votos en contra del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y del Grupo Socialista y este año aprobado con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista—, vamos a traducirlo a lo que sería la mecánica diaria de la compra de un automóvil sin que nadie tuviera acceso a las financieras. Probablemente nadie o muy pocos tendrían acceso a la compra de un vehículo. Pues exactamente lo mismo está pasando con la construcción naval, porque es imprescindible poner los mecanismos y los instrumentos financieros que desde los años 1986 y 1987 han puesto en funcionamiento en Europa y han obtenido rentabilidades.

El Grupo Popular, la próxima semana, con objeto de la proposición no de ley que se debatirá en la Cámara y de la moción que presentará Izquierda Unida como consecuencia de la interpelación, seguirá proponiendo medidas para relanzar el sector de construcción naval. Señor Ministro, es cierto que la intervención del señor Ministro de Industria en la Comisión de Industria en varias ocasiones es muy similar, prácticamente igual, a la suya hoy. No hay más que ceñirse al Plan Estratégico de Competitividad y hacer un discurso sencillo para llegar a lo que ha querido decir usted hoy aquí hoy. Pero hay una cosa muy clara: si tenemos 45.000 millones de pérdidas en el último ejercicio, simplemente por el ajuste de plantillas es imposible obtener 17.000 millones de pérdidas el año que viene y esperar resultados positivos en el año 1997. Eso no se lo cree absolutamente nadie.

Por tanto, o se incrementa la contratación o se penetra en ese mercado internacional de construcción naval que es creciente, señor Ministro —en contra de lo que se quiere afirmar desde el Gobierno, es creciente: ha crecido en casi dos millones de toneladas de registro bruto compensado en el último año en distintas modalidades de construcción de barco—; o se tiene la voluntad política de incorporarse a ese mercado o jamás tendremos posibilidad de relanzar el sector de construcción naval en España.

No sólo son esos 45.000 millones de pesetas de pérdidas que se dicen ahora. Lo que es realmente lamentable es pensar que de esos 45.000 millones de pesetas de pérdidas que ustedes dicen, en construcción de barcos, en astilleros, no se llega en los dos últimos ejercicios a los 9.000 millones de pesetas. Durante estos días se escuchan auténticas barbaridades en materia de construcción naval. Es totalmente falso que el Estado esté pagando el 45 o 46 por ciento de la construcción de un barco. Eso no lo puede sostener nadie, y mucho menos el Ministro de Industria, de quien tengo que decir, en honor a la verdad, que no he oído este tipo de afirmaciones. Lo que está aprobado hoy en día es hasta un nueve por ciento de primas a la construcción na-

val. Pongamos la construcción de un barco de tipo medio, de 10 o 20.000 millones de pesetas, y verán ustedes como es imposible que ese nueve por ciento llegue a casi al 45 por ciento de la construcción de un barco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Fernánez de Mesa, vaya terminando, por favor.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO:** Concluyo, señor Presidente.

Señorías, la semana que viene tendremos oportunidad de presentar las iniciativas —proposición no de ley, moción— que den salida a este gravísimo problema que está planteado, de unas consecuencias realmente lamentables, como lo que ha pasado en los últimos días en Cádiz, con 17 heridos, de los que alguien, por cierto, tendrá que responder también.

Mientras el Gobierno se limite exclusivamente a un plan de ajuste de plantillas; mientras se siente sólo con los sindicatos en una mesa a ver cómo se hacen las bajas incentivadas, las jubilaciones anticipadas y todo tipo de ayudas que se puedan conseguir; mientras no realice un estudio astillero por astillero para ver cuáles son las posibilidades reales de reducir la plantilla en uno u otro aspecto, no estaremos más que contribuyendo a que en el año 1998 no podamos operar con o sin ayudas simplemente, no tendremos astilleros.

Para ello, señor Ministro, señorías, no queda más remedio que cumplir, entre otras cosas, los compromisos de la Cámara en materia del plan de renovación de flota de la Marina Mercante; del plan de renovación de la flota pesquera, del «short-sea shipping», que es una de las cosas que permanentemente está en boca del Gobierno y que no se está cumpliendo; del fondo de garantía a la construcción naval; del fondo de garantía a las navieras; de la mejora del segundo registro Canarias; de una serie de medidas que nuestro Grupo ha planteado aquí, acompañantes de lo que puede ser el relanzamiento del sector. Mientras todo eso no se cumpla estaremos lamentablemente perdiendo el tiempo y, entre tanto, estaremos viendo cómo se procede a un simple ajuste de plantillas, porque a la larga, al final y a la postre, señor Ministro, lo único que hemos visto durante estos días es que ha negociado Aesa por un lado, lo ha relevado el Gobierno y ha sentado a la Agencia Industrial del Estado, precisamente cuando estamos viendo los resultados que han obtenido, y en otras empresas, por ejemplo en Bazán, se cesa a su Presidente, cuando los resultados eran completamente diferentes, pero no está sentado ni un sólo experto en construcción naval en esa mesa de negociación. Eso es lo que nosotros demandamos y no expertos ajenos a la DCN.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Fernández de Mesa, termine, por favor.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO:** Término, señor Presidente.

No expertos ajenos a la DCN, no expertos ajenos al mundo de la construcción naval público que hay hoy en España, que los tenemos y muy buenos, sino que sea una mesa real, que apueste por la continuidad laboral eficaz para la productividad y por una construcción naval de futuro que, desde luego, tendrá que pactar este Gobierno no sólo con sindicatos, no sólo con la empresa, sino con aquellos conocedores del tema. Para eso, tienen ustedes unos expertos en la DCN que deberían estar aprovechando en lugar de estar pensando cómo los despiden.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Fernández de Mesa.

El Pleno continuará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961